



BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES DE ARAGÓN

Número 68
Año XXXVIII
Legislatura X
28 de julio de 2020

Sumario

3. PROCEDIMIENTOS DE CONTROL E IMPULSO

3.1. PROPOSICIONES NO DE LEY

3.1.2. EN TRAMITACIÓN

3.1.2.1. EN PLENO

Proposición no de Ley núm. 271/20, sobre
sobre accesibilidad cognitiva de personas con
discapacidad. 4238

Proposición no de Ley núm. 272/20, sobre la
asistencia a menores víctimas de violencia de
género. 4239

Proposición no de Ley núm. 273/20, sobre
garantías para la seguridad y la convivencia
ciudadana frente a la ocupación ilegal de vi-
viendas. 4240

Proposición no de Ley núm. 274/20, sobre la
elaboración de un plan general de comercio. . 4242



3.4. PREGUNTAS

3.4.1. PARA RESPUESTA ORAL

3.4.1.1. EN PLENO

Pregunta núm. 468/20, relativa a la dotación de armas de incapacitación no letal a la Policía Local.	4243
Pregunta núm. 469/20, relativa a la implantación del RD 16/2020, de 28 de abril, de medidas procesales y organizativas para hacer frente al COVID-19 en el ámbito de la Administración de Justicia.	4243
Pregunta núm. 470/20, relativa a la organización de los recursos de los órganos judiciales de Aragón.	4244
Pregunta núm. 472/20, relativa a medidas al sector del ocio nocturno.	4244
Pregunta núm. 475/20, relativa a ayudas empresas turísticas.	4245
Pregunta núm. 476/20, relativa al sector de la automoción.	4245

3.4.2. PARA RESPUESTA ESCRITA

3.4.2.1. PREGUNTAS FORMULADAS

Pregunta núm. 464/20, relativa al colapso en la emisión de recetas.	4246
Pregunta núm. 465/20, relativa a servicios de asistencia jurídica.	4247
Pregunta núm. 466/20, relativa a la gestión de tramo del Fondo COVID-19 destinado a Educación.	4247
Pregunta núm. 467/20, relativa a la resolución de las subvenciones a los proyectos presentados por los ayuntamientos al Fite de 2017.	4248
Pregunta núm. 471/20, relativa a ayudas sector hostelería y turismo en la fase 2.	4248
Pregunta núm. 473/20, relativa al retroceso en el turismo del Pirineo.	4249
Pregunta núm. 474/20, relativa al plan de contingencia.	4250
Pregunta núm. 477/20, relativa a la reforma integral del cuarto de calderas del colegio público de Paniza.	4250

3.4.2.2. RESPUESTAS

Respuesta escrita del Consejero de Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente a la Pregunta núm. 17/20, relativa a la influencia de la agricultura y ganadería en el cambio climático (BOCA 36, de 14 de enero de 2020).	4251
Respuesta escrita del Consejero de Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente a la Pregunta núm. 18/20, relativa a la situación del sector agrario y ganadero en Aragón (BOCA 36, de 14 de enero de 2020).	4252
Respuesta escrita del Consejero de Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente a la Pregunta núm. 123/20, relativa a la Ley de Regulación y Coordinación de los Servicios de Prevención, Extinción de Incendios y Salvamento de Aragón (BOCA 40, de 17 de febrero de 2020).	4253
Respuesta escrita del Consejero Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente a la Pregunta núm. 151/20, relativa al control del exceso de especies silvestres (BOCA 42, de 3 de marzo de 2020).	4253
Respuesta escrita de la Consejera de Sanidad a la Pregunta núm. 159/20, relativa a la vacuna meningococo tetravalente (BOCA 44, de 11 de marzo de 2020).	4254
Respuesta escrita de la Consejera de Sanidad a la Pregunta núm. 174/20, relativa a las inversiones urgentes en centros de salud de la Comunidad Autónoma de Aragón (BOCA 45, de 1 de abril de 2020).	4255
Respuesta escrita del Consejero de Industria, Competitividad y Desarrollo Empresarial a la Pregunta núm. 177/20, relativa a la tramitación de autorizaciones administrativas de proyectos de energía renovable, parques eólicos y plantas fotovoltaicas (BOCA 45, de 1 de abril de 2020).	4256

Respuesta escrita de la Consejera de Economía, Planificación y Empleo a la Pregunta núm. 178/20, relativa a la sociedad participada por el Gobierno de Aragón Zaragoza Alta Velocidad 2002, S.A. (BOCA 45, de 1 de abril de 2020)	4256
Respuesta escrita del Consejero de Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente a la Pregunta núm. 179/20, relativa a la Mesa de la Madera (BOCA 45, de 1 de abril de 2020).	4256
Respuesta escrita del Consejero de Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente a la Pregunta núm. 185/20, relativa a la promoción del consumo de fruta (BOCA 46, de 2 de abril de 2020)..	4257
Respuesta escrita del Consejero de Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente a la Pregunta núm. 186/20, relativa a las tablas de producción de nitrógeno (BOCA 46, de 2 de abril de 2020).	4258
Respuesta escrita de la Consejera de Sanidad a la Pregunta núm. 195/20, relativa a la congelación de la bolsa de empleo del Salud, categoría de gestión y servicios (BOCA 46, de 2 de abril de 2020).	4258
Respuesta escrita del Consejero de Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente a la Pregunta núm. 207/20, relativa a la limpieza de montes y bosques realizada por las cuadrillas forestales (BOCA 47, de 6 de abril de 2020).	4259
Respuesta escrita del Consejero de Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente a la Pregunta núm. 228/20, relativa a las medidas para luchar contra las plagas de conejos durante el estado de alarma (BOCA 48, de 15 de abril de 2020)..	4259
Respuesta escrita del Consejero de Industria, Competitividad y Desarrollo Empresarial a la Pregunta núm. 245/20, relativa a las consecuencias específicas en los principales sectores de la industria aragonesa por el coronavirus (BOCA 51, de 22 de abril de 2020)..	4260
Respuesta escrita del Consejero de Industria, Competitividad y Desarrollo Empresarial a la Pregunta núm. 268/20, relativa a los contactos mantenidos con los grupos parlamentarios acerca de sus aportaciones en el marco de la transición energética (BOCA 52, de 29 de abril de 2020).	4260
Respuesta escrita del Consejero de Industria, Competitividad y Desarrollo Empresarial a la Pregunta núm. 269/20, relativa a los criterios seguidos por el Departamento de Industria, Competitividad y Desarrollo Empresarial para sus aportaciones en el marco del convenio para la transición energética (BOCA 52, de 29 de abril de 2020).	4261
Respuesta escrita del Consejero de Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente a la Pregunta núm. 270/20, relativa a las explotaciones ganaderas de lidia (BOCA 52, de 29 de abril de 2020).	4262
Respuesta escrita del Consejero de Hacienda y Administración Pública a la Pregunta núm. 316/20, relativa a medidas excepcionales para la contratación o reincorporación de personal en el ámbito de los servicios sociales ante la situación de crisis ocasionada por el COVID-19 (BOCA 57, de 27 de mayo de 2020).. . . .	4262
Respuesta escrita de la Consejera de Presidencia y Relaciones Institucionales a la Pregunta núm. 343/20, relativa a las competencias impropias asumidas por los ayuntamientos durante el estado de alarma para afrontar la lucha contra el coronavirus (BOCA 57, de 27 de mayo de 2020)..	4263
Respuesta escrita conjunta del Consejero de Industria, Competitividad y Desarrollo Empresarial a las Preguntas núms. 349/20, 350/20 y 352/20, relativas a la asistencia a las reuniones entre el Ministerio de Industria, Comercio y Turismo y las Comunidades Autónomas, para tratar asuntos relacionados con el comercio y el turismo en referencia al COVID-19 (BOCA 58, de 3 de junio de 2020).	4263
Respuesta escrita de la Consejera de Sanidad a la Pregunta núm. 372/20, relativa a reserva de material ante el posible rebrote de COVID-19 (BOCA 60, de 17 de junio de 2020).	4264
Respuesta escrita del Consejero de Hacienda y Administración Pública a la Pregunta núm. 377/20, relativa al abono del reconocimiento del componente singular de perfeccionamiento profesional del complemento específico y del componente singular transitorio del complemento específico al personal de la Administración general de la Comunidad Autónoma (BOCA 60, de 17 de junio de 2020).	4264
Respuesta escrita del Consejero de Vertebración del Territorio, Movilidad y Vivienda a la Pregunta núm. 423/20, relativa a la frecuencia de los servicios de transporte de viajeros en Aragón tras la finalización del estado de alarma (BOCA 63, de 8 de julio de 2020).	4265

3.5. COMPARENCIAS

3.5.1. DE MIEMBROS DEL GOBIERNO DE ARAGÓN

3.5.1.1. EN PLENO

Solicitud de comparecencia del Consejero de Educación, Cultura y Deporte... 4266

Solicitud de comparecencia de la Consejera de Sanidad... 4266

7. ACTAS

7.3. DE COMISIÓN

Acta de la sesión celebrada por la Comisión de Ciudadanía y Derechos Sociales el día 27 de noviembre de 2019... 4267

Acta de la sesión celebrada por la Comisión de Ciudadanía y Derechos Sociales el día 5 de febrero de 2020... 4268

Acta de la sesión celebrada por la Comisión de Ciudadanía y Derechos Sociales el día 19 de febrero de 2020... 4270

Acta de la sesión celebrada por la Comisión de Ciudadanía y Derechos Sociales el día 4 de marzo de 2020... 4271

Acta de la sesión celebrada por la Comisión de Ciudadanía y Derechos Sociales el día 8 de abril de 2020... 4272

Acta de la sesión celebrada por la Comisión de Ciudadanía y Derechos Sociales el día 24 de abril de 2020... 4274

Acta de la sesión celebrada por la Comisión de Ciudadanía y Derechos Sociales el día 6 de mayo de 2020... 4276

Acta de la sesión celebrada por la Comisión de Ciudadanía y Derechos Sociales el día 20 de mayo de 2020... 4277

Acta de la sesión celebrada por la Comisión de Ciudadanía y Derechos Sociales el día 3 de junio de 2020... 4279

Acta de la sesión celebrada por la Comisión de Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente el día 26 de noviembre de 2019... 4281

Acta de la sesión celebrada por la Comisión de Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente el día 4 de febrero de 2020... 4283

Acta de la sesión celebrada por la Comisión de Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente el día 18 de febrero de 2020... 4284

Acta de la sesión celebrada por la Comisión de Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente el día 3 de marzo de 2020... 4286

Acta de la sesión celebrada por la Comisión de Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente el día 8 de abril de 2020... 4287

Acta de la sesión celebrada por la Comisión de Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente el día 22 de abril de 2020... 4288

Acta de la sesión celebrada por la Comisión de Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente el día 5 de mayo de 2020... 4289

Acta de la sesión celebrada por la Comisión de Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente el día 19 de mayo de 2020... 4291

Acta de la sesión celebrada por la Comisión de Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente el día 2 de junio de 2020.	4293
Acta de la sesión celebrada por la Comisión de Sanidad el día 29 de noviembre de 2019.	4295
Acta de la sesión celebrada por la Comisión de Sanidad el día 7 de febrero de 2020.	4297
Acta de la sesión celebrada por la Comisión de Sanidad el día 21 de febrero de 2020.	4299
Acta de la sesión celebrada por la Comisión de Sanidad el día 6 de marzo de 2020.	4302
Acta de la sesión celebrada por la Comisión de Sanidad el día 13 de abril de 2020.	4304
Acta de la sesión celebrada por la Comisión de Sanidad el día 27 de abril de 2020.	4306
Acta de la sesión celebrada por la Comisión de Sanidad el día 8 de mayo de 2020.	4309
Acta de la sesión celebrada por la Comisión de Sanidad el día 22 de mayo de 2020.	4313
Acta de la sesión celebrada por la Comisión de Sanidad el día 5 de junio de 2020.	4316

3. PROCEDIMIENTOS DE CONTROL E IMPULSO

3.1. PROPOSICIONES NO DE LEY

3.1.2. EN TRAMITACIÓN

3.1.2.1. EN PLENO

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 22 de julio de 2020, ha admitido a trámite las Proposiciones no de Ley que figuran a continuación, presentadas por los distintos Grupos Parlamentarios, y ha acordado su tramitación ante el Pleno, en virtud de la voluntad manifestada por el Grupo Parlamentario proponente.

De conformidad con lo establecido en el artículo 273.3 del Reglamento de la Cámara, las señoras y señores Diputados y los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas a estas Proposiciones no de Ley hasta veinticuatro horas antes de la hora fijada para el comienzo de la sesión en que se debatan.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 150.1. del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 22 de julio de 2020.

*El Presidente de las Cortes
JAVIER SADA BELTRÁN*

Proposición no de Ley núm. 271/20, sobre sobre accesibilidad cognitiva de personas con discapacidad.

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D. Daniel Pérez Calvo, Portavoz del Grupo Parlamentario Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía (Cs), de conformidad con lo establecido en el artículo 267 y siguientes del Reglamento de las Cortes de Aragón, presenta la siguiente Proposición no de Ley sobre accesibilidad cognitiva de personas con discapacidad, solicitando su tramitación ante el Pleno de la Cámara.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

La sociedad española se halla inmersa en la actualidad en un proceso de cambio de percepción de uno de los colectivos más vulnerables y con riesgo de exclusión social: las personas con discapacidad. Dicho proceso ha sido impulsado y asumido por los agentes sociales relacionados transversalmente con la discapacidad y ha originado una corriente de reflexión profunda en el mundo de la justicia y del Derecho, acerca de las necesidades y los modos de atención a estas personas, sobre todo a partir de la Convención de Naciones Unidas sobre todo a partir de la Convención de Naciones Unidas sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad de 2006.

La Ley 5/2019, de 21 de marzo, de derechos y garantías de las personas con discapacidad en Aragón, recoge en su artículo 1 y como objeto de la misma:

a) Garantizar y promover los derechos de las personas con discapacidad y de sus familias en el marco de la Convención Internacional sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad, incidiendo especialmente en los principios de igualdad de oportunidades, no discriminación y accesibilidad universal (física, visual, auditiva y cognitiva) —en adelante «accesibilidad universal»— y fomentando la capacitación y el empoderamiento personal y social de las personas con discapacidad.

c) Asegurar el carácter transversal, participativo e intersectorial de las actuaciones públicas de atención a las personas con discapacidad. A tales efectos, las políticas, programas, planes de prevención y de atención que se establezcan por parte de la Administración pública, entes instrumentales e instituciones, recogerán medidas específicas dirigidas a las personas con discapacidad atendiendo a su diversidad.

La accesibilidad cognitiva es un aspecto de la accesibilidad universal muy relevante, puesto que mejora el acceso al conocimiento no solo a las personas con discapacidad intelectual, sino que de su implantación también se benefician otros sectores de la sociedad como inmigrantes con poco conocimiento de nuestro idioma y personas analfabetas, o con escaso nivel cultural o disléxicas.

La Carta de Derechos de los Ciudadanos ante la Justicia reconoce en el apartado «Una justicia comprensible» que todos tenemos derecho a que las notificaciones, citaciones, emplazamientos y requerimientos contengan términos sencillos y comprensibles para sus destinatarios empleando una sintaxis y estructura sencillas, y todo ello sin perjuicio de su rigor técnico.

Si en términos generales es necesario velar para que se cumpla ese derecho, dicha exigencia es más acentuada cuando se trata de personas que se encuentran en situaciones de vulnerabilidad y que, por sus concretas circunstancias, les cuesta más que a los demás aprender, comprender, comunicarse y en particular, entender el sentido y alcance de las resoluciones judiciales.

Igual de importante que la modernización de la justicia lo es la humanización de esta, y en concreto, de las sedes judiciales, donde resulta preciso realizar un esfuerzo para optimizar la accesibilidad cognitiva y, por tanto, resulta preciso facilitar los desplazamientos dentro de las sedes judiciales de estas personas y de igual forma la comprensión de la señalética de las mismas.

Por lo expuesto, este Grupo Parlamentario presenta la siguiente

PROPOSICIÓN NO DE LEY

Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a que:

1. Se promuevan los mecanismos de lectura fácil, para la accesibilidad cognitiva de todas las resoluciones judiciales a personas con discapacidad intelectual, inmigrantes con pocos conocimientos de nuestro idioma y personas que no saben leer y/o escribir o con escaso nivel cultural, en todos los juzgados de nuestra Comunidad Autónoma.

2. Se adapten cognitivamente los juzgados de nuestra Comunidad Autónoma, mediante carteles sencillos y pictogramas tanto en los itinerarios de las sedes como en la cartelera identificativa.

3. Se promuevan acciones de sensibilización y formación en materia de accesibilidad cognitiva dirigidos al personal de la Administración de Justicia.

Zaragoza, 15 de julio de 2020.

El Portavoz
DANIEL PÉREZ CALVO

Proposición no de Ley núm. 272/20, sobre la asistencia a menores víctimas de violencia de género.

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D. Daniel Pérez Calvo, Portavoz del Grupo Parlamentario Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía (Cs), de conformidad con lo establecido en el artículo 267 y siguientes del Reglamento de las Cortes de Aragón, presenta la siguiente Proposición no de Ley sobre la asistencia a menores víctimas de violencia de género, para su tramitación ante el Pleno de esta Cámara.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Las Naciones Unidas define la violencia contra los niños y niñas como «el uso deliberado de la fuerza o el poder, real o en forma de amenaza que tenga o pueda tener como resultado lesiones, daño psicológico, un desarrollo deficiente, privaciones o incluso la muerte».

Igualmente, siguiendo los conceptos establecidos en la Convención de los Derechos del Niño (Tratado Internacional de Naciones Unidas, Asamblea General de 20 de noviembre de 1989, se definen los malos tratos a la infancia como «cualquier acción, omisión o trato negligente, no accidental, que prive al niño o a la niña de sus derechos y su bienestar, que amenacen y/o interfieran su ordenado desarrollo físico, psíquico y/o social, cuyos autores pueden ser personas, instituciones o la propia sociedad».

Los niños y niñas son víctimas de la violencia de género que se ejerce sobre sus madres, y son víctimas en todos los casos de violencia psicológica y a veces también física directa, y esta violencia producida en el ámbito doméstico afecta muy especialmente a los menores que integran el núcleo familiar.

La Ley Orgánica 1/2004, de 28 de diciembre, de Medidas de Protección Integral contra la Violencia de Género, si bien considera a los menores como víctimas y se reconoce para estos menores el derecho a la asistencia social integral mediante el artículo 19, párrafo 5 de la misma, en la práctica, falta una respuesta clara y firme como víctimas propias.

Esta ley preveía la puesta en marcha de medidas para la detección precoz de la violencia machista, tanto hacia mujeres como sus hijos. Algunas Comunidades Autónomas, como la nuestra, han desarrollado protocolos específicos para el ámbito general y sanitario, pero centrados en la erradicación, la prevención y los efectos y consecuencias que sufren las mujeres como víctimas protagonistas y principales.

Actualmente se hace cada vez más evidente en la práctica de los profesionales la necesidad de ampliar el foco de atención garantizando una atención completa, global y no parcelada que abarque tanto a la mujer víctima de violencia de género como a sus hijos e hijas o personas bajo su tutela o acogimiento.

Nuestra Comunidad ha asumido competencias en materia de protección de menores, de conformidad con lo establecido en el Estatuto de Autonomía. Es deber de la Administración ampliar el foco y centrar la mirada en los hijos e hijas expuestos a violencia de género, evolucionando en la misma dirección que los actuales estudios e investigaciones sobre el tema que vienen demandando un giro en las estrategias de protección, así como nuevos espacios de protección e intervención.

Por lo expuesto, este Grupo Parlamentario presenta la siguiente

PROPOSICIÓN NO DE LEY

Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón:

1. A elaborar un protocolo de intervención con menores víctimas de violencia de género específico, que oriente y sirva de herramienta de trabajo y consulta a profesionales que trabajan en la atención a mujeres y menores víctimas de violencia de género; y sirva de instrumento de apoyo que ayude a sistematizar la información, los recursos y las respuestas en cada ámbito profesional implicado en la detección, notificación e intervención; donde se incluya la exposición a la violencia de género como una categoría diferenciada de otras formas de desprotección infantil. En dicho protocolo, entre otras, se contemplará las necesidades especiales de niños con discapacidad física, intelectual, sensorial o social, así como, en su caso, de los niños y las niñas extranjeros, reclamando la formación específica en derechos y necesidades de estos niños, de todos los profesionales que realicen la evaluación y el tratamiento terapéutico.

2. A promover cursos de formación específica dirigidos a los profesionales que trabajan en la atención a mujeres y menores víctimas de violencia de género (atención jurídica, psicológica, laboral, etc.) sobre las consecuencias emocionales, conductuales, físicas o cognitivas que tiene la violencia de género en la infancia y cómo afecta a su desarrollo evolutivo y sus necesidades.

3. A elaborar materiales y manuales para la atención especializada de los hijos e hijas de las mujeres víctimas, dirigidos a todos los profesionales que intervienen en el ámbito de la asistencia social integral de las víctimas de violencia de género.

4. A promover campañas de sensibilización para visibilizar a las hijas e hijos y personas sujetas a tutela o acogimiento de las mujeres víctimas de violencia de género como víctimas directas de la violencia de género.

5. A visibilizar a las hijas y los hijos y personas sujetas a tutela o acogimiento de las mujeres víctimas de violencia de género como víctimas directas de la violencia de género mediante la creación de una base de datos oficial sobre cuántos menores conviven diariamente con la violencia machista.

Zaragoza, 16 de julio de 2020.

El Portavoz
DANIEL PÉREZ CALVO

Proposición no de Ley núm. 273/20, sobre garantías para la seguridad y la convivencia ciudadana frente a la ocupación ilegal de viviendas.

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D. Daniel Pérez Calvo, Portavoz del Grupo Parlamentario Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía (Cs), de acuerdo con lo establecido en el artículo 267 y siguientes del Reglamento de las Cortes de Aragón, presenta la siguiente Proposición no de Ley sobre garantías para la seguridad y la convivencia ciudadana frente a la ocupación ilegal de viviendas, solicitando su tramitación ante el Pleno de la Cámara.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El derecho a la propiedad privada forma parte de la arquitectura institucional de los Estados de derecho. Su protección resulta esencial. Así lo expresa el artículo 33 de la Constitución española, al igual que el Código Civil y otras normas de nuestro ordenamiento jurídico. En los últimos tiempos, la sociedad española está siendo testigo de un fenómeno enormemente perjudicial llevado a cabo por grupos que, valiéndose de una deficiente regulación legal, han cargado a menudo contra las familias vulnerables: la ocupación ilegal de viviendas.

A fin de comprender correctamente este problema, es imprescindible abordar tres precisiones. La primera es jurídica: las garantías que han de proteger al derecho de propiedad. Dentro de este ámbito, se encuentran las reacciones jurídicas contra los actos de ocupación ilegal de viviendas, a menudo bien calificadas como delitos de «usurpación» y tipificadas en el Código Penal como la utilización de inmuebles ajenos sin autorización (artículo 245.2).

La segunda distinción, esta vez de naturaleza política, se refiere, por un lado, a aquellos supuestos de desahucio en situaciones de necesidad y vulnerabilidad o motivados por ejecuciones hipotecarias, y, por otro, aquellos en los que se incluyen las ocupaciones ilegales. Ambos suponen, en efecto, una privación del derecho de la propiedad, pero, mientras que las víctimas de desahucios merecen toda nuestra protección en la medida de lo legalmente posible, las ocupaciones ilegales de viviendas, al contrario, merecen todo nuestro reproche.

Por último, es necesario distinguir entre dos tipos de ocupaciones ilegales. Por un lado, las llevadas a cabo por individuos o grupos de delincuencia organizada, que perpetran estas ocupaciones de forma premeditada y con una finalidad lucrativa, aprovechándose de esas mismas personas en situación de vulnerabilidad a las que tenemos a bien proteger, a veces incluso extorsionándolas para obtener una compensación económica como condición previa para recuperar su vivienda, y, por otro, las realizadas por grupos antisistema.

Contra ambos grupos se debe actuar en defensa de la ley y la propiedad privada. La «okupación» es un acto ilegal que merece el reproche de los poderes públicos. Convierte a los dueños y a los vecinos en víctimas. En efecto,

las comunidades de vecinos también sufren del deterioro de la convivencia, siendo, por ejemplo, el tráfico de drogas de los llamados narcopisos el caso más extremo. Por su parte, los propietarios e inquilinos se encuentran ante la imposibilidad de entrar en su propia casa al volver de unas vacaciones o de una corta ausencia. Así, a causa de la escasa protección de la propiedad privada y la lentitud de los procedimientos judiciales, estos dueños y vecinos se enfrentan a un grave problema que, hoy por hoy, carece de solución justa y eficaz. A mayor abundamiento, los números de la «okupación» nos ofrecen un retrato aún más preocupante: las ocupaciones ilegales han experimentado un elevado crecimiento durante los últimos años.

En definitiva, puede concluirse que actualmente nuestro ordenamiento jurídico es incapaz de garantizar suficientemente a los ciudadanos la tenencia y el disfrute pacífico de su propiedad, puesto que los cauces legales son manifiestamente insuficientes. Es urgente y necesario, por tanto, introducir distintas modificaciones legales que afronten, en su integridad, el fenómeno de la ocupación ilegal. Por ello, el Defensor del Pueblo ya inició, en diciembre de 2016, una actuación de oficio ante la Secretaría de Estado de Seguridad y la Fiscalía General del Estado por las quejas de ciudadanos que ponen de relieve el aumento de la ocupación ilegal de inmuebles en España, y recomendaba prever los cauces adecuados para la adopción de medidas de carácter cautelar que restituyan, de manera inmediata, al titular del inmueble la posesión y disfrute del mismo, mediante la tramitación de un procedimiento judicial rápido.

Conviene resaltar que el Derecho comparado ampara esta visión. Prácticamente todos los países de nuestro entorno disponen de procedimientos rápidos y eficaces para, ya sea mediante la intervención de un juez o simplemente a través de las fuerzas y cuerpos de seguridad del Estado, desalojar a los ocupantes y, de forma inmediata, devolver la propiedad y posesión de una vivienda a su legítimo propietario. Entre otros, Holanda, Francia, Inglaterra, Alemania, Italia y Dinamarca garantizan a sus ciudadanos la recuperación de su legítima propiedad en un plazo enviablemente corto de tiempo.

Siendo conscientes de estas circunstancias, el Grupo Parlamentario Ciudadanos en el Congreso de los Diputados recientemente ha registrado una Proposición de Ley de garantías para la seguridad y convivencia ciudadanas frente a la ocupación ilegal de viviendas. Una iniciativa que busca defender a los legítimos propietarios que ven su vivienda usurpada por okupas que acceden ilegítimamente por la fuerza, o lo hacen de la mano de mafias que se lucran con la okupación aprovechando la ausencia de sus propietarios, a veces incluso en periodos tan cortos como las vacaciones. Como también persigue acabar con la existencia de aquellos inmuebles que son okupados por organizaciones criminales con la finalidad de que sirvan como base o como medio para cometer otros crímenes, sean robos, trata con fines de explotación sexual o tráfico de drogas, como sucede en los llamados «narcopisos».

Por todo lo expuesto, esta Grupo Parlamentario formula la siguiente

PROPOSICIÓN NO DE LEY

Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a:

1.º Impulsar las medidas necesarias para defender la propiedad privada, garantizar la convivencia y la seguridad ciudadanas y la lucha contra la ocupación ilegal de viviendas, incluidas, entre otras, las siguientes:

a) Elaborar un Plan Autonómico contra la okupación ilegal de viviendas, con el fin de asegurar la devolución de los inmuebles ocupados ilegalmente a sus legítimos propietarios, que incluya tanto medidas de refuerzo de la seguridad y la vigilancia de inmuebles abandonados susceptibles de ocupación ilegal como la puesta a disposición de los propietarios afectados de servicios de asesoramiento y orientación jurídica.

b) Potenciar la coordinación y la cooperación institucional, así como la elaboración de un protocolo común de actuación, para reforzar la eficacia en la lucha contra la ocupación ilegal de inmuebles, en particular, entre las fuerzas y cuerpos de seguridad del Estado y las policías municipales, así como con la Administración de Justicia, para asegurar una pronta actuación ante ocupaciones que atenten contra la seguridad y la convivencia ciudadanas.

2.º Instar al Gobierno de España a promover todas las reformas legales que sean necesarias para defender la propiedad privada, garantizar la convivencia y la seguridad ciudadanas y luchar contra la ocupación ilegal de viviendas, entre otras:

a) Agilizar en todo lo posible los juicios relacionados con los desalojos de inmuebles ocupados ilegalmente, previendo la restitución inmediata de la vivienda a los legítimos propietarios cuando el inquilino denunciado no pueda acreditar la ocupación legal del inmueble por cualquier medio válido en derecho;

b) Habilitar a las juntas de propietarios para instar los desalojos de inmuebles ocupados ilegalmente que afecten a la convivencia de la comunidad de vecinos,

c) Reforzar las competencias de los ayuntamientos para velar por la seguridad y convivencia ciudadanas en casos de ocupaciones ilegales de viviendas, facultándolos para subrogarse en las acciones de desalojo de los propietarios que no las ejerzan en casos de ocupación ilegal que afecten a la seguridad y convivencia ciudadanas;

d) Endurecer las sanciones penales de los delitos que versen sobre ocupaciones ilegales de inmuebles que se lleven a cabo con violencia o fuerzas en las cosas, que sean auspiciadas por mafias, con ánimo de lucro o como medio para cometer otros delitos, como la trata con fines de explotación sexual o el tráfico de drogas.

Zaragoza, 20 de julio de 2020.

Proposición no de Ley núm. 274/20, sobre la elaboración de un plan general de comercio.

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

Luis M.º Beamonte Mesa, Portavoz del Grupo Parlamentario Popular, de conformidad con lo establecido en el artículo 267 y siguientes del Reglamento de las Cortes de Aragón, presenta la siguiente Proposición no de Ley sobre la elaboración de un plan general de comercio, solicitando su tramitación ante el Pleno de la Cámara.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El sector del comercio es un sector fundamental para nuestra economía, muestra de ellos son los miles de comercios que tiene nuestra comunidad autónoma por todo el territorio, gracias a los cuales trabajan miles de personas, generando empleo de calidad y en muchas ocasiones podríamos englobarlo como una actividad de carácter social, especialmente el comercio de comercio de proximidad en las zonas despobladas.

Además, el artículo 71.25.º del Estatuto de Autonomía de Aragón establece la competencia exclusiva de la Comunidad Autónoma en materia de «Comercio, que comprende la regulación de la actividad comercial, incluidos los horarios y equipamientos comerciales, respetando la unidad de mercado, así como la regulación administrativa de las diferentes modalidades de venta, con especial atención a la promoción, desarrollo y modernización del sector. Ferias y mercados interiores».

Actualmente las actuaciones de nuestra Comunidad Autónoma en materia de comercio se basan en el Plan General para el Equipamiento Comercial de Aragón, cuya primera y segunda revisión fueron aprobadas en los años 2005 y 2014, respectivamente. Un Plan General para el Equipamiento Comercial de Aragón que, ante la situación que está atravesando el sector del comercio con la pérdida de más de 2.000 comercios a lo largo de los últimos cuatro años unido a la crisis ocasionada por el COVID-19, requiere de nuevas acciones actualizadas y consensuadas con el sector para afrontar el futuro con garantías marcando las nuevas líneas de actuación del Gobierno de Aragón en relación con la actividad comercial y dentro del marco que contempla la Ley 4/2015, de Comercio de Aragón.

Por todo ello, este Grupo Parlamentario presenta la siguiente

PROPOSICIÓN NO DE LEY

Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a elaborar un plan general de comercio que tendrá por objeto fomentar un sector comercial competitivo y digital, dando prioridad al comercio urbano y de proximidad, que asegure el aprovisionamiento de la población, con el mejor nivel de servicio posible al mínimo coste de distribución, aplicando las prácticas comerciales que permitan una mejora continua en los precios, la calidad y el servicio ofrecido a los consumidores, a partir de la libre y leal competencia de todos los agentes involucrados, y en el que todas las empresas comerciales, cualquiera que sea su tamaño, puedan coexistir de forma equilibrada.

Zaragoza, 20 de julio de 2020.

El Portavoz
LUIS M.º BEAMONTE MESA

3.4. PREGUNTAS

3.4.1. PARA RESPUESTA ORAL

3.4.1.1. EN PLENO

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 22 de julio de 2020, ha admitido a trámite las Preguntas que figuran a continuación formuladas por las señoras y señores Diputados para su respuesta oral en Pleno.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 261.5 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 22 de julio de 2020.

El Presidente de las Cortes
JAVIER SADA BELTRÁN

Pregunta núm. 468/20, relativa a la dotación de armas de incapacitación no letal a la Policía Local.

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D.ª Beatriz García González, Diputada del Grupo Parlamentario Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía (Cs), de acuerdo con lo establecido en los artículos 264 y 265 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula a la Consejera de Presidencia y Relaciones Institucionales, para su respuesta oral ante el Pleno de la Cámara, la siguiente Pregunta sobre la dotación de armas de incapacitación no letal a la Policía local.

ANTECEDENTES

El taser es un arma de dotación policial de incapacitación no letal. Las unidades policiales que las han adquirido han reducido de forma notable el número de lesiones entre los agresores y los agentes. Es un arma de transmisión de pulsos que interviene en el funcionamiento de las capacidades motoras (incapacita el sistema nervioso y motor). Hay miles de casos documentados en todo el mundo sobre su uso, destacando su eficacia en reducir el número de lesiones y muertes. Es importante reseñar que el taser no produce descargas eléctricas. Hay ciertas intervenciones policiales para controlar a sujetos agresivos, armados y/o bajo efectos de las drogas o bien enajenados en las que la circunstancias pueden desencadenar en un uso de armas de fuego amparado por la ley, y aquí el uso del taser puede salvar la vida del presunto agresor e incluso de los viandantes.

La ley 8/2013, de 12 de septiembre, de Coordinación de Policías Locales de Aragón, dispone en su artículo 20.1: «Armamento. Los miembros de la Policía Local, cuando actúen en ejercicio de sus funciones, portaran las armas que reglamentariamente se señalen. A tal fin cada municipio deberá proporcionarles los medios técnicos y operativos necesarios para el cumplimiento de sus funciones».

En este momento no hay normativa autonómica que, expresamente, autorice a las policías locales aragonesas el uso de armas tipo defensivas eléctricas o taser.

Ante esta situación, esta Diputada realiza la siguiente

PREGUNTA

¿Tiene pensado su Consejería introducir en esta legislatura los correspondientes cambios normativos de rango autonómico que sean precisos para la utilización de estas tipo de armas como arma de dotación de las policías locales de nuestra comunidad?

Zaragoza, 16 de julio de 2020.

La Diputada
BEATRIZ GARCÍA GONZÁLEZ

Pregunta núm. 469/20, relativa a la implantación del RD 16/2020, de 28 de abril, de medidas procesales y organizativas para hacer frente al COVID-19 en el ámbito de la Administración de Justicia.

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D.ª Beatriz García González, Diputada del Grupo Parlamentario Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía (Cs), de acuerdo con lo establecido en los artículos 264 y 265 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula a la Consejera de Presidencia y Relaciones Institucionales, para su respuesta oral ante el Pleno de la Cámara, la siguiente Pregunta sobre la implantación del RD 16/2020, de 28 de abril, de medidas procesales y organizativas para hacer frente al COVID-19 en el ámbito de la Administración de Justicia.

ANTECEDENTES

El Real Decreto 16/2020, de 28 de abril, de medidas procesales y organizativas para hacer frente al COVID-19 en el ámbito de la Administración de Justicia, en su Capítulo III regula una serie de medidas de carácter organizativo y tecnológico, cuya duración esta prevista hasta pasados tres meses desde el fin del estado de alarma, entre las medidas previstas se encuentran las siguientes:

A) Actos procesales a distancia. Se prevé la celebración de actos procesales y actuaciones de la Fiscalía preferentemente mediante la presencia telemática de los intervinientes.

B) Salas de vistas. Se limita el acceso del público a todas las actuaciones orales atendiendo a las características de las salas de vistas, según resuelva el órgano judicial competente.

C) Exploraciones médico-forenses. Los informes médico-forenses podrán realizarse basándose únicamente en la documentación médica recibida, siempre que ello fuere posible.

D) Togas. Las partes que asistan a actuaciones orales estarán dispensadas del uso de togas en las audiencias públicas.

E) Atención al público. Se establece un sistema de atención al público, por los Juzgados y la Fiscalía, mediante teléfono (que constará en la web de Gerencias o de las CCAA) o por correo electrónico habilitado a tal efecto. La atención presencial será mediante cita previa. .

F) Asignación de funciones. Los Secretarios Coordinadores Provinciales podrán asignar a los LAJ y demás funcionarios destinados en las unidades procesales de apoyo la realización de cualesquiera de las funciones que, siendo propias del Cuerpo al que pertenecen, estén atribuidas a otras unidades. También se aplica a los Secretarios Relatores en el ámbito de la jurisdicción militar.

G) Horarios mañana y tarde. El personal de las oficinas judiciales cumplirá con su horario habitual de forma sucesiva. Se establecen jornadas de trabajo de mañana y tarde, evitando con ello la coincidencia de todo el personal en las mismas horas. Podrán celebrarse juicios y vistas por las mañanas y por las tardes.

Ante esta situación, esta Diputada realiza la siguiente

PREGUNTA

¿Tiene pensado su Consejería, a la vista de estas medidas y dada su vigencia limitada en el tiempo, mantener alguna de ellas?

Zaragoza, 16 de julio de 2020.

La Diputada
BEATRIZ GARCÍA GONZÁLEZ

Pregunta núm. 470/20, relativa a la organización de los recursos de los órganos judiciales de Aragón.

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D.ª Beatriz García González, Diputada del Grupo Parlamentario Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía (Cs), de acuerdo con lo establecido en los artículos 264 y 265 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula a la Consejera de Presidencia y Relaciones Institucionales, para su respuesta oral ante el Pleno de la Cámara, la siguiente Pregunta relativa a la organización de los recursos de los órganos judiciales de Aragón.

ANTECEDENTES

El Real Decreto 463/2020, de 14 de marzo, que declaró en estado de alarma por la crisis sanitaria, dispuso, en el ámbito de la Administración de Justicia, la suspensión de los términos y plazos procesales, con las solas excepciones necesarias para garantizar los derechos reconocidos a todas las personas en el artículo 24 de la Constitución.

Una vez comenzada la fase de desescalada, se dictó el Real Decreto 16/20, de 28 de abril, donde se articulaban una serie de medidas destinadas a que la Administración de Justicia estuviese preparada para las consecuencias derivadas del estado de alarma, en concreto, actuaciones judiciales derivadas de las medidas adoptadas durante la crisis, recuperarse de la acumulación de los procedimientos suspendidos, aumento de litigiosidad que la propia coyuntura económica adversa originada, así como la necesidad de evitar situaciones de contagio.

Ante esta situación, esta Diputada realiza la siguiente

PREGUNTA

¿Cómo se ha planificado la organización de los recursos de los órganos judiciales de Aragón para ajustarse de manera eficiente a las medidas adoptadas en el Real Decreto 16/2020, de 28 de abril, de medidas procesales y organizativas para hacer frente al COVID-19 en el ámbito de la Administración de Justicia?

Zaragoza, 16 de julio de 2020.

La Diputada
BEATRIZ GARCÍA GONZÁLEZ

Pregunta núm. 472/20, relativa a medidas al sector del ocio nocturno.

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

Dña. Jara Bernués Oliván, Diputada del Grupo Parlamentario Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía (Cs), de acuerdo con lo establecido en los artículos 264 y 265 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero de Industria, Competitividad y Desarrollo Empresarial, para su respuesta oral ante el Pleno de la Cámara, la siguiente Pregunta relativa a medidas al sector del ocio nocturno.

ANTECEDENTES

En estos momentos, y según datos de la Federación de Hostelería, en Aragón, el 82% de establecimientos estaban ya reabiertos a pérdidas, con un 50% de caída en consumo. La Administración debería crear un clima de mayor seguridad puesto que, en caso contrario, esas pérdidas se dispararán. Se comprende y por encima de todo se respeta la orden de la DGA en cuanto a la limitación de aforos en hostelería y ocio nocturno, pero es cierto que, en palabras de la patronal, «se está criminalizando al sector, que supone el 8% del PIB a nivel regional y 27.000 empleos antes de la crisis». Se está generando una opinión muy negativa a nivel social cuando las evidencias indican que los contagios se están produciendo en encuentros privados ajenos a la hostelería, acrecentados por fenómenos como el botellón, que no ayudan a controlar la pandemia. En el sector de ocio nocturno, y después de los esfuerzos realizados, además de haber sido los últimos en poder abrir, se mira con preocupación este nuevo retroceso y la obligación de cierre de sus establecimientos.

Ante esta situación, esta Diputada realiza la siguiente

PREGUNTA

¿Qué medidas económicas reales va a implementar su Consejería de Industria a través de su Dirección General de Turismo para ayudar al sector del ocio nocturno, uno de los más castigados en esta crisis del COVID-19?

Zaragoza, 17 de julio de 2020.

La Diputada
JARA BERNUÉS OLIVÁN

Pregunta núm. 475/20, relativa a ayudas empresas turísticas.

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

Dña. Jara Bernués Oliván, Diputada del Grupo Parlamentario Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía (Cs), de acuerdo con lo establecido en los artículos 264 y 265 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero de Industria, Competitividad y Desarrollo Empresarial, para su respuesta oral ante el Pleno de la Cámara, la siguiente Pregunta relativa a ayudas empresas turísticas.

ANTECEDENTES

La situación actual causada por la pandemia del COVID-19 sin lugar a dudas va a definir una época y está suponiendo un desafío para toda la humanidad. El sector turístico se está viendo muy afectado por la paralización productiva y social a la que obliga la pandemia declarada.

El turismo representa más de un 8% del PIB aragonés y es, si no el más importante, uno de los sectores más importantes para fijar población en el territorio. El sector turístico y todas las actividades ligadas a él, desde la hostelería, casas rurales, distribuidores de productos y bebidas para el sector, turismo activo... es, posiblemente, uno de los que más daños está sufriendo a causa de la pandemia a raíz de la clausura de toda actividad turística. Este sector es uno de los que están generando la entrada de todos en el mundo digital. Han tenido que innovar y proveer a sus establecimientos de códigos QR y materiales *online* para disminuir los riesgos de transmisión de la enfermedad. Todo ello ha derivado una serie de gastos a los que se debería ayudar a cubrir.

Ante esta situación, esta Diputada realiza la siguiente

PREGUNTA

¿Cuándo tiene previsto el Gobierno de Aragón, a través de la Consejería de Industria, convocar las ayudas directas a todas y cada una de las empresas turísticas, sin excluir a todas las actividades relacionadas, y ayudas de apoyo a la digitalización del sector, que anunció en mayo?

Zaragoza, 17 de julio de 2020.

La Diputada
JARA BERNUÉS OLIVÁN

Pregunta núm. 476/20, relativa al sector de la automoción.

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

Dña. Jara Bernués Oliván, Diputada del Grupo Parlamentario Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía (Cs), de acuerdo con lo establecido en los artículos 264 y 265 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero

de Industria, Competitividad y Desarrollo Empresarial, para su respuesta oral ante el Pleno de la Cámara, la siguiente Pregunta relativa al sector de la automoción.

ANTECEDENTES

El sector de la automoción en España representa, entre su aportación directa e indirecta, más del 11% del PIB, según el Informe Anual de la ANFAC de 2019. La pandemia de la COVID-19 ha supuesto no solo una importante crisis sanitaria, sino también una crisis económica con graves consecuencias. Debido a ella, los gobiernos de todo el mundo anuncian ya medidas económicas para minimizar el daño de la crisis, entre ellas ayudas al sector automovilístico para la adquisición de vehículos. A estas ayudas se une el Plan Moves II. Algunas van destinadas a la compra de coches de combustión y otras a la compra de coches eléctricos.

Según un reciente estudio publicado en Transport Policy, Elsevier, se halló que las empresas habían aumentado los precios de los vehículos subsidiados en 600 euros antes de aplicar el descuento. También es importante su hallazgo sobre la demanda: al contrario de lo que podría pensarse de manera intuitiva, no encuentran ningún efecto significativo de este plan sobre la cantidad demandada. Se aprecia también que el plan sólo sería medioambientalmente eficiente (comparando la cantidad de dinero invertida con la reducción de la contaminación y un aumento de los ingresos) si aumentase la demanda en un 30%.

Ante esta situación, esta Diputada realiza la siguiente

PREGUNTA

¿Ha observado su Consejería, en concreto su Dirección General de Industria, si las ventas de coches dentro de estos planes están aumentando a corto plazo pero a largo plazo no está siendo efectivo para aumentar las ventas ni para cambiar la composición del parque automovilístico, concretando el impacto sobre la demanda y el impacto medioambiental?

Zaragoza, 17 de julio de 2020.

La Diputada
JARA BERNUÉS OLIVÁN

3.4.2. PARA RESPUESTA ESCRITA

3.4.2.1. PREGUNTAS FORMULADAS

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 22 de julio de 2020, ha admitido a trámite las Preguntas que figuran a continuación, formuladas por las señoras y señores Diputados, para su respuesta escrita.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 261.5 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 22 de julio de 2020.

El Presidente de las Cortes
JAVIER SADA BELTRÁN

Pregunta núm. 464/20, relativa al colapso en la emisión de recetas.

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

Dña. Susana Gaspar Martínez, Diputada del Grupo Parlamentario Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía (Cs), de acuerdo con lo establecido en el artículo 263 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula a la Consejería de Sanidad, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa al colapso en la emisión de recetas.

ANTECEDENTES

Como consecuencia de la pandemia de la COVID-19, el sistema de solicitud de cita médica en atención primaria ha sido sustituido por un sistema de solicitud de consulta a través del teléfono.

En estos momentos, los usuarios del sistema sanitario aragonés llaman a su centro médico para solicitar consulta médica y desde el propio centro de salud se devuelve la llamada a fin de conocer el estado del paciente y las necesidades que presenta. Esto ha supuesto cierto colapso del sistema de atención telefónica, que hace que en ocasiones ya la primera llamada se vea demorada ante la dificultad de contactar con el servicio, que, sumado al periodo

estival, hace que haya centros médicos en los que el paciente vea como se demora la atención a lo largo de varios días, llegando en algunos casos a acumular demoras de más de 5 días.

Los pacientes que están pendientes de la renovación o activación de su medicación se encuentran en ocasiones sin medicación y sin la receta renovada y, cuando se acercan a las farmacias para adquirir la misma, no puedan dado que por ley las farmacias no pueden adelantar medicación ni venderla sin receta.

Esta situación está generando problemas que deben ser solucionados por parte del Departamento de Sanidad de manera urgente.

Por lo expuesto, esta Diputada realiza la siguiente

PREGUNTA

¿Qué medidas tiene previsto adoptar el Departamento de Sanidad del Gobierno de Aragón a fin de dar solución al colapso de la atención telefónica, así como al retraso en la emisión de recetas por parte de los facultativos del sistema sanitario aragonés?

Zaragoza, 14 de julio de 2020.

La Diputada
SUSANA GASPAR MARTÍNEZ

Pregunta núm. 465/20, relativa a servicios de asistencia jurídica.

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

Dña. Beatriz García González, Diputada del Grupo Parlamentario Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía (Cs), de acuerdo con lo establecido en el artículo 263 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Gobierno de Aragón, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta sobre los servicios de asistencia jurídica.

ANTECEDENTES

El Real Decreto 12/2020, de 31 de marzo, preveía la adaptación que fuese precisa para llevar a cabo los servicios de orientación jurídica, psicológica y social relativa a víctimas de violencia de género como consecuencia de la pandemia del COVID-19 y, en concreto, se establecía:

«2. Las Administraciones Públicas competentes asegurarán el normal funcionamiento del servicio Telefónico de Atención y Protección para víctimas de la violencia de género (Atenpro), adaptando, en su caso, su prestación a las necesidades excepcionales derivadas del estado de alarma.

3. Las Administraciones Públicas competentes garantizarán la prestación de los servicios de asistencia social integral, consistentes en orientación jurídica, psicológica y social destinadas a las víctimas de violencia género, que viniesen funcionando con anterioridad a la declaración del estado de alarma, adaptando, en su caso, su prestación a las necesidades excepcionales derivadas del estado de alarma.

La adaptación a la que se refiere el párrafo anterior, deberá tener en cuenta la situación de permanencia domiciliaria y prever alternativas a la atención telefónica, a través de medios como la mensajería instantánea para la asistencia psicológica o la alerta con geolocalización para la comunicación de emergencia a las fuerzas y cuerpos de seguridad».

Por lo expuesto, esta Diputada realiza la siguiente

PREGUNTA

¿Qué alternativas se han arbitrado para la prestación de los servicios de asistencia jurídica, psicológica e integral para víctimas de violencia de género al margen de la atención telefónica tal y como se preveía en el Real Decreto 12/2020, de 31 de marzo?

Zaragoza, 15 de julio de 2020.

La Diputada
BEATRIZ GARCÍA GONZÁLEZ

Pregunta núm. 466/20, relativa a la gestión de tramo del Fondo COVID-19 destinado a Educación.

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D. Carlos Trullén Calvo, Diputado del Grupo Parlamentario Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía (Cs), de acuerdo con lo establecido en el artículo 263 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero de Educación,

Cultura y Deporte, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa a la gestión de tramo del Fondo COVID-19 destinado a Educación.

ANTECEDENTES

El Real Decreto Ley 22/2020 regula la creación del Fondo COVID-19, dotado con un crédito extraordinario de 16.000 millones de euros para que las Comunidades Autónomas hagan frente a las necesidades derivadas de la pandemia del coronavirus.

Según queda reflejado en dicho Real Decreto, la transferencia que reciba cada Comunidad Autónoma no tendrá carácter condicionado, sin más limitación que la dedicación de estos recursos a la finalidad para la que han sido concebidos.

El tercer tramo de este Fondo COVID-19 (2.000 millones de euros) está destinado a gasto en Educación (con un 20% del mismo para educación superior). Está previsto que el libramiento de los recursos de este tercer tramo del fondo se realice en el mes de septiembre.

Por lo expuesto, este Diputado realiza la siguiente

PREGUNTA

¿Tiene previsto el Departamento de Educación dedicar los recursos recibidos mediante el tercer tramo del Fondo COVID-19 de forma equitativa entre todos los alumnos de centros sostenidos con fondos públicos, independientemente de si se encuentran matriculados en centros públicos o en centros privados concertados?

Zaragoza, 16 de julio de 2020.

El Diputado
CARLOS TRULLÉN CALVO

Pregunta núm. 467/20, relativa a la resolución de las subvenciones a los proyectos presentados por los ayuntamientos al Fite de 2017.

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

Álvaro Sanz Remón, Portavoz de la Agrupación Parlamentaria Izquierda Unida Aragón (Grupo Mixto), de acuerdo con lo establecido en el artículo 259 y siguientes del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula a la Consejera de Presidencia y Relaciones Institucionales, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa a la resolución de las subvenciones a los proyectos presentados por los ayuntamientos al Fite del 2017.

ANTECEDENTES

Recientemente se ha conocido que el Gobierno de Aragón ha resuelto las alegaciones de varios ayuntamientos a los que se les exigía la devolución de parte de las ayudas del Fondo de Inversiones de Teruel correspondientes a la anualidad de 2017.

Por todo lo cual, se presentan las siguientes

PREGUNTAS

¿Cuáles son los Ayuntamientos cuyas justificaciones relativas a las subvenciones solicitadas y aprobadas con cargo al Fite del 2017 han tenido alguna deficiencia?

¿Cuáles han sido estas deficiencias?

Y, en el caso de que las deficiencias en las justificaciones o la propia inejecución de los proyectos subvencionados hayan acarreado la devolución de los importes, ¿qué cantidad ha tenido que reintegrar cada ayuntamiento?

Zaragoza, 16 de julio de 2020.

El Diputado
ÁLVARO SANZ REMÓN

Pregunta núm. 471/20, relativa a ayudas sector hostelería y turismo en la fase 2.

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

Dña. Jara Bernués Olivan, Diputada del Grupo Parlamentario Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía (Cs), de acuerdo con lo establecido en el artículo 263 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero de

Industria, Competitividad y Desarrollo Empresarial, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa a ayudas sector hostelería y turismo en la fase 2.

ANTECEDENTES

El retroceso a la fase 2 de varias comarcas orientales de la provincia de Huesca y de Huesca capital, unido a Zaragoza, ha provocado numerosas cancelaciones en las reservas de alojamientos en el Pirineo. La noticia de la incorporación de la capital oscense a la misma fase ha vuelto a complicar la situación para el sector turístico. Así lo han advertido los empresarios, que alertan también de que los perjuicios recaen sobre todo en la hostelería.

La Confederación Empresarial de la provincia de Huesca (CEOS-Cepyme) ha mostrado su preocupación ante las últimas medidas anunciadas por el Gobierno de Aragón para la ciudad de Huesca y para otras comarcas.

Desde Ciudadanos vemos necesaria una declaración institucional, tal y como demanda el sector, en favor de la importancia del sector hostelero y turístico aludiendo a las actividades que están permitidas realizar, a la seguridad del destino y poniendo en valor la responsabilidad del sector privado. Este sector privado ha cumplido con las obligaciones establecidas y ha impulsado soluciones a los problemas sociales provocados por la pandemia.

Por lo expuesto, esta Diputada realiza la siguiente

PREGUNTA

¿Qué medidas complementarias han articulado desde su Departamento de Industria, Competitividad y Desarrollo Empresarial, al retroceder Huesca capital, Zaragoza y varias comarcas a fase 2, para ayudar al sector de hostelería y turismo en su recuperación real?

Zaragoza, 17 de julio de 2020.

La Diputada
JARA BERNUÉS OLIVÁN

Pregunta núm. 473/20, relativa al retroceso en el turismo del Pirineo.

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

Dña. Jara Bernués Oliván, Diputada del Grupo Parlamentario Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía (Cs), de acuerdo con lo establecido en el artículo 263 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero de Industria, Competitividad y Desarrollo Empresarial, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa al retroceso en el turismo del Pirineo.

ANTECEDENTES

Las reservas turísticas están sufriendo un aluvión de cancelaciones debido al retroceso de fase de varias comarcas y de Huesca y Zaragoza capital. El sector del turismo recuerda que los principales puntos de atracción como el Pirineo son «un destino seguro» ya que quedan fuera de la zona del retroceso. Todas las noticias sobre el avance de la pandemia, no siempre bien construidas en función de los territorios, están afectando a la reputación de un destino que está sufriendo un gran paso atrás.

Ante la falta de recursos por parte del sector y de medidas concretas para hacer frente a las pérdidas millonarias que esto está suponiendo, se deben articular decisiones económicas reales de ayuda al turismo en Aragón.

Desde Ciudadanos vemos necesaria una declaración institucional, tal y como demanda el sector, en favor de la importancia del sector hostelero y turístico aludiendo a las actividades que están permitidas realizar, a la seguridad del destino y poniendo en valor la responsabilidad del sector privado. Este sector privado ha cumplido con las obligaciones establecidas y ha impulsado soluciones a los problemas sociales provocados por la pandemia.

Por lo expuesto, esta Diputada realiza la siguiente

PREGUNTA

¿De qué forma está trabajando su Consejería de Industria y su Dirección General de Turismo para revertir el tono y el número de noticias no concretas derivadas del retroceso de determinadas zonas de nuestra Comunidad a la fase 2 y que están afectando continuamente al Pirineo anulando prácticamente todas las reservas?

Zaragoza, 17 de julio de 2020.

La Diputada
JARA BERNUÉS OLIVÁN

Pregunta núm. 474/20, relativa al plan de contingencia.

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

Dña. Jara Bernués Olivan, Diputada del Grupo Parlamentario Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía (Cs), de acuerdo con lo establecido en el artículo 263 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero de Industria, Competitividad y Desarrollo Empresarial, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa al plan de contingencia.

ANTECEDENTES

Según el Issla (Instituto Aragonés de Seguridad y Salud Laboral), el 14 de julio se publicaron las pautas para la creación por parte de las empresas de un plan de contingencia frente a la COVID-19. Dicho plan de contingencia ha de estar basado en una evaluación de riesgos que permita identificar un conjunto de medidas y acciones básicas concretas de respuesta, que se deberán tomar para afrontar de manera adecuada y efectiva, tanto a nivel de prevención de los contagios, como en el mantenimiento productivo de la empresa.

A través de la evaluación del riesgo, se deben concretar las medidas preventivas que la empresa debe poner en marcha. El plan de contingencia debe garantizar la capacidad de respuesta y la coordinación de la gestión interna de la empresa ante los distintos escenarios que puedan derivarse de los diferentes escenarios o fases de la pandemia.

Estamos de acuerdo en que las empresas han de establecer dicho plan, y desde luego el sector privado ha cumplido con creces con esa obligación o lo está haciendo. Por ello, desde el sector empresarial turístico se precisa conocer los criterios y datos objetivos sobre los que se basa la toma de decisiones para proceder a avanzar o retroceder en las fases de transición a la nueva normalidad.

Por lo expuesto, esta Diputada realiza la siguiente

PREGUNTA

¿Tienen previsto llevar a cabo un plan de contingencia que recoja medidas de ayuda al sector que se aplicarían de manera automática en cada una de las fases de transición a la nueva normalidad? Y, en caso afirmativo, ¿qué batería de ayudas aplicarían en cada una de esas fases, tantas veces como se llegue a ellas, de modo que se pueda aportar mayor seguridad a las empresas de hostelería y turismo de nuestra Comunidad?

Zaragoza, 17 de julio de 2020.

La Diputada
JARA BERNUÉS OLIVÁN

Pregunta núm. 477/20, relativa a la reforma integral del cuarto de calderas del colegio público de Paniza.

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D. Carlos Trullén Calvo, Diputado del Grupo Parlamentario Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, de acuerdo con lo establecido en los artículos 259 y 262 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero de Educación, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa a la reforma integral del cuarto de calderas del colegio público de Paniza.

ANTECEDENTES

En el pasado mes de junio cedió parte del suelo del cuarto de calderas del colegio público de Paniza, perteneciente al CRA La Cepa.

Este cuarto de calderas se encuentra anexo a un aula en la que se imparte clase al grupo de 4.º, 5.º y 6.º de Primaria del Centro, por lo que la situación actual de falta de seguridad puede resultar muy peligrosa para el alumnado y el profesorado cuando se reanuden las clases en el mes de septiembre.

El pasado 26 de junio se remitió escrito por parte del Alcalde de la localidad al Servicio Provincial de Educación solicitando una actuación urgente para resolver el problema de seguridad planteado antes del comienzo del próximo curso.

Por lo expuesto, este Diputado realiza la siguiente

PREGUNTA

¿Tiene previsto el Departamento de Educación garantizar la inversión necesaria para acometer la reforma integral del cuarto de calderas del colegio público de Paniza, de forma que se resuelvan los problemas de seguridad existentes, antes del comienzo del curso 2020-2021?

Zaragoza, a 20 de julio de 2020.

El Diputado
CARLOS TRULLEN CALVO

3.4.2.2. RESPUESTAS

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 150.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón de las respuestas escritas a distintas Preguntas, conforme figuran a continuación.

Zaragoza, 22 de julio de 2020.

El Presidente de las Cortes
JAVIER SADA BELTRÁN

Respuesta escrita del Consejero de Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente a la Pregunta núm. 17/20, relativa a la influencia de la agricultura y ganadería en el cambio climático (BOCA 36, de 14 de enero de 2020).

El Grupo Parlamentario Popular plantea una pregunta en relación con la influencia de la agricultura y ganadería en el cambio climático, y los planteamientos que se hicieron en la pasada Cumbre del Clima del Madrid, aportando una visión negativa del sector.

En 2018 en Aragón las GEI ascendieron a 15.680 ktCO₂e, es decir, un 9,3, menos que en 2017. Aun así, esta cifra es casi un 3% superior a 1990, año de referencia desde los acuerdos del protocolo de Kioto.

De acuerdo con los datos de la última edición del Inventario, se observa en Aragón un cambio importante que viene a confirmar la tendencia de fondo observada en los últimos años. En toda la serie histórica, la generación de energía ha sido la actividad causante de más emisiones en nuestra Comunidad Autónoma, siendo responsable del 45 % de las emisiones totales en el periodo 1990-1997.

La aportación del sector agrícola-ganadero se sitúa en un 24,6% de las emisiones totales, con un reparto del 7% de emisiones de N₂O derivadas de la fertilización y un 17,2% como consecuencia de las emisiones de metano procedentes de la ganadería.

<https://www.aragon.es/-/inventario-emisiones-gei-aragon>

El hecho de que Aragón produzca materias primas alimentarias y alimentos para una población equivalente de unos 12 de habitantes (10 veces la población aragonesa) se traduce en que las emisiones de la agricultura y la ganadería superan el 20% del total de emisiones de CO₂ de Aragón. Considerando importancia del sector en la economía aragonesa, se consideró necesario promover acciones de adaptación para proteger el sector de los efectos negativos del cambio climático, reduciendo riesgos de pérdida de actividad laboral y empleos.

En el año 2015 comenzó su andadura el Agroclima Aragón, trabajo orientado a informar y sensibilizar sobre el cambio climático en el sector agroalimentario aragonés. Su intención es generar propuestas de acción, emanadas del propio sector, favoreciendo una cooperación inteligente entre los actores del agroalimentario, contribuyendo a la mitigación en las emisiones de gases efecto invernadero y adaptarse a los efectos del cambio climático. A lo largo de estos años se han venido celebrando jornadas y talleres participativos en varias localidades aragonesas, con participación de organizaciones agrarias, asociaciones de productores, cooperativas, organismos de investigación, empresas, colegios profesionales, grupos locales y profesionales del sector, además de las administraciones agraria y ambiental.

Para comunicar y sensibilizar al sector, el Programa Agroclima puso de manifiesto la importancia de poner en valor los esfuerzos que el sector ya realiza y movilizar a los consumidores como elemento motor de una producción agroclimáticamente inteligente que contribuye a la mitigación y adaptación al cambio climático.

En este escenario se consideró prioritario la redacción de un Catálogo de Buenas Prácticas Agrarias para un desarrollo bajo en carbono y un sector agrario más resiliente al cambio climático, en el seno del grupo Agroclima. En este catálogo se definen una serie de buenas prácticas aplicables al sector agrario aragonés, para favorecer la

adaptación del sector al cambio climático y la reducción de las emisiones de GEI, tanto en las fases de producción primaria como en las operaciones asociadas a la actividad del sector

<https://www.aragon.es/-/proyecto-agroclima>

Debido a doble función respecto a las emisiones de GET que tiene el sector primario (emisor y sumidero de carbono) es necesaria una doble actuación frente al cambio climático, a través de la mitigación y de la adaptación. Siendo que la agricultura es el sector económico que tiene la mayor exposición al cambio climático —dado que las actividades agrarias dependen directamente de los factores climáticos—, resulta esencial asegurar la adaptación de la misma. En cuanto a la ganadería, recae en ella el peso de la mitigación de las emisiones, a partir de las MTD, la reducción y la gestión adecuada.

La Estrategia Aragonesa de Cambio Climático-2030 (EACC-2030), aprobada en febrero de 2019, establece en su Meta 6: Adaptar el sistema agroalimentario al nuevo escenario climático, 3 rutas de actuación y 20 específicas para el sector, favoreciendo al mismo tiempo la conservación y el buen uso de los recursos hídricos, lo que permitirá asegurar la resiliencia del territorio aragonés.

También para garantizar la sostenibilidad de la ganadería intensiva se ha impulsado el desarrollo del Decreto 53/2019 el que se regula la gestión de estiércoles y los procedimientos de acreditación y control, junto con las medidas complementarias ya adoptadas relativas a zonas saturadas.

Las explotaciones ganaderas y en concreto el sector porcino representan un sector clave para el desarrollo del medio rural y la economía aragonesa. Con la intención de garantizar la sostenibilidad del sector, el Gobierno de Aragón ha elaborado un decreto basado en el aprovechamiento del estiércol como fertilizante, lo que supone un impulso a la economía circular en el sector agrario aragonés al objeto de prevenir los riesgos e impactos ambientales de la actividad ganadera y que exige de la más amplia cooperación de los diferentes agentes económicos, sociales y políticos.

El decreto establece la necesidad de la puesta en funcionamiento de centros gestores de purines, que garanticen un sistema de gestión de todo el ciclo del purín que va desde la recogida en las explotaciones ganaderas, transporte, tratamiento y almacenamiento, hasta su aplicación como fertilizante en las parcelas agrícolas a las que se destine.

Zaragoza, 10 de julio de 2020.

El Consejero de Agricultura, Ganadería
y Medio Ambiente
JOAQUÍN OLONA BLASCO

Respuesta escrita del Consejero de Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente a la Pregunta núm. 18/20, relativa a la situación del sector agrario y ganadero en Aragón (BOCA 36, de 14 de enero de 2020).

La insuficiencia de renta es el problema económico más general que comparten todos los agricultores y ganaderos. No importa lo que producen ni donde lo producen.

Este problema, sobre el que es preciso tener más conocimiento y conciencia, es consecuencia de los bajos precios percibidos y de otros problemas estructurales.

El artículo 39 del Tratado de Funcionamiento de la Unión Europea, así como el artículo 130 de la Constitución española, establecen expresamente la necesidad de equiparar la renta de los agricultores con el resto de sus conciudadanos.

Que los agricultores españoles ganan mucho menos que el resto de los europeos está expresamente reconocido por la Comisión Europea en su Comunicación sobre «El futuro de los alimentos y de la agricultura», de noviembre de 2017.

No llegan al 3% los beneficiarios de la PAC cuya renta agrícola alcanza o supera la renta de referencia (28.885 €), que es el indicador de los salarios brutos no agrarios en España publicado anualmente por el Ministerio de Agricultura. No obstante, hay que tener en cuenta que es muy elevado el porcentaje, entre la cuarta y la tercera parte, de quienes acreditan niveles extremadamente bajos de actividad agrícola.

El problema de la renta agraria, la de los agricultores y ganaderos, solo puede afrontarse con eficacia mediante la política de rentas. Esta política ya existe, si bien no está muy bien aplicada. Se trata de la PAC.

La medida n.º 106 del pacto de gobernabilidad hace referencia expresa a la reforma de la PAC sobre la base de la posición común acordada en la pasada legislatura (25 de mayo de 2018) subrayando, además, el elevado potencial que tiene esta política para la lucha contra la despoblación.

En Aragón, el apoyo directo a la renta procedente de la PAC ascendió, en 2017, a un total de 493,35 millones de euros, de los que 423,72 millones de euros (85,89%) corresponden a pagos disociados de la producción, 30,84 millones (6,25%), a pagos asociados, y 38,79 millones (7,86%), a pagos compensatorios del Programa de Desarrollo Rural.

Es necesario que esta ayuda directa a la renta se aplique de forma más justa y eficaz. En particular, debe dejarse de aplicar en base a derechos individuales y referencias históricas, sin tener en cuenta la renta de los beneficiarios ni sus condiciones de profesionalidad, dimensión y productividad.

El sistema vigente supone una grave obstrucción para el rejuvenecimiento del sector mediante la incorporación de jóvenes y de la mujer para el acceso a la tierra y la lucha contra la despoblación, para la eliminación de los agravios territoriales existentes, así como para el logro de la equiparación de la renta de los agricultores que más dependen de la agricultura y que configuran el modelo familiar.

También es preciso eliminar, reduciéndolo en su caso a la ganadería verdaderamente extensiva, el enfoque sectorial de la PAC. Porque ayudar a los «sectores» en abstracto, sin tener en cuenta las condiciones personales de los beneficiarios, no garantiza que se compense la renta de quienes más lo necesitan ni evita que se ayude de forma excesiva a quienes no lo necesitan.

La consideración expresa de la renta de los agricultores entre los nueve objetivos de la propuesta reglamentaria de la Comisión Europea para la nueva PAC pos 2020, la introducción de la «Ayuda básica a la renta» o la consideración del «Agricultor genuino» como destinatario exclusivo de dicha ayuda son un avance relevante en favor de las tesis defendidas desde el Gobierno de Aragón.

No obstante, será preciso llegar a los Reglamentos definitivos y concretar su aplicación mediante el Plan Estratégico Nacional en el que, de forma pionera a escala europea, se trabaja en el marco de la Conferencia Sectorial de Agricultura y Desarrollo Rural con una activa participación del Departamento que me comprometo a potenciar con el siguiente propósito:

— Eliminar los derechos individuales y las referencias históricas. Caracterizar al «Agricultor genuino» en función de la dependencia agraria en sus ingresos totales.

— Modular la aplicación de la nueva ayuda básica a la renta para la sostenibilidad y de la ayuda complementaria a la renta en función de su brecha de renta, dependencia agraria, productividad, dimensión económica y contribución ambiental.

En esta décima legislatura se producirá el cierre de la Reforma de la PAC en curso. Se trata, sin duda, del reto político más trascendente en materia agraria que deberemos afrontar en esta X legislatura y al que me permito invitar a todos a participar activamente con el propósito de alcanzar el máximo nivel de acuerdo posible que espera el sector.

Zaragoza, 9 de julio de 2020.

El Consejero de Agricultura, Ganadería
y Medio Ambiente
JOAQUÍN OLONA BLASCO

Respuesta escrita del Consejero de Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente a la Pregunta núm. 123/20, relativa a la Ley de Regulación y Coordinación de los Servicios de Prevención, Extinción de Incendios y Salvamento de Aragón (BOCA 40, de 17 de febrero de 2020).

El artículo 71. 57.º de la Ley Orgánica 5/2007, de 20 de abril, de Reforma del Estatuto de Autonomía de Aragón, atribuye a la Comunidad Autónoma de Aragón competencia exclusiva en materia de «Protección civil, que incluye, en todo caso, la regulación, planificación, coordinación y ejecución de medidas relativas a las emergencias y seguridad civil ante incendios, catástrofes naturales, accidentes y otras situaciones de necesidad».

Actualmente, la competencia de Protección Civil recae sobre el Departamento de Presidencia y Relaciones Institucionales, del que, a su vez, depende la Dirección General de Interior y Protección Civil.

En el Plan Normativo Anual del Gobierno de Aragón, disponible al público en la página web de Transparencia del Gobierno de Aragón (<https://transparencia.aragon.es/content/plananualnormativo>), no se menciona la modificación de la Ley 1/2013, de 7 de marzo, de Regulación y Coordinación de los Servicios de Prevención, Extinción de Incendios y Salvamento de Aragón.

Desde el Departamento de Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente, nos ofrecemos a colaborar en la modificación de dicha ley, cuando el Departamento competente lo estime oportuno.

Zaragoza, 9 de julio de 2020.

El Consejero de Agricultura, Ganadería
y Medio Ambiente
JOAQUÍN OLONA BLASCO

Respuesta escrita del Consejero Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente a la Pregunta núm. 151/20, relativa al control del exceso de especies silvestres (BOCA 42, de 3 de marzo de 2020).

El Departamento de Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente desea reducir al máximo posible los daños agrícolas producidos por la sobrepoblación de especies cinegéticas en todo tipo de cultivos agrícolas, manteniendo, en todo caso, poblaciones viables y sostenibles de dichas especies.

La Ley 42/2007, de 13 de diciembre, del Patrimonio Natural y de la Biodiversidad, prohíbe la utilización de una gran variedad de métodos que podrían ser efectivos para controlar las poblaciones de animales silvestres que producen daños agrícolas, dejando como una de las pocas alternativas viables el control de tales poblaciones mediante la caza.

Por ello se han puesto en marcha una serie de medidas normativas que facilitan extraordinariamente el control de las poblaciones de las especies cinegéticas que provocan la mayor parte de los daños agrarios, mediante su caza:

1. Conejo de monte:

El 11 de octubre de 2019 se publicó en el *Boletín Oficial de Aragón* el «Decreto Ley por el que se adoptan medidas excepcionales para el control de la población silvestre de conejo común (*Oryctolagus cuniculus*) en Aragón».

Dicho Decreto Ley es de aplicación en los municipios del Anexo II del Plan General de Caza y en él se estipula, entre otras cuestiones, lo siguiente:

a) Obliga a los titulares de los cotos a adoptar con carácter urgente un «Plan de medidas de intensificación de la caza del conejo».

b) Por su parte, obliga a la Federación Aragonesa de Caza a la creación y mantenimiento de un registro actualizado de cazadores habilitados por el Gobierno de Aragón para el control poblacional del conejo en los municipios del Anexo II del Plan General de Caza.

c) Los ayuntamientos de los municipios del Anexo II pueden solicitar a la Federación Aragonesa de Caza el envío de cazadores habilitados para el control poblacional del conejo.

d) El Decreto Ley habilita a los ayuntamientos para que expidan a estos cazadores las autorizaciones concretas de caza tanto en terreno cinegéticos como en los no cinegéticos.

e) Los titulares de infraestructuras tales como AVE, autopistas o autovías deben comprometer ante el Departamento de Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente el desarrollo de un plan de acción que contribuya al control de la población silvestre de conejo común.

f) El Decreto Ley ha eliminado la necesidad de disponer de una autorización especial del Instituto Aragonés de Gestión Ambiental para la tenencia de hurones destinados a la caza del conejo en los municipios del anexo II del Plan General de caza.

g) Se permite la caza del conejo en madriguera a la espera.

h) Tanto en terrenos cinegéticos como no cinegéticos se autoriza la captura en vivo de conejos durante todo el año y para ello no será necesario disponer de licencia de caza.

Por otra parte, desde el Departamento de Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente, y en colaboración con sociedades de cazadores y agricultores afectados, se ha puesto en marcha un proyecto para el desarrollo de métodos eficaces de captura en vivo de conejos.

Además, el Plan General de Caza de Aragón permite durante todo el año, por un lado, la caza nocturna del conejo en los terrenos cinegéticos y, por otro, permite la caza de dicha especie con hurón y escopeta tanto terrenos cinegéticos como en los no cinegéticos.

2. Corzo:

Para contratar los daños del corzo a los frutales principalmente del Sistema Ibérico, en 136 municipios de Aragón relacionados en el Anexo V del Plan General de Caza, «Términos municipales donde se caza el corzo (*Capreolus capreolus*) sin establecimiento de cupo», se permite la caza del corzo sin límite máximo de capturas, es decir, los cazadores pueden solicitar todos los precintos de corzo que consideren necesarios para controlar los daños agrícolas que se producen en sus terrenos cinegéticos.

3. Ciervo:

Para controlar los daños agrícolas producidos por ciervo en 39 municipios relacionados en el Anexo VIII del Plan General de Caza de Aragón se permite la caza de ciervas y sus crías sin cupo.

4. Jabalí:

En Aragón el jabalí se caza sin cupo máximo de captura.

5. Cabra montés:

Con el fin de disminuir los daños agrarios producidos por la cabra montés en la provincia de Teruel se permite la caza de hembras y sus crías durante las batidas.

Zaragoza, 9 de julio de 2020.

El Consejero de Agricultura, Ganadería
y Medio Ambiente
JOAQUÍN OLONA BLASCO

Respuesta escrita de la Consejera de Sanidad a la Pregunta núm. 159/20, relativa a la vacuna meningococo tetravalente (BOCA 44, de 11 de marzo de 2020).

El Pleno del CISNS reunido el 8 de mayo de 2019 acordó, con la aprobación previa de la Comisión de Salud Pública tras analizar los informes de la ponencia del programa y registro de vacunaciones, sustituir la dosis de vacuna frente a meningococo C a los 12 años de edad por una dosis de vacuna frente a meningococo ACWY en el Calendario Común de Vacunaciones del Sistema Nacional de Salud.

De esta forma, de acuerdo con la evidencia científica y en base a la situación epidemiológica, se ha establecido una nueva estrategia de vacunación frente a la enfermedad meningocócica, que se complementa con la vacunación de rescate de las cohortes de adolescentes y jóvenes, con el objetivo de, además de proteger de forma directa a estas personas, limitar la circulación nasofaríngea del meningococo y así conseguir protección indirecta en el resto de la población. Las vacunaciones de rescate deberán estar completadas por las CC.AA. antes de diciembre de 2022.

En menos de un mes desde el acuerdo nacional, el 4 de junio, se aprobó en Aragón la Orden SAN/662/2019, publicada en el BOA el 19 de junio. En esta Orden se dispone el calendario sistemático de vacunación en todas las edades de la vida en la C.A. de Aragón y las recomendaciones de vacunación en grupos de riesgo y circunstancias especiales, e incluye el cambio de estrategia de vacunación frente al meningococo ACWY, que incluye la vacunación de rescate de forma escalonada de las personas nacidas entre 2000 y 2006, ambos incluidos.

Tras los trámites de contratación de las vacunas para las nuevas necesidades el Departamento de Sanidad de Aragón comenzó a vacunar en julio de 2019. Tal como dispuso la Circular 03/2019 del Director General de Salud Pública: «a medida que cada centro disponga de vacuna, se sustituirá la vacuna MenC por MenACWY según cumplan los 12 años de edad, para los nacidos a partir de julio de 2007» y «se administrará una dosis de MenACWY según cumplan los 14 años de edad, aprovechando la visita prevista para la vacuna Tétanos difteria, para los nacidos a partir de julio de 2005».

Es decir, en menos de dos meses tras el acuerdo nacional, Aragón comenzaba a vacunar a dos cohortes de adolescentes, siendo una de las primeras en implementar la medida.

La vacunación de los nacidos en 2000 y 2001 se organizó en septiembre y octubre de 2019 según recoge la Circular DGSP 04/2019. El Departamento de Sanidad envió más de 24.600 cartas informativas a estos jóvenes. La vacunación de los nacidos entre enero y junio de 2007 -que ya recibieron la dosis de MenC a los 12 años- se implementó en diciembre de 2019 y la de los nacidos entre enero y junio de 2005 -ya recibieron la Td a los 14 años- se implementó en enero de 2020 de acuerdo a la Circular DGSP 07/2019. Para informar a las familias de estas dos medias cohortes de nacidos el Departamento de Sanidad envió cerca de 13.000 cartas.

A lo largo de 2020 se vacunarán los nacidos en 2008 (al ir cumpliendo los 12 años de edad) y en 2006 (al ir cumpliendo los 14 años de edad, junto con la vacuna Tétanos difteria). Los nacidos en 2002, 2003 y 2004 se vacunarán en campañas escalonadas en 2020, según establece la Circular DGSP 01/2020, de 28 de febrero.

Por otra parte, el Departamento está coordinándose con las Mutualidades Generales (Muface, Mugeju e Isfas) para que la vacunación de los jóvenes protegidos por ellas se realice en las fechas que corresponden según su fecha de nacimiento.

Al finalizar las campañas en octubre de 2020 está previsto realizar un segundo intento de captación para aquellas personas que por los motivos que fueran aún no se hubieran beneficiado de esta medida preventiva. En todo caso, la vacunación frente a MenACWY quedaría disponible para estas cohortes, hasta que cumplan los 20 años dentro del calendario del adulto.

Con esta planificación y con la información de la que disponemos del resto de Comunidades Aragón sería la primera Comunidad Autónoma en completar las campañas de vacunación, terminando en octubre de 2020, antes del plazo establecido en diciembre de 2022.

Aunque sea pronto para evaluar la aceptación de la medida (faltan datos por consolidar y aún no se ha realizado el segundo intento de captación), sin embargo, con los datos preliminares se puede afirmar que está siendo muy buena, más aún, teniendo en cuenta que las coberturas de vacunación en adolescentes y jóvenes son más difíciles de alcanzar.

Constan actualmente como vacunados más de 43.200 jóvenes y adolescentes de las 4 cohortes en las que ya se ha implementado la vacunación:

9.800 nacidos en 2000 (supone una cobertura del 79%); 10.600 nacidos en 2001 (84,5%); 10.700 nacidos en 2005 (84%) y 12.200 nacidos en 2007 (90%).

Zaragoza, a 14 de julio de 2020.

La Consejera de Sanidad
SIRA REPELLÉS LASHERAS

Respuesta escrita de la Consejera de Sanidad a la Pregunta núm. 174/20, relativa a las inversiones urgentes en centros de salud de la Comunidad Autónoma de Aragón (BOCA 45, de 1 de abril de 2020).

El Servicio Aragonés de Salud viene realizando con carácter habitual una inversión en mantenimiento y pequeñas obras en los centros sanitarios en los que se presta servicio a los ciudadanos.

En la pasada legislatura se realizó una auditoria del estado de los edificios sanitarios del Salud y sus instalaciones, distinguiendo actuaciones urgentes de actuaciones convenientes y acciones en nuevas infraestructuras. Una parte sustancial se realizó ya, y otra parte está en proceso. Igualmente, en un proceso que está vivo por su propia naturaleza, se está en proceso de actualización de dicha auditoria.

Por ello, aunque no hay un documento como tal, el SALUD a través de sus distintos sectores, dispone de información de primera mano de la situación de los inmuebles, y se van graduando las actuaciones a realizar.

Zaragoza, a 14 de julio de 2020.

La Consejera de Sanidad
SIRA REPOLLÉS LASHERAS

Respuesta escrita del Consejero de Industria, Competitividad y Desarrollo Empresarial a la Pregunta núm. 177/20, relativa a la tramitación de autorizaciones administrativas de proyectos de energía renovable, parques eólicos y plantas fotovoltaicas (BOCA 45, de 1 de abril de 2020)

La tramitación para todos y cada uno de los proyectos — sea cual sea la fuente de captación energética de la planta— se inicia con el procedimiento de información pública, mediante el correspondiente anuncio en el *Boletín Oficial de Aragón* y también se da cuenta de su tramitación en la página web del Gobierno de Aragón, bajo el epígrafe: Proyectos en información pública en Aragón. Energía, combustibles y otras materias.

<https://www.aragon.es/-/proyectos-en-informacion-publica>.

Como se puede comprobar, en la citada dirección de correo electrónico, constan los documentos relativos a las solicitudes, así como el tamaño; potencia; superficie y coordenadas, además de las posibles afecciones que la misma se puedan derivar.

A fin de proteger los intereses de terceros, dando cumplimiento a lo previsto en el artículo 45 de la Ley 39/2015, de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones públicas, se publica en el diario de mayor tirada de la provincia.

Durante todo el proceso de tramitación administrativa, es perfectamente posible seguir la misma a través del Boletín Oficial de la Comunidad, ya que en este se publican los principales hitos administrativos.

Por último, las autorizaciones de acceso y conexión de cada proyecto, figuran en la página web de Red Eléctrica Española, <https://www.ree.es/es/actividades/acceso-conexion-y-puesta-en-servicio>.

Zaragoza, 10 de julio de 2020.

El Consejero de Industria, Competitividad
y Desarrollo Empresarial
ARTURO ALIAGA LÓPEZ

Respuesta escrita de la Consejera de Economía, Planificación y Empleo a la Pregunta núm. 178/20, relativa a la sociedad participada por el Gobierno de Aragón Zaragoza Alta Velocidad 2002, S.A. (BOCA 45, de 1 de abril de 2020)

El informe del Tribunal de Cuentas al que se hace referencia en la pregunta informa sobre todas las sociedades de integración que hay operativas en España con unas conclusiones generales con independencia de la situación de cada una de ellas, fase de ejecución de las obras y el estado y circunstancias propias de cada sociedad y puntualmente trata algunos detalles de cada una de [as sociedades. En el caso de Zaragoza Alta Velocidad 2002, S.A., el nivel de ejecución de obra es superior al 90% y actualmente, salvo finalizar los compromisos de urbanización pendientes, solo queda la fase de comercialización de las parcelas resultantes.

Zaragoza, 8 de julio de 2020.

La Consejera de Economía, Planificación y Empleo
MARTA GASTÓN MENAL

Respuesta escrita del Consejero de Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente a la Pregunta núm. 179/20, relativa a la Mesa de la Madera (BOCA 45, de 1 de abril de 2020).

En 2010, cuando se creó la Mesa de la Madera, era necesario comenzar a articular el sector maderero aragonés para aprovechar el potencial forestal de nuestra Comunidad Autónoma. Durante cinco años, se trabajaron los principales temas para mejorar la gestión del sector, junto a los diversos agentes que lo componen.

Desde la última vez que se convocó la Mesa de la Madera han pasado 5 años, durante este tiempo, el sector ha cambiado considerablemente y continúa el reto de conseguir reactivar un sector forestal que tiene margen de crecimiento en nuestra Comunidad Autónoma. Se han incorporado nuevos temas que son necesarios estudiar y gestionar junto a los diversos actores: biomasa, bioeconomía, bioconstrucción, cambio climático, Red Natura 2000. Hay nuevos sectores productivos a integrar, potenciar y compaginar con otras actividades en el medio natural. Y, además, se está haciendo un trabajo importante en la Dirección de Medio Natural y Gestión Forestal para actualizar toda la planificación relativa al sector, para potenciarlo y adaptarlo a la coyuntura actual.

En definitiva, desde el Gobierno de Aragón se considera que la reactivación de un órgano como la Mesa de la Madera podría ser una medida positiva para atender los nuevos retos que tiene la gestión forestal en Aragón.

Zaragoza, a 10 de julio de 2020.

El Consejero de Agricultura, Ganadería
y Medio Ambiente
JOAQUÍN OLONA BLASCO

Respuesta escrita del Consejero de Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente a la Pregunta núm. 185/20, relativa a la promoción del consumo de fruta (BOCA 46, de 2 de abril de 2020).

La campaña promocional «Comparte el secreto» de los alimentos de Aragón es una de las acciones prioritarias que intensificamos esta legislatura. Prueba de ello es la creación de una nueva Dirección General de innovación y Promoción Agroalimentaria, que cuenta con un presupuesto para sus tres Servicios (de industrialización, de Promoción y Calidad, de Organización de Mercados) cercano a los 45 M de euros.

Se van a destinar 2 M de euros de fondos propios a la promoción agroalimentaria para compartir los secretos de nuestros alimentos y el potencial de nuestro sector, y que instrumentan en: una transferencia de financiación para Sarga de 1,8 M de euros y una subvención nominativa de 200.000 euros a favor de la AIAA (Asociación de Industrias de Alimentación de Aragón), como principal interlocutor y representante del ecosistema agroalimentario y agroindustrial de Aragón.

Sirvan como ejemplo de acciones previstas con estos fondos propios:

- El «calendario agroalimentario» de ferias y eventos nacionales e internacionales, que cuenta con 25 propuestas de participación para empresas y colectivos en una decena de países estratégicos para el sector como Alemania, China y Rusia, que convocamos y financiamos junto con Aragón Exterior y Cámaras Aragón. En estas acciones tenemos comprometido la mayoría de nuestro presupuesto, aproximadamente un 60%.

- Desarrollo del Círculo Alimentario «Comparte el secreto», integrado por los principales actores del ecosistema agroalimentario de Aragón y por todos aquellos organismos, instituciones y embajadores que sienten el potencial del sector y de nuestros alimentos. Construimos valor en red a través de acciones y experiencias conjuntas como, por ejemplo: un plan de formación para los integrantes en base a un sistema de detección y análisis de sus necesidades, presencia en espacios publicitarios de la campaña y de sus actores principales, descuentos en las acciones del calendario agroalimentario, grupos de trabajo específicos, etc.

- Plan de medios que estamos construyendo para multiplicar el alcance de nuestras acciones y del potencial del sector, tanto en medios tradicionales como la TV o los periódicos locales de más medios digitales, prescriptores e *influencers online*.

- Acciones promocionales «PLV» (publicidad en el punto de venta) a través de un stand digital, experimental y móvil que va a desplazarse a media docena de grandes cadenas en España este año, a iniciativa de la AIAA.

- Proyecto tecnológico que va a dar lugar a un catálogo digital de los alimentos de Aragón que se podrán difundir en múltiples escaparates y canales de marketing y ventas, nacionales e internacionales, iniciativa de la AIAA.

Remarcar que en desarrollo del sector agroalimentario y agroindustrial financiamos múltiples iniciativas de industrialización y de promoción de empresas y colectivos de Aragón. Algunos detalles:

- Las ayudas a la industrialización por concurrencia competitiva alcanzarán los 20 M de euros.

- El sector del vino cuenta con apoyos concretos de 8,5 M de euros a su industrialización y promoción en países terceros.

- Seguimos apoyando a los colectivos que representan a nuestras figuras de calidad diferenciada con una partida de 785.000 euros.

- Las Organizaciones de Productores cuentan con un apoyo cercano a los 14 M de euros.

- Continuamos con el Plan de promoción de frutas y leche en todas las escuelas de Aragón con un presupuesto que supera el millón y medio de euros.

- Apoyamos la agricultura ecológica, y la dieta mediterránea con subvenciones nominativas de 75.000 euros y 50.000 euros, respectivamente, a: CAAE, Fundación Dieta Mediterránea.

Zaragoza, 9 de julio de 2020.

El Consejero de Agricultura, Ganadería
y Medio Ambiente
JOAQUÍN OLONA BLASCO

Respuesta escrita del Consejero de Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente a la Pregunta núm. 186/20, relativa a las tablas de producción de nitrógeno (BOCA 46, de 2 de abril de 2020).

El enorme desarrollo que ha experimentado el sector porcino en la Comunidad Autónoma de Aragón supone también un incremento paralelo en la producción de subproductos en las explotaciones ganaderas, representando la gestión del purín el principal problema a la hora de abordar iniciativas de instalación o ampliación de explotaciones.

El purín es considerado un producto de alto valor agronómico por su contenido en N, P y K, utilizándose tradicionalmente como abono orgánico; no obstante, supone un riesgo medioambiental si se aplica al suelo en dosis superiores a las necesarias para cada cultivo.

Para poder utilizar el purín como fertilizante de forma eficiente es necesario realizar una adecuada dosificación en función de la composición real de nutrientes, existiendo para el cálculo del contenido en nitrógeno unas tablas que reflejan la concentración media de este micronutriente en la composición del purín dependiendo del tipo de orientación productiva (madres, recría, cebo, lechones, verracos).

Recientemente se ha publicado el Real Decreto 306/2020, de 11 de febrero, por el que se establecen normas básicas de ordenación de las granjas porcinas intensivas, que regula que la cantidad de estiércoles a aplicar en la superficie agrícola deberá calcularse utilizando:

i) Las bases zootécnicas para el cálculo del balance alimentario de nitrógeno y fósforo, publicadas por el Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación, o bien ii) Cualquier otra herramienta equivalente, o instrumento de medición directa o indirecta, autorizado por la autoridad competente de la comunidad autónoma.

En el caso de Aragón, el Decreto 94/2009, de 26 de mayo, por el que se aprueba la revisión de las Directrices sectoriales sobre actividades e instalaciones ganaderas, recoge en su anexo I (actualizado por Orden de 13 de febrero de 2015) la Tabla de equivalencia de producción de Nitrógeno por plaza y año, datos estimativos que son utilizados para la valoración del cumplimiento de los requisitos ambientales en los proyectos de nuevas instalaciones ganaderas.

El tiempo transcurrido desde la actualización del anexo 1, unido al avance experimentado por el sector en materia de alimentación justifica la publicación de una norma que adapte los datos incluidos en el Decreto 94/2009 a los datos reales de excreta de nitrógeno en los purines, regulando el modo en que debe justificarse la disminución en la excreción de nitrógeno mediante la aplicación de determinadas mejoras en la alimentación del ganado, consistentes en la reducción en los contenidos de proteína bruta de los piensos, la utilización de aminoácidos esenciales, la mejora del índice de conversión u otras medidas similares, bien de forma aislada o combinada.

Zaragoza, 15 de julio de 2020.

El Consejero de Agricultura, Ganadería
y Medio Ambiente
JOAQUÍN OLONA BLASCO

Respuesta escrita de la Consejera de Sanidad a la Pregunta núm. 195/20, relativa a la congelación de la bolsa de empleo del Salud, categoría de gestión y servicios (BOCA 46, de 2 de abril de 2020).

Tras el acuerdo alcanzado en la Mesa Sectorial de Sanidad por el que se aprobaron los nuevos baremos a aplicar a todos los procedimientos selectivos, se estableció que los mismos comenzarían a aplicarse a partir del 1 de enero de 2020. Esta es la fecha, por tanto, a partir de la cual era necesario proceder a publicar las diferentes convocatorias de la Bolsa de Trabajo Temporal con arreglo a los nuevos baremos.

Dichas convocatorias han de ser gestionadas necesariamente a través del nuevo Portal Electrónico de Gestión de Recursos Humanos (ORDEN SAN/675/2019, de 11 de junio, por la que se crea el Portal Electrónico de Gestión de Recursos Humanos del Servicio Aragonés de Salud y se establecen las medidas iniciales para su puesta en marcha. BOA 21/06/2019), herramienta de reciente implantación y que, por ello y hasta que pueda comprobarse hasta donde alcanza su capacidad y cuáles son sus limitaciones, exige prudencia en su utilización, lo que aconseja publicar las convocatorias de Bolsa de Trabajo de forma escalonada y progresiva, teniendo en cuenta, además, que la herramienta ha de soportar simultáneamente la fase de concurso de los diferentes procesos selectivos y la carrera profesional.

Por otra parte, el Servicio Aragonés de Salud, con el fin de garantizar la prestación de la asistencia sanitaria, debe dar prioridad a las convocatorias de aquellas categorías que pueden quedar sin aspirantes en algún momento del año, circunstancia más probable en el caso de las profesiones sanitarias y que no es previsible en las categorías de gestión y servicios, precisamente porque los aspirantes de estas últimas son mucho más numerosos.

En consecuencia, si se tiene en cuenta que el total de solicitantes en las últimas convocatorias de categorías de gestión y servicios ascendió a 147.697 personas, frente a las 46.472 personas que solicitaron incorporarse a las bolsas de alguna de las profesiones sanitarias, y atendiendo a los citados criterios de prudencia —ante la novedad que representa el nuevo Portal Electrónico— y de priorización de las categorías más problemáticas —las e personal

sanitario—, resultaba a todas luces razonable la previsión inicial de convocatorias que motiva la pregunta parlamentaria.

No obstante, dicha previsión estaba sujeta a revisión en función del desarrollo de los diferentes procesos, de forma que, si la evolución fuera positiva, se pudieran anticipar las convocatorias de todas o parte de las categorías de gestión y servicios a lo largo del presente año 2020, posibilidad que se ha visto seriamente dificultada por causa de la crisis sanitaria originada por el COVID-19, que ha motivado la paralización de los procedimientos durante tres meses y el consiguiente retraso de las previsiones.

Zaragoza, a 14 de julio de 2020.

La Consejera de Sanidad
SIRA REPELLÉS LASHERAS

Respuesta escrita del Consejero de Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente a la Pregunta núm. 207/20, relativa a la limpieza de montes y bosques realizada por las cuadrillas forestales (BOCA 47, de 6 de abril de 2020).

Es cierto que a causa de la enfermedad contagiosa provocada por virus SARS-CoV-2 se han suspendido durante un determinado tiempo las tareas de limpieza de montes y bosques que realizaban las cuadrillas forestales.

Sin embargo, en la actualidad, el personal de Sarga ya ha retomado sus labores de limpieza, como es habitual en época de alto riesgo, compaginando la prevención con la extinción de incendios forestales.

Por otro lado, en lo que al Temporal Gloria se refiere en la Provincia de Teruel, los Servicios Provinciales de Teruel han trabajado en la evaluación de los daños, para hacer una planificación del trabajo de limpieza:

1. Como primera medida las cuadrillas forestales de extinción y prevención de incendios forestales han estado trabajando en la apertura de pistas y caminos forestales, consistentes en la corta y arreglo del arbolado caído en las pistas, para poder entrar a las masas forestales y cuantificar los daños, así como dar acceso público a las masas forestales.

2. Se han realizado aprovechamientos forzosos (aprovechamientos maderables que han de realizarse como consecuencia de siniestros acaecidos, siendo de inaplazable ejecución), Afectan en su totalidad a 1078 hectáreas. Las empresas forestales serán las que realizarán todas las fases de los aprovechamientos.

No obstante, en estos momentos los Ayuntamientos afectados ya han adjudicado varios lotes de aprovechamientos forzosos, y se está trabajando sobre el terreno. Desde el Servicio Provincial de Teruel, el día 10 de junio de 2020, se realizó la Subasta Pública de los Aprovechamientos de los Montes Consorciados y Propios, teniendo ya adjudicatarios provisionales, por lo que, si cumplen las condiciones técnicas-administrativas, los trabajos deberían empezar en un corto periodo de tiempo.

Zaragoza, 10 de julio de 2020.

El Consejero de Agricultura, Ganadería
y Medio Ambiente
JOAQUÍN OLONA BLASCO

Respuesta escrita del Consejero de Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente a la Pregunta núm. 228/20, relativa a las medidas para luchar contra las plagas de conejos durante el estado de alarma (BOCA 48, de 15 de abril de 2020).

Con el objetivo de reducir al máximo posible los daños agrícolas producidos por la sobrepoblación de conejos manteniendo, en todo caso, poblaciones viables y sostenibles de la especie, el Departamento de Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente puso en marcha una serie de medidas normativas que facilitan el control de la población de esta especie cinegética mediante su caza y que se regulan a través del decreto ley publicado el 11 de octubre de 2019.

Los primeros resultados de las medidas se conocieron a finales de 2019, demostrando que la entrada en vigor del decreto estaba dando sus frutos: 166 cotos —un 66% del total— ya han experimentado un descenso de los daños agrícolas en un 57% desde el inicio del plan.

Se ha aprobado Orden AGIV1/329/2020, de 17 de abril, por la que se autorizan medidas de control de poblaciones cinegéticas que generan graves riesgos y amenazas durante la vigencia del estado de alarma (BOA n.º 77 de 20 de abril), dado que resulta absolutamente necesario que, con carácter excepcional, puedan reanudarse los controles poblacionales en determinados ámbitos espaciales y para determinadas especies cinegéticas, en concreto de jabalíes, conejos, corzos, ciervos y cabras montes, mediante la acción cinegética.

El citado control se dirige exclusivamente a las especies cuya sobrepoblación ocasiona daños agrícolas graves o supone amenazas sanitarias relevantes para la ganadería.

En este contexto y durante la vigencia del estado de alarma, la actividad cinegética contemplada en la presente Orden constituye una intervención que participa de las actividades expresamente declaradas como esenciales, entre ellas, la cadena alimentaria o la propia seguridad ciudadana, que pueden verse gravemente afectadas si no se controla la población de las especies referidas.

Zaragoza, 15 de julio de 2020.

El Consejero de Agricultura, Ganadería
y Medio Ambiente
JOAQUÍN OLONA BLASCO

Respuesta escrita del Consejero de Industria, Competitividad y Desarrollo Empresarial a la Pregunta núm. 245/20, relativa a las consecuencias específicas en los principales sectores de la industria aragonesa por el coronavirus (BOCA 51, de 22 de abril de 2020).

Es indudable que el estado de alarma ha tenido consecuencias nocivas para toda la economía aragonesa y española. Según un estudio reciente de Funcas sobre el impacto de la crisis del COVID-19 en las comunidades, Aragón forma parte del grupo de autonomías para las que prevé una caída del PIB del 9,6% junto a Asturias, Cantabria, Comunidad Valenciana, Galicia, Murcia, Navarra y País Vasco.

En el caso de la actividad industrial, la caída del IPI de abril con respecto a la media de enero-febrero ha sido del 32% en el conjunto del país, siendo Galicia, Navarra, Castilla y León y Aragón las regiones donde mayor ha sido el impacto. Todas ellas tienen en común un peso muy elevado en su estructura productiva del sector del automóvil, que es la rama industrial más afectada por la pandemia.

Según el último informe de Coyuntura Trimestral de la economía aragonesa, referido al primer trimestre del ejercicio, la industria manufacturera descendía un 2,3% en tasa interanual en el primer trimestre de 2020, frente al crecimiento del 0,8% anual registrado en el cuarto trimestre de 2019. No obstante, la caída de la industria manufacturera aragonesa era sensiblemente inferior a la experimentada por la media nacional (-7.2% anual). En el sector industrial, el IPI corregido de efecto calendario empeoró sensiblemente su evolución en el mes de abril, al caer un 40,4% anual, frente a la disminución del 8,3% en el primer trimestre de 2020. De forma similar, el indicador de clima industrial presenta en abril y mayo un saldo marcadamente más negativo que la media del primer trimestre del año. Por su parte, al igual que ocurre a nivel nacional, el grado de utilización de la capacidad productiva del segundo trimestre del año (76,7%) disminuye respecto a la del primer trimestre de 2020 (80,7%).

Zaragoza, 10 de julio de 2020.

El Consejero de Industria, Competitividad
y Desarrollo Empresarial
ARTURO ALIAGA LÓPEZ

Respuesta escrita del Consejero de Industria, Competitividad y Desarrollo Empresarial a la Pregunta núm. 268/20, relativa a los contactos mantenidos con los grupos parlamentarios acerca de sus aportaciones en el marco de la transición energética (BOCA 52, de 29 de abril de 2020).

Las Cortes de Aragón, a través de la Comisión Especial de estudio para la continuidad de la central térmica de Andorra y la estrategia de desarrollo socioeconómico y alternativo, cuyo dictamen se aprobó por el pleno el 29 de marzo de 2019, participaron activamente durante los cuatro meses en los que discurrieron los trabajos de la Comisión en la elaboración de las pautas a seguir, en relación con el futuro de la central térmica y sobre el desarrollo alternativo de la comarca Andorra-Sierra de Arcos.

Sobre dichas bases se ha conducido la acción de Gobierno y los criterios a seguir en su desarrollo.

Zaragoza, 30 de junio de 2020.

El Consejero de Industria, Competitividad
y Desarrollo Empresarial
ARTURO ALIAGA LÓPEZ

Respuesta escrita del Consejero de Industria, Competitividad y Desarrollo Empresarial a la Pregunta núm. 269/20, relativa a los criterios seguidos por el Departamento de Industria, Competitividad y Desarrollo Empresarial para sus aportaciones en el marco del convenio para la transición energética (BOCA 52, de 29 de abril de 2020).

Los protocolos de actuación son documentos suscritos entre representantes de la Administración general del Estado, la Comunidad Autónoma y los entes locales cuyo objetivo es reflejar el compromiso expreso adquirido por parte de las diferentes administraciones para la elaboración de los convenios. Actúan como garantía para los diferentes actores y para los ciudadanos de las zonas afectadas por la transición energética y, en ellos, las diferentes Administraciones se comprometen a un trabajo conjunto.

PROCESO DE PARTICIPACIÓN PÚBLICA

El 27 de febrero se celebró en Andorra (Teruel) la reunión de lanzamiento del proceso de participación pública para la elaboración del Convenio de Transición Justa de Aragón. Al acto asistieron 75 representantes de las Administraciones central y autonómica, ayuntamientos, empresas, sindicatos, asociaciones ecologistas, grupos de acción local y de desarrollo rural, ONG y centros educativos y de investigación, entre otros.

Su objetivo es permitir a los agentes económicos y sociales de la zona afectada por la transición energética que formen parte activa del proceso de transformación económica en su territorio, aportando iniciativas que serán la base sobre la que se elaborará el Convenio de Transición Justa para la zona.

Con la declaración del estado de alarma a causa del COVID-19, todos los plazos administrativos se han suspendido, incluidos los de este proceso de participación. Pero la situación de emergencia sanitaria no ha impedido a los diferentes agentes seguir realizando sus aportaciones y son ya 82 las propuestas remitidas por empresas, ayuntamientos, Gobierno autonómico, administraciones comarcales, asociaciones empresariales y ONG, entre otros.

La primera fase del proceso de participación para la recepción de las aportaciones de los agentes del territorio finalizó una semana después de que se levantase la suspensión de los plazos administrativos.

PROYECTOS INNOVADORES Y SOSTENIBLES

De los 82 proyectos recibidos, un número significativo está directamente relacionado con la transición energética y, en particular, con iniciativas para la puesta en marcha de instalaciones de producción de energías renovables (fotovoltaica, eólica o biomasa) y con el refuerzo de la cadena de valor renovable a través de proyectos para la fabricación de componentes, la formación o la logística.

Otro grupo de propuestas nace de la tradición minera de la zona, apostando por la puesta en valor del patrimonio, la restauración ambiental e ideas para usos no energéticos del carbón.

La agricultura, la ganadería y la industria agroalimentaria representan también un grueso importante de las iniciativas recibidas, algunas de ellas de especial interés por su perspectiva innovadora y sostenible. Otras propuestas tienen que ver con la industria manufacturera, incluyendo proyectos de alta innovación relacionados con la fabricación de nuevos materiales alternativos.

Finalmente, hay proyectos para avanzar en la gestión de residuos y la economía circular, la economía de los cuidados y los servicios empresariales —financieros, exportación, digitalización, por ejemplo—.

Todos los proyectos serán evaluados como parte del proceso de elaboración del Convenio de Transición Justa para Aragón y, una vez seleccionados, su ejecución se acompañará a través de diferentes fuentes de financiación y otras formas de apoyo.

Estas inversiones y proyectos generadores de empleo impulsarán la transición de la actividad económica de la zona, estrechamente vinculada a la extracción de carbón y la producción energética a partir de este combustible, hacia un nuevo modelo productivo, diversificado y sostenible que garantice la reactivación económica, generando nuevas oportunidades para las personas y sin dejar a nadie atrás.

LOS CONVENIOS DE TRANSICIÓN JUSTA

Tal y como queda reflejado en el proyecto de ley de cambio climático y transición energética, enviado a las Cortes para su tramitación el pasado martes, 19 de mayo, los Convenios de Transición Justa constituyen una de las herramientas de implementación de la Estrategia de Transición Justa del Gobierno de España. Estas herramientas contribuyen a crear un nuevo tejido productivo en las zonas en transición a partir de la participación de los agentes implicados.

La firma de los convenios se producirá al final del proceso de elaboración e incluirán las mejores propuestas para el desarrollo de empleo sostenible en las zonas.

Zaragoza, 30 de junio de 2020.

Respuesta escrita del Consejero de Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente a la Pregunta núm. 270/20, relativa a las explotaciones ganaderas de lidia (BOCA 52, de 29 de abril de 2020).

Las explotaciones aragonesas de ganado bravo son pequeñas empresas familiares cuya única actividad y medio de sustento es la producción de animales con destino a los festejos populares, que en Aragón son en su mayoría sin muerte de animal.

En Aragón hay alrededor de 7.000 animales inscritos en los libros genealógicos y que pertenecen a 42 ganaderías distribuidas en las provincias de Zaragoza y Teruel.

Los festejos populares en Aragón se concentran mayoritariamente en los meses de julio, agosto y septiembre, coincidiendo con las fiestas populares.

En la situación actual este tipo de festejos están prohibidos. Hay que esperar a ver como evoluciona el COVID-19 para poder valorar la situación de estas explotaciones.

Hay que precisar que esta ganadería no está catalogada como ganadería de renta y por lo tanto sus producciones no están orientadas al abastecimiento de la población, sino que su destino es la actividad lúdica, lo que complica el establecimiento de unas ayudas que encajen en el ordenamiento jurídico y nacional.

A nivel nacional se pueden plantear ayudas del tipo:

- Ayuda al pago de terrenos arrendados de titularidad pública.
- Exención o aplazamiento de cotizaciones a la Seguridad Social.
- Programas de incentivos fiscales.
- Que el Ministerio explore vías para exportar carne y animales vivos a terceros países.
- Otras ayudas directas al ganadero.

Como apoyo al sector, se va a establecer una colaboración para realizar pruebas genéticas para poder empezar a trabajar en la creación del Libro Genealógico de Lidia del Valle del Ebro. Se va subvencionar el coste de las pruebas genéticas a realizar desde la cátedra de genética de la Facultad de Veterinaria de Zaragoza, con el objetivo es crear el libro genealógico.

En el tema sanitario, el sector y el Departamento han realizado un esfuerzo en sanear la cabaña de lidia de tuberculosis, con el objetivo de que pudieran actuar en cualquier punto de España ya que para su movimiento es necesario que estén libres de tuberculosis. En estos momentos el más del 90% de las explotaciones están libres de tuberculosis y pueden desplazarse a cualquier CC.AA.

El Departamento, con el objetivo de paliar la falta de ingresos de las explotaciones de lidia por la suspensión de los festejos populares, como consecuencia del COVID-19, tiene previsto convocar ayudas para el sector bovino de lidia. La dotación de esta línea de ayuda será de 400.000 euros, con un máximo de 90 euros por animal mayor de 24 meses (que son los animales que se utilizan en los festejos populares).

Con esta ayuda se pretende paliar en parte la caída de ingresos del sector ya que este sector depende exclusivamente de los ingresos generados en las actuaciones en las fiestas de los municipios de Aragón y otras Comunidades Autónomas.

Zaragoza, 13 de julio de 2020.

El Consejero de Agricultura,
Ganadería y Medio Ambiente
JOAQUÍN OLONA BLASCO

Respuesta escrita del Consejero de Hacienda y Administración Pública a la Pregunta núm. 316/20, relativa a medidas excepcionales para la contratación o reincorporación de personal en el ámbito de los servicios sociales ante la situación de crisis ocasionada por el COVID-19 (BOCA 57, de 27 de mayo de 2020).

En el Instituto Aragonés de Servicios Sociales se encuentran dispensadas por ejercicio de funciones sindicales once personas, de las cuales tres se reincorporaron a su puesto de trabajo tras la aprobación de la Orden SND/295/2020, de 26 de marzo, y de la Resolución de la Dirección General de la Función Pública y Calidad de los Servicios de 30 de marzo de 2020.

Zaragoza, a 8 de julio de 2020.

El Consejero de Hacienda
y Administración Pública
CARLOS PÉREZ ANADÓN

Respuesta escrita de la Consejera de Presidencia y Relaciones Institucionales a la Pregunta núm. 343/20, relativa a las competencias impropias asumidas por los ayuntamientos durante el estado de alarma para afrontar la lucha contra el coronavirus (BOCA 57, de 27 de mayo de 2020).

En primer lugar, no se señala de forma clara qué actuaciones han realizado las EELL. Se debería preguntar al Departamento de Sanidad del Gobierno de Aragón si efectivamente su actuación ha tenido que ser suplida, y en qué punto, por la Administración local.

Estamos ante el ejercicio de una competencia (sanidad) diferente de la propia para los municipios, por lo que, con carácter previo a ese presunto ejercicio, se deben tramitar los informes a los que hace referencia el artículo 7.4 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local.

Estos informes verifican, por un lado, que el ejercicio de esas competencias diferentes a las propias (1) no ponga en riesgo la sostenibilidad financiera del conjunto de la Hacienda municipal, de acuerdo con los requerimientos de la legislación de estabilidad presupuestaria y sostenibilidad financiera y que (2) no se incurra en un supuesto de ejecución simultánea del mismo servicio público con otra Administración Pública.

Este ejercicio en ningún caso lleva aparejada transferencia de financiación alguna por parte de la administración que ostenta la competencia.

Es decir, la entidad local no debe ejercer una competencia diferente a la propia sin recabar previamente estos informes.

En este sentido se podría preguntar cuántas solicitudes al respecto se han recibido y tramitado, de modo que, si las ha ejercido habiendo recabado los informes, además de quedar acreditado que no existe duplicidad en el ejercicio de la actuación, no se ha puesto en riesgo la sostenibilidad financiera del conjunto de la hacienda local.

Junto con los ingresos provenientes de transferencias de otras administraciones públicas, la hacienda local se nutre de otros ingresos. Sería conveniente analizar la situación de cada municipio, en aspectos en los que la Dirección General de Administración Local del Gobierno de Aragón asesora a los municipios y resuelve sus dudas en el ejercicio de las competencias que les son propias.

En la pregunta no se especifica qué actuaciones concretas desarrollan las EELL para afrontar la gestión del COVID-19, por lo que de nuevo volvemos a estar ante la posibilidad del ejercicio de una competencia diferente a la propia, de modo que finalmente pueda ocurrir que se den duplicidades lo que representa una gestión ineficaz e ineficiente de los recursos públicos.

Como respuesta a la pandemia, el día 17 de abril de 2020 se reunieron representantes del Gobierno de Aragón, de los 8 partidos con representación en las Cortes de Aragón (Vox abandonó la mesa poco después), de los agentes sociales y de la Federación Aragonesa de Municipios, Comarcas y Provincias (FAMCP), y se acordó el propósito de trabajar conjuntamente para adoptar y consensuar la estrategia aragonesa con las mejores soluciones a la crisis sanitaria consecuencia del COVID-19.

El trabajo realizado durante varias semanas por todos los agentes señalados permitió aprobar el pasado 1 de junio una Estrategia Aragonesa para la Recuperación Social y Económica.

Precisamente, las actuaciones dirigidas al territorio y al medio rural son capitales en este acuerdo social, político y económico, como así lo atestigua que la Estrategia venga encabezada con el bloque de «Propuestas de recuperación en el territorio», siendo las diez primeras propuestas relativas a la Administración Local.

Nuestros esfuerzos, desde el Gobierno de Aragón, van a ir destinados al cumplimiento de la Estrategia, en la que se recogen muchas de las medidas que más necesitan nuestras Administraciones locales y que han contado con el visto bueno y la actuación proactiva de la Federación Aragonesa de Municipios, Comarcas y Provincias.

Zaragoza, 10 de julio de 2020.

La Consejera de Presidencia
y Relaciones Institucionales
M.ª TERESA PÉREZ ESTEBAN

Respuesta escrita conjunta del Consejero de Industria, Competitividad y Desarrollo Empresarial a las Preguntas núms. 349/20, 350/20 y 352/20, relativas a la asistencia a las reuniones entre el Ministerio de Industria, Comercio y Turismo y las Comunidades Autónomas, para tratar asuntos relacionados con el comercio y el turismo en referencia al COVID-19 (BOCA 58, de 3 de junio de 2020).

En las citadas conferencias sectoriales de comercio y de turismo, dado su perfil preponderantemente técnico, hubo una representación mayoritaria de Directores Generales por parte de las CC.AA., en algunos casos comparecieron Consejeros junto a los Directores Generales y en los menos de los casos hubo alguna comparecencia por parte exclusivamente de Consejeros.

En el caso de Aragón, la representación fue ejercida por D.ª Eva Fortea Báguena, Directora General de Comercio, Ferias y Artesanía, y D.ª Elena Allué de Baro, Directora General de Turismo, tanto por el perfil técnico, ya citado de las reuniones, como por la imposibilidad de comparecer por parte del Vicepresidente y Consejero, por motivos de salud.

En ambos casos, desde el Gobierno se han planteado las inquietudes y las necesidades demandadas por las principales asociaciones sectoriales de Aragón.

Zaragoza, 30 de junio de 2020.

El Consejero de Industria, Competitividad
y Desarrollo Empresarial
ARTURO ALIAGA LÓPEZ

Respuesta escrita de la Consejera de Sanidad a la Pregunta núm. 372/20, relativa a reserva de material ante el posible rebrote de COVID-19 (BOCA 60, de 17 de junio de 2020).

El Gobierno de España a través del Ministerio de Sanidad está elaborando una reserva estratégica de productos sanitarios críticos para garantizar una rápida respuesta ante nuevas ondas epidémicas o futuras emergencias de salud pública. Esta reserva incluye desde mascarillas quirúrgicas, mascarillas FPP2 y FPP3 y otros equipos de protección hasta pruebas diagnósticas y medicamentos.

Todo ello va acompañado de una estrategia impulsada por el Ministerio de Industria, Comercio y Turismo y el Ministerio de Ciencia e Innovación, la cual permitirá afianzar y reforzar la producción nacional para evitar, en la medida de lo posible, depender de importaciones de material crítico ante posibles crisis sanitarias, como la ocurrida con la pandemia por el COVID-19.

La reserva dará cobertura a una estimación de necesidades que se ha calculado en base a los consumos semanales declarados por las comunidades autónomas, siguiendo el procedimiento establecido en la Orden SND/234/2020, de 15 de marzo, sobre adopción de disposiciones y medidas de contención y remisión de información al Ministerio de Sanidad ante la situación de crisis sanitaria ocasionada por el COVID-19. La reserva estratégica contará con las cantidades necesarias para poder cubrir un período mínimo de entre seis semanas y dos meses.

En paralelo, el Gobierno de Aragón está conformando su propia reserva estratégica de material sanitario de cara a futuros rebrotes del virus, para ello mantiene activos los procesos de compra de material sanitario, con el fin de hacer frente a las necesidades futuras. Esta reserva estratégica quedará establecida siguiendo todos los principios de prudencia y eficiencia, se han fijado unos criterios respecto al consumo semanal necesario y al tiempo de cobertura, para, ante la eventualidad de un posible rebrote, poder cubrir un periodo mínimo de cuatro meses. También vinculará la utilización del material a la vida útil de los productos, garantizándose así la reposición previa para disponer de la reserva íntegra.

Una contingencia para la que, entre otras medidas, mediante la iniciativa «Aragón en marcha», impulsada por el Gobierno de Aragón y los agentes sociales y coordinada por CEOE Aragón, se está propiciando que algunos de los materiales se fabriquen en Aragón reorientando distintas empresas sus procesos productivos. También cabe señalar que se sigue manteniendo operativo el hospital del recinto de la Feria de Muestras de Zaragoza, que aún no ha tenido que ser utilizado.

Zaragoza, a 14 de julio de 2020.

La Consejera de Sanidad
SIRIA REPOLLÉS LASHERAS

Respuesta escrita del Consejero de Hacienda y Administración Pública a la Pregunta núm. 377/20, relativa al abono del reconocimiento del componente singular de perfeccionamiento profesional del complemento específico y del componente singular transitorio del complemento específico al personal de la Administración general de la Comunidad Autónoma (BOCA 60, de 17 de junio de 2020).

La instrucción de 14 de febrero de 2020, de la Dirección General de la Función Pública y Calidad de los Servicios, para el reconocimiento del componente singular de perfeccionamiento profesional del complemento específico y del componente singular transitorio del complemento específico, en concepto de «anticipo a cuenta de Desarrollo Profesional», al personal de la Administración general de la Comunidad Autónoma de Aragón, establece en los puntos primero y segundo de su disposición octava que el devengo ordinario de las cantidades por los derechos reconocidos se acreditarán a partir de la nómina del mes siguiente al reconocimiento del derecho o en la primera nómina que sea posible. Respecto a las cantidades reconocidas por derechos generados en años anteriores, se acreditarán en la primera nómina en que sea posible, y de conformidad con lo previsto en las disposiciones adicionales vigésima

quinta y vigésima sexta, en la disposición transitoria cuarta de la Ley 10/2019, de 30 de diciembre, y en la citada Instrucción.

Zaragoza, a 8 de julio de 2020.

El Consejero de Hacienda
y Administración Pública
CARLOS PÉREZ ANADÓN

Respuesta escrita del Consejero de Vertebración del Territorio, Movilidad y Vivienda a la Pregunta núm. 423/20, relativa a la frecuencia de los servicios de transporte de viajeros en Aragón tras la finalización del estado de alarma (BOCA 63, de 8 de julio de 2020).

Respecto a los servicios de transporte público ferroviario de viajeros, tras la finalización del estado de alarma, no se han repuesto los servicios de transporte ferroviario de viajeros de media distancia contratados por el Gobierno de Aragón con Renfe Viajeros, S.A., es decir las expediciones de los trayectos Huesca-Jaca, Zaragoza- Lleida, Caspe-Fayón/Faió y Prolongación Caudiel-Teruel, por lo que remití una carta el pasado 30 de junio de 2020 al Presidente de Renfe solicitando que, a la mayor brevedad posible, se restituyeran los mismos.

Con respecto a los servicios de transporte público de viajeros por carretera, la Orden VMV/472/2020, de 18 de junio, por la que se adoptan diversas medidas en la Nueva Normalidad, en el ámbito de los Servicios de Transporte Público regular de viajeros por carretera en la Comunidad Autónoma de Aragón, dejó sin efecto varias disposiciones adoptadas durante las diferentes fases del estado de alarma, y estableció con carácter general la recuperación de los servicios de transporte público regular de viajeros de uso general por carretera de titularidad autonómica conforme a las correspondientes concesiones.

No obstante, la citada disposición permite a los prestadores de los servicios solicitar, excepcionalmente, una reducción del servicio por causas muy determinadas, garantizando siempre la explotación de todos los tráficos.

Desde la entrada en vigor de la Orden VMV/472/2020 han solicitado una reducción de los servicios las siguientes empresas:

- Transportes Hernández Palacios, S.A. (Therpasa)
- Autobuses Cinco Villas, S.A.
- Autocares Samar Buil, S.A
- Automóviles del Río Aranda, S.L.
- Autobuses Magallón, S.L.
- Autocares Ijara, S.L.
- Lahispano de Fuentes en Segures, S.A.
- Autobuses Furio, S.L.
- Automóviles Zaragoza, S.A.
- Alosa, Autocares y Autobuses, S.L.
- Agreda Bus, S.L.

Todas las solicitudes han acreditado, como razones que justifican la petición de reducción, que son motivadas en la escasa demanda de usuarios o imposibilidad de prestación del referido servicio por falta de personal de conducción u otras circunstancias excepcionales sobrevenidas, siempre relacionadas con la situación sanitaria generada por la COVID-19.

Dichas solicitudes han motivado diversas resoluciones por las que se autorizan, total o parcialmente, las reducciones solicitadas por las empresas prestadoras.

En concreto, los servicios afectados por dichas reducciones son los siguientes:

- Aranda-Calatayud (VDA-012)
- Aranda-Zaragoza (VDA-085)
- Muniesa-Zaragoza por Torre Medina (VDA 073)
- Teruel-Zaragoza por Hoz de la Vieja (VDA-082)
- Ariza-Calatayud (VDA-086).
- Castellote-Alcañiz (VDA-011)
- Lécera-Zaragoza (VDA-036),
- Alcorisa-Escatrón (VDA-060)
- Alcañiz-Zaragoza (VDA-078).
- Fuentes de Rubielos-Teruel (VDA-035)
- Zaragoza-Calatayud-Monasterio de Piedra (VDA-070)
- Codos-Calatayud (VDA-017)
- Monegrillo-Zaragoza (VDA-072)
- Calatayud-Torrelapaja (VDA-074)
- Lanaja-Huesca (VDA-020)
- Broto-Fraga-Huesca (VDA-034)

- Murillo de Gállego-Huesca (VDA-049)
- Jaca y Formigal-Zaragoza (VDA-079)
- Robres-Huesca (VDA-080)
- El Temple-Huesca (VDA-081)
- Tarazona-Zaragoza (VDA-095)
- Uncastillo-Zaragoza (VDA-061)
- Novillas-Borja (VDA-056)
- Sariñena-Zaragoza (VDA-068)
- Almonacid-Pradilla-Zaragoza (VDA-062)
- Santa Cruz de Grío-Cariñena (VDA-086)
- Villar de los Navarros-Zaragoza (VDA-087)
- Alagón-Boquiñeni (VDA-093)
- Biel-Zaragoza (VDA-094)

No obstante, procede señalar que dichas autorizaciones de reducción de servicios están vinculadas a la evolución, tanto de la demanda como de las circunstancias que pudieran haber motivado dichas reducciones, pudiendo ser modificadas o anuladas con posterioridad.

Tal es el caso del servicio Almonacid-Pradilla-Zaragoza (VDA-062), que con posterioridad a la resolución de 22 de junio de 2020, por la que se autorizó parcialmente la reducción solicitada por el prestador, el pasado 8 de julio de 2020, tras recibidas las peticiones formuladas por los entes locales que conforman los tráficos incluidos en el mencionado servicio, se estimó oportuno y conveniente acordar la recuperación de la totalidad de las rutas y expediciones que conforman el título de otorgamiento del servicio de transporte público regular de viajeros de uso general en las que deberán entenderse incluidas las establecidas como mínimo y aquellas otras que el prestador ha ido comunicando como suplementarias, incorporándose en anexo al título concesional.

Zaragoza, 13 de julio de 2020.

El Consejero de Vertebración del Territorio,
Movilidad y Vivienda
JOSÉ LUIS SORO DOMINGO

3.5. COMPARECENCIAS

3.5.1. DE MIEMBROS DEL GOBIERNO DE ARAGÓN

3.5.1.1. EN PLENO

Solicitud de comparecencia del Consejero de Educación, Cultura y Deporte.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes de Aragón, en sesión celebrada el día 22 de julio de 2020, ha admitido a trámite la solicitud de comparecencia del Sr. Consejero de Educación, Cultura y Deporte ante el Pleno, formulada a petición del G.P. Popular, al amparo del artículo 237.1 del Reglamento de la Cámara.

El objeto de esta comparecencia es que el Sr. Consejero informe sobre el inicio de curso 2020-2021.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 150.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 22 de julio de 2020.

El Presidente de las Cortes
JAVIER SADA BELTRÁN

Solicitud de comparecencia de la Consejera de Sanidad.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes de Aragón, en sesión celebrada el día 22 de julio de 2020, ha admitido a trámite la solicitud de comparecencia de la Consejera de Sanidad ante el Pleno, formulada a petición del G.P. Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía (Cs), al amparo del artículo 237.1 del Reglamento de la Cámara.

El objeto de esta comparecencia es que la Sra. Consejera informe sobre las medidas adoptadas para hacer frente a los rebrotes y/o repuntes de la COVID-19 en nuestra Comunidad Autónoma.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 150.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 22 de julio de 2020.

El Presidente de las Cortes
JAVIER SADA BELTRÁN

7. ACTAS

7.3. DE COMISIÓN

Acta de la sesión celebrada por la Comisión de Ciudadanía y Derechos Sociales el día 27 de noviembre de 2019.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Comisión de Ciudadanía y Derechos Sociales de las Cortes de Aragón, en sesión celebrada el día 5 de febrero de 2020, ha aprobado el acta correspondiente a la sesión de 27 de noviembre de 2019, cuyo texto se inserta.

Se ordena su publicación, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 113.6 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 5 de febrero de 2020.

El Presidente de las Cortes
JAVIER SADA BELTRÁN

SESIÓN NÚM. 6

En el Palacio de la Aljafería de la ciudad de Zaragoza, sede de las Cortes de Aragón, siendo las nueve horas y cuarenta minutos del día 27 de noviembre de 2019, se reúne la Comisión de Ciudadanía y Derechos Sociales de las Cortes de Aragón.

Preside la reunión la Presidenta, Sra. D.ª Carmen Sahún Obis, asistida por la Vicepresidenta, Sra. D.ª Susana Gaspar Martínez, y por el Secretario Sr. D. Ignacio Urquizu Sancho. Asisten las Sras. Arellano Badía (en sustitución de la Sra. Soria Sarnago), Canales Miralles, Moratinos Gracia y Zamora Mora, por el G.P. Socialista; las Sras. Gayán Sanz, Marín Pérez y Orós Lorente y el Sr. Celma Escuin, por el G.P. Popular; las Sras. Camañes Edo y García González, por el G.P. Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía; la Sra. Sanz Méliz, por el G.P. Podemos Equo Aragón; la Sra. Martínez Romances, por el G.P. Chunta Aragonesista; el Sr. Arranz Ballesteros, por el G.P. Vox en Aragón; la Sra. Peirat Meseguer, por el G.P. Aragonés, y el Sr. Sanz Remón, por la Agrupación Parlamentaria Izquierda Unida Aragón (G.P. Mixto). Asiste como Letrada D.ª Olga Herraiz Serrano.

Abierta la sesión por la Sra. Presidenta, en primer lugar se aprueba por asentimiento el acta de la sesión anterior, celebrada el día 30 de octubre de 2019.

Se pasa al punto segundo del orden del día, constituido por la comparecencia del Director Gerente del Instituto Aragonés de Servicios Sociales, en tramitación conjunta: a propuesta del G.P. Popular, al objeto de informar sobre las actuaciones que tiene previstas llevar a cabo su Gerencia en la presente legislatura, y, a propuesta de la Consejera de Ciudadanía y Derechos Sociales, al objeto de informar de las líneas generales del Instituto.

Interviene en primer lugar la Sra. Orós Lorente, del G.P. Popular, quien se refiere al proyecto de presupuestos del Instituto Aragonés de Servicios Sociales y a la previsión de que el Gobierno de la nación dote con 60 millones para la financiación de la dependencia, lo que significa 16 millones de euros más de lo que venía aportando. Pregunta qué pasará si no se reciben. Pregunta por la previsión de incremento de las ayudas a domicilio, así como sobre el Plan estratégico de mayores. Califica, no obstante, los presupuestos del Instituto de buenos. Formula, para terminar, preguntas sobre discapacidad y asistencia personal, menores con discapacidad y atención temprana, atención post-temprana, acogimiento, infancia y adolescencia.

Le responde el Director Gerente del Instituto Aragonés de Servicios Sociales, don Joaquín Santos Martí, quien se refiere a las medidas del Acuerdo de gobernabilidad y, en particular, a las relativas a su competencia. Señala que el compromiso es que, en dieciséis meses, estén resolviendo las solicitudes de dependencia en el plazo legalmente establecido, así como reclamar del Estado el compromiso de cumplir con su financiación. Asimismo, señala que trabajarán por la estabilización en el empleo en los servicios sociales y por el cumplimiento de la ley de discapacidad. Aboga por la coordinación con otros departamentos y agentes, así como por el cumplimiento del Pacto por la Infancia y la Adolescencia.

Tras sendos turnos de réplica de la Sra. Orós Lorente y réplica del Sr. Santos Martí, respectivamente, intervienen los restantes Portavoces: el Sr. Sanz Remón, de la A.P. Izquierda Unida Aragón (G.P. Mixto); la Sra. Peirat Meseguer, del G.P. Aragonés; el Sr. Arranz Ballesteros, del G.P. Vox en Aragón; la Sra. Martínez Romances, del G.P. Chunta Aragonesista; la Sra. Sanz Méliz, del G.P. Podemos Equo Aragón; Sra. Camañes Edo, del G.P. Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, y la Sra. Zamora Mora, del G.P. Socialista.

El Sr. Director Gerente contesta a las cuestiones planteadas por los Portavoces de los Grupos Parlamentarios, poniendo fin a la comparecencia.

Tras un breve receso para despedir al compareciente, se pasa al tercer punto del orden del día, consistente en la comparecencia del Secretario General Técnico del Departamento de Ciudadanía y Derechos Sociales, a propuesta de la Consejera de Ciudadanía y Derechos Sociales, al objeto de informar sobre las líneas generales de la Secretaría General.

Toma la palabra el Secretario General Técnico del departamento, don José Antonio Jiménez Jiménez, quien se refiere, en primer lugar, a la evaluación intermedia del Plan Estratégico de Servicios Sociales que concluye en 2020. Afirma que la crisis ha permitido reafirmar el sistema de servicios sociales. A propósito de la excesiva burocratización, señala las medidas de supresión y agilización de trámites que han ido adoptando, sobre todo en materia de dependencia. En materia de menores, destaca la funcionalidad de la mesa técnica. Hace algunas referencias a los órganos de participación, a la inspección de los centros de servicios sociales y a las iniciativas legislativas que se proponen impulsar en la presente legislatura para finalizar su comparecencia.

A continuación intervienen los distintos Portavoces de los Grupos Parlamentarios, por este orden: el Sr. Sanz Remón, de la A.P. Izquierda Unida Aragón (G.P. Mixto); la Sra. Peirat Meseguer, del G.P. Aragón; (el Sr. Arranz Ballesteros, del G.P. Vox en Aragón, ha tenido que ausentarse para asistir a una reunión y no se encuentra presente, por lo que la Sra. Presidenta lo excusa); la Sra. Martínez Romances, del G.P. Chunta Aragonesista; la Sra. Sanz Méliz, del G.P. Podemos Equo Aragón; la Sra. Camañes Edo, del G.P. Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía; la Sra. Orós Lorente, del G.P. Popular, y la Sra. Zamora Mora, del G.P. Socialista.

Contesta el Secretario General Técnico del departamento a las cuestiones planteadas por los Portavoces de los Grupos Parlamentarios, poniendo fin a la comparecencia.

No habiendo ruegos ni preguntas que formular a la Mesa y sin más asuntos que tratar, se levanta la sesión cuando son las doce horas y veinticinco minutos.

El Secretario de la Comisión
IGNACIO URQUIZU SANCHO
V.º B.º
La Presidenta
CARMEN SAHÚN OBIS

ANEXO ORDEN DEL DÍA

1. Lectura y aprobación, si procede, del acta de la sesión anterior.
2. Comparecencia del Director Gerente del Instituto Aragonés de Servicios Sociales
 - A propuesta del G.P. Popular, al objeto de informar sobre las actuaciones que tiene previstas llevar a cabo su Gerencia en la presente legislatura.
 - A propuesta de la Consejera de Ciudadanía y Derechos Sociales, al objeto de informar de las líneas generales del Instituto.
3. Comparecencia del Secretario General Técnico del Departamento de Ciudadanía y Derechos Sociales, a propuesta de la Consejera de Ciudadanía y Derechos Sociales, al objeto de informar sobre las líneas generales de la Secretaría General.
4. Ruegos y preguntas.

Acta de la sesión celebrada por la Comisión de Ciudadanía y Derechos Sociales el día 5 de febrero de 2020.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Comisión de Ciudadanía y Derechos Sociales de las Cortes de Aragón, en sesión celebrada el día 19 de febrero de 2020, ha aprobado el acta correspondiente a la sesión de 5 de febrero de 2020, cuyo texto se inserta. Se ordena su publicación, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 113.6 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 19 de febrero de 2020.

El Presidente de las Cortes
JAVIER SADA BELTRÁN

SESIÓN NÚM. 7

En el Palacio de la Aljafería de la ciudad de Zaragoza, sede de las Cortes de Aragón, siendo las nueve horas y treinta y cinco minutos del día 5 de febrero de 2020, se reúne la Comisión de Ciudadanía y Derechos Sociales de las Cortes de Aragón.

Preside la reunión, en ausencia de la Sra. Presidenta, la Vicepresidenta, Sra. D.ª Susana Gaspar Martínez, asistida por el Secretario, Sr. D. Ignacio Urquizu Sancho. Asisten las Sras. Canales Miralles, Moratinos Gracia y Soria Sarnago y los Sres. Burrell Bustos (en sustitución de la Sra. Sahún Obis) y Galeano Gracia (en sustitución de la Sra. Zamora Mora), por el G.P. Socialista; las Sras. Cortés Bureta (en sustitución del Sr. Celma Escuin), Gayán Sanz, Marín Pérez y Orós Lorente, por el G.P. Popular; las Sras. Camañes Edo y García González, por el G.P. Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía; la Sra. Sanz Méliz, por el G.P. Podemos Equo Aragón; la Sra. Martínez Romances, por el G.P. Chunta Aragonesista; el Sr. Arranz Ballesteros, por el G.P. Vox en Aragón; la Sra. Peirat Meseguer, por el G.P. Aragonés, y el Sr. Sanz Remón, por la Agrupación Parlamentaria Izquierda Unida Aragón (G.P. Mixto). Asiste como Letrada D.ª Olga Herraiz Serrano.

Abierta la sesión por la Sra. Vicepresidenta, en primer lugar se aprueba por asentimiento el acta de la sesión anterior, celebrada el día 27 de noviembre de 2019.

Se pasa al punto segundo del orden del día, consistente en el debate y votación de la Moción núm. 10/19-X, dimanante de la Interpelación núm. 2/19-X, relativa a las políticas para planificar la puesta en marcha de la Ley de derechos y garantías de las personas con discapacidad, presentada por el G.P. Popular, y defendida por la Sra. Orós Lorente.

Al no haberse presentado ninguna enmienda a esta iniciativa, se abre el turno de los Portavoces de los restantes Grupos Parlamentarios: el Sr. Sanz Remón, que solicita votación separada porque podría votar a favor de los puntos 2 y 3 de la iniciativa; la Sra. Peirat Meseguer, que anticipa su voto en contra; el Sr. Arranz Ballesteros, que, en nombre de su Grupo, señala que apoyará la iniciativa; la Sra. Martínez Romances, para afirmar que votará en contra; la Sra. Sanz Méliz, que coincide con el sentido de voto expresado por su antecesora; la Sra. Camañes Edo, que anuncia el voto a favor de su Grupo Parlamentario; y la Sra. Soria Sarnago, que justifica el voto contrario de su Grupo.

Preguntados acerca de si alguien se opone a la votación separada de los puntos 2 y 3 de la Moción, ninguno de los miembros de la Comisión manifiesta oposición, por lo que se somete a votación separada la Moción núm. 10/19-X.

Se votan inicialmente los puntos 1, 4 y 5, que resultan rechazados por ocho votos a favor, diez en contra y ninguna abstención.

A continuación, procede la votación de los puntos 2 y 3, que obtienen nueve votos a favor, nueve en contra y ninguna abstención, por lo que se produce un empate. En aplicación de la Resolución de Presidencia de 3 de julio de 2019, sobre votaciones en las Comisiones Permanentes y en la Diputación Permanente, dichos puntos se consideran rechazados.

Explican su voto las Sras. Orós Lorente y Soria Sarnago.

Seguidamente se pasa al punto cuarto del orden del día consistente en el debate y votación de la Proposición no de Ley núm. 73/19-X, sobre transparencia, presentada por el G.P. Popular. Esta iniciativa, que no ha sido enmendada, es defendida por la Sra. Orós Lorente.

En el turno de los Portavoces de los Grupos Parlamentarios intervienen, sucesivamente: el Sr. Sanz Remón, que señala que no apoyará la iniciativa; la Sra. Peirat Meseguer, que anuncia que su voto será contrario; el Sr. Arranz Ballesteros, quien justifica que votará a favor; la Sra. Martínez Romances, que afirma que su Grupo va a votar en contra; la Sra. Sanz Méliz, quien, en nombre de su Grupo, afirma que votará en contra; la Sra. Camañes Edo, que anticipa el voto a favor de la iniciativa; y la Sra. Soria Sarnago, quien señala que votarán en contra.

Sometida a votación la Proposición no de Ley núm. 73/19-X, resulta rechazada por ocho votos a favor, diez en contra y ninguna abstención.

Explican su voto el Sr. Sanz Remón y las Sras. Orós Lorente y Soria Sarnago.

Seguidamente, el Sr. Sanz Remón pide la palabra por alusiones, que la Sra. Vicepresidenta le concede. A continuación, y también por alusiones, la Sra. Orós Lorente solicita también la palabra y la Sra. Vicepresidenta asimismo se la concede.

No habiendo ruegos ni preguntas que formular a la Mesa y sin más asuntos que tratar, se levanta la sesión cuando son las diez horas y cuarenta minutos.

El Secretario de la Comisión
IGNACIO URQUIZU SANCHO
V.º B.º

La Vicepresidenta
SUSANA GASPAR MARTÍNEZ

ANEXO ORDEN DEL DÍA

1. Lectura y aprobación, si procede, del acta de la sesión anterior.
2. Debate y votación de la Moción núm. 10/19-X, relativa a las políticas para planificar la puesta en marcha de la Ley de derechos y garantías de las personas con discapacidad, presentada por el G.P. Popular.
3. Debate y votación de la Proposición no de Ley núm. 73/19-X, sobre transparencia, presentada por el G.P. Popular.
4. Ruegos y preguntas.

Acta de la sesión celebrada por la Comisión de Ciudadanía y Derechos Sociales el día 19 de febrero de 2020.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Comisión de Ciudadanía y Derechos Sociales de las Cortes de Aragón, en sesión celebrada el día 4 de marzo de 2020, ha aprobado el acta correspondiente a la sesión de 19 de febrero de 2020, cuyo texto se inserta.

Se ordena su publicación, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 113.6 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 4 de marzo de 2020.

El Presidente de las Cortes
JAVIER SADA BELTRÁN

SESIÓN NÚM. 8

En el Palacio de la Aljafería de la ciudad de Zaragoza, sede de las Cortes de Aragón, siendo las nueve horas y treinta minutos del día 19 de febrero de 2020, se reúne la Comisión de Ciudadanía y Derechos Sociales de las Cortes de Aragón.

Preside la reunión la Sra. D.ª Carmen Sahún Obis, asistida por la Vicepresidenta, Sra. D.ª Susana Gaspar Martínez, y por el Secretario Sr. D. Ignacio Urquizu Sancho. Asisten las Sras. Canales Miralles, Moratinos Gracia, Soria Sarnago y Zamora Mora, por el G.P. Socialista; las Sras. Gayán Sanz, Marín Pérez y Orós Lorente, y el Sr. Celma Escuin (presente en el punto dos y sustituido por el Sr. Lagüéns Martín en el resto de la sesión), por el G.P. Popular; las Sras. Camañes Edo y el Sr. Martínez Romero (en sustitución de la Sra. García González), por el G.P. Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía; la Sra. Sanz Méliz, por el G.P. Podemos Equo Aragón; la Sra. Martínez Romances, por el G.P. Chunta Aragonesista; el Sr. Arranz Ballesteros, por el G.P. Vox en Aragón; la Sra. Peirat Meseguer, por el G.P. Aragonés, y el Sr. Sanz Remón, por la Agrupación Parlamentaria Izquierda Unida Aragón (G.P. Mixto). Asiste como Letrada D.ª Olga Herraiz Serrano.

Se inicia la sesión con unas palabras de bienvenida de la Sra. Presidenta, quien señala que el primer punto del orden del día, relativo a la lectura y aprobación, si procede, del acta de la sesión anterior, se pospone para el final.

Se pasa al punto segundo del orden del día, consistente en la comparecencia de la Consejera de Ciudadanía y Derechos Sociales, a petición del G.P. Popular, al objeto de informar sobre los avances de la estrategia de atención y protección social para las personas mayores en Aragón.

Toma la palabra en primer lugar la portavoz del G.P. Popular, Sra. Orós Lorente, quien señala que, tras haber transcurrido un año desde la aprobación de la Estrategia, quiere una primera valoración de su puesta en marcha. En particular, pregunta por la aplicación del programa «para la soledad de los mayores» y del programa «del buen trato a los mayores». **Asimismo, pregunta si van a ampliar el programa «Respiro» y si se ha incrementado el programa «Cuídate».** Formula también otras cuestiones, entre las que sobresale la relativa a si se han puesto en marcha las recomendaciones que formuló el Justicia de Aragón en su Informe sobre la soledad no deseada de las personas mayores.

La Consejera, en su turno de respuesta, pondera la importancia de la política de mayores de su departamento. Ofrece los datos sobre mayores viviendo solos en Aragón. Enumera las principales líneas de actuación de su departamento, entre las que sobresale la formación a los profesionales y la actuación coordinada con el departamento de Sanidad para la prevención de los malos tratos a mayores; la atención a través de la Comisión de defensa y tutela jurídica de los adultos; la consolidación del teléfono de atención al mayor; el programa de atención a domicilio y la teleasistencia; la potenciación del voluntariado a través de un programa piloto de acompañantes; el trabajo activo en la Mesa propuesta por el Justicia de Aragón y otras que pormenoriza.

Tras sucederse sendos turnos de réplica de la Sra. Orós Lorente y dúplica del Sra. Consejera, intervienen los restantes Portavoces de los Grupos Parlamentarios por este orden: Sr. Sanz Remón, de la A.P. Izquierda Unida Aragón (G.P. Mixto); la Sra. Peirat Meseguer, del G.P. Aragonés; el Sr. Arranz Ballesteros, del G.P. Vox en Aragón; la Sra. Martínez Romances, del G.P. Chunta Aragonesista; la Sra. Sanz Méliz, del G.P. Podemos Equo Aragón; la Sra. Camañes Edo, del G.P. Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, y la Sra. Zamora Mora, del G.P. Socialista, a los que, para concluir la comparecencia, contesta la Sra. Consejera.

Se suspende la sesión para despedir a la compareciente. Tras la reanudación procede abordar el punto tercero del orden del día, referido al debate y votación de la Proposición no de Ley núm. 37/20, sobre la ubicación de servicios sociales en la Comarca de Tarazona y el Moncayo, presentada por el G.P. Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía. La defiende la Sra. Gaspar Martínez que previamente ha abandonado su lugar en la Mesa para actuar como Portavoz de su Grupo.

Esta iniciativa ha sido enmendada por la A.P. Izquierda Unida Aragón (G.P. Mixto), para cuya defensa interviene el Sr. Sanz Remón.

En turno de intervención de los restantes Grupos Parlamentarios hacen uso de la palabra por este orden: la Sra. Peirat Meseguer, que anuncia que su sentido de voto dependerá de por dónde discurra el debate; el Sr. Arranz Ballesteros, quien anticipa la abstención de su Grupo Parlamentario; la Sra. Martínez Romances, que señala que votarán en contra si no se aceptara la enmienda o algún otro cambio que la matice; la Sra. Sanz Méliz, que manifiesta su acuerdo con la Portavoz que le ha precedido en el uso de la palabra y solicita para ello un receso; la Sra. Orós Lo-

rente, quien, en nombre de su Grupo Parlamentario, anuncia su voto favorable, y la Sra. Zamora Mora, que explica que su Grupo necesitaría cambios en el texto para apoyar la iniciativa.

Se concede un receso para modificar los términos de la iniciativa. Tras la reanudación, la Sra. Gaspar Martínez dice que no acepta la enmienda y que se votará la iniciativa en sus términos.

Procediendo a la votación de la Proposición no de Ley núm. 37/20, resulta rechazada al obtener siete votos a favor [GG.PP. Popular y Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía (Cs)], diez en contra [GG.PP. Socialista, Podemos Equo Aragón, Chunta Aragonesista, Aragonés, y A.P. Izquierda Unida Aragón (G.P. Mixto)] y una abstención (G.P. Vox en Aragón).

Explican su voto el Sr. Sanz Remón y las Sras. Peirat Meseguer, Martínez Romances, Sanz Méliz, Gaspar Martínez, Orós Lorente y Zamora Mora.

Se retoma seguidamente el primer punto del orden del día, aprobándose por asentimiento el acta de la sesión constitutiva, celebrada el día 5 de febrero de 2020.

No habiendo ruegos ni preguntas que formular a la Mesa y sin más asuntos que tratar, se levanta la sesión cuando son las once horas y cuarenta minutos.

El Secretario de la Comisión
IGNACIO URQUIZU SANCHO
V.º B.º
La Presidenta
CARMEN SAHÚN OBIS

ANEXO ORDEN DEL DÍA

1. Lectura y aprobación, si procede, del acta de la sesión anterior.
2. Comparecencia de la Consejera de Ciudadanía y Derechos Sociales, a petición del G.P. Popular, al objeto de informar sobre los avances de la estrategia de atención y protección social para las personas mayores en Aragón.
3. Debate y votación de la Proposición no de Ley núm. 37/20, sobre la ubicación de servicios sociales en la comarca de Tarazona y el Moncayo, presentada por el G.P. Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía.
4. Ruegos y preguntas.

Acta de la sesión celebrada por la Comisión de Ciudadanía y Derechos Sociales el día 4 de marzo de 2020.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Comisión de Ciudadanía y Derechos Sociales de las Cortes de Aragón, en sesión celebrada el día 24 de abril de 2020, ha aprobado el acta correspondiente a la sesión de 4 de marzo de 2020, cuyo texto se inserta.

Se ordena su publicación, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 113.6 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 24 de abril de 2020.

El Presidente de las Cortes
JAVIER SADA BELTRÁN

SESIÓN NÚM. 9

En el Palacio de la Aljafería de la ciudad de Zaragoza, sede de las Cortes de Aragón, siendo las nueve horas y treinta y cinco minutos del día 4 de marzo de 2020, se reúne la Comisión de Ciudadanía y Derechos Sociales de las Cortes de Aragón.

Preside la reunión la Sra. D.ª Carmen Sahún Obis, asistida por la Vicepresidenta, Sra. D.ª Susana Gaspar Martínez, y por el Secretario Sr. D. Ignacio Urquizu Sancho. Asisten las Sras. Canales Miralles, Moratino Gracia, Zamora Mora, y en sustitución de la Sra. Soria Sarnago asisten: la Sra. Rodrigo Plan y el Sr. Ortiz Gutiérrez en distintos momentos del punto dos, y el Sr. Galeano Gracia en el resto de la sesión, por el G.P. Socialista; las Sras. Gayán Sanz, Marín Pérez y Orós Lorente, y el Sr. Celma Escuin, por el G.P. Popular; las Sras. Camañes Edo y García González, por el G.P. Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía; la Sra. Sanz Méliz, por el G.P. Podemos Equo Aragón; la Sra. Martínez Romances, por el G.P. Chunta Aragonesista; el Sr. Arranz Ballesteros, por el G.P. Vox en Aragón; la Sra. Peirat Meseguer, por el G.P. Aragonés, y el Sr. Sanz Remón, por la Agrupación Parlamentaria Izquierda Unida Aragón (G.P. Mixto). Asiste como Letrada D.ª Olga Herraiz Serrano.

Abierta la sesión por la Sra. Presidenta, en primer lugar se aprueba por asentimiento el acta de la sesión anterior, celebrada el día 19 de febrero de 2020.

Se pasa al punto segundo del orden del día, constituido por la comparecencia de la de la Directora General de Cooperación al Desarrollo e Inmigración, a propuesta del G.P. Popular y del G.P. Ciudadanos-Partido de la Ciuda-

danía (Cs), al objeto de informar sobre las consecuencias en materia de Cooperación para el desarrollo correspondientes al año 2019.

Conforme a la ordenación del debate pactado por la Mesa ampliada de la Comisión, toma la palabra la Directora General de Cooperación al Desarrollo e Inmigración, doña Natalia Salvo Casaús, quien se refiere a los objetivos de desarrollo sostenible y a los pasos dados en cooperación para el desarrollo en la pasada legislatura. A continuación, señala el presupuesto para esta materia y a su incremento desde 2015.

A continuación, intervienen en primer lugar los Portavoces de los Grupos Parlamentarios solicitantes: Sra. Orós Lorente, del G.P. Popular; y Sra. Camañes Edo, del G.P. Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía. Seguidamente intervienen los Portavoces de los Grupos no solicitantes, por este orden: Sr. Sanz Remón, de la A.P. Izquierda Unida Aragón (G.P. Mixto); Sra. Peirat Meseguer, del G.P. Aragonés; Sr. Arranz Ballesteros, del G.P. Vox en Aragón; Sra. Martínez Romances, del G.P. Chunta Aragonesista; Sra. Sanz Méliz, del G.P. Podemos Equo Aragón, y Sra. Zamora Mora, del G.P. Socialista.

Con la respuesta de la Sra. Directora General a las diversas cuestiones formuladas por los distintos Grupos Parlamentarios, finaliza esta comparecencia.

Tras un breve receso para despedir a la compareciente, se pasa al tercer punto del orden del día, consistente en el debate y votación de la Proposición no de Ley núm. 27/20, sobre un Plan Estratégico de Gobierno Abierto e Innovación Social, presentada por el G.P. Popular.

La Sra. Orós Lorente solicita a la Mesa se consulte si ha entrado en Registro el Plan Estratégico de Gobierno Abierto e Innovación Social que se presentó ayer en medios de comunicación, señalando que si ha entrado en estas Cortes retirará la iniciativa presenta por su Grupo Parlamentario. Se suspende brevemente la sesión para averiguarlo y, tras constatarse que no ha entrado en Registro, se reanuda la sesión y la Sra. Orós Lorente confirma que mantiene su iniciativa aunque solicita se le permita retirar el inciso «en el plazo máximo de tres meses».

Al no haberse presentado ninguna enmienda a la Proposición no de Ley núm. 27/20, se abre el turno de los Portavoces de los restantes Grupos Parlamentarios: el Sr. Sanz Remón, que afirma que esperará escuchar al resto de Portavoces; la Sra. Peirat Meseguer, que en nombre de su Grupo señala que votarán en contra; el Sr. Arranz Ballesteros, señala que apoyará la iniciativa; la Sra. Martínez Romances, para afirmar que votará en contra; la Sra. Sanz Méliz, que coincide con el sentido de voto expresado por su antecesora; la Sra. Camañes Edo, que anuncia el voto a favor de su Grupo Parlamentario, y la Sra. Zamora Mora, que justifica el voto contrario de su Grupo.

Procediendo a la votación de la Proposición no de Ley núm. 27/20, y aplicando la Resolución de Presidencia de 3 de julio de 2019 sobre voto ponderado, queda rechazada con nueve votos a favor, nueve en contra, y ninguna abstención.

Explican su voto las Sras. Sanz Méliz, Orós Lorente y Zamora Mora.

En el turno de ruegos y preguntas, la Sra. Orós Lorente recuerda a la Mesa de la Comisión que, cuando el Grupo proponente solicita que se informe sobre las consecuencias en materia de Cooperación para el desarrollo correspondiente al año 2019, los Grupos Parlamentarios en sus intervenciones se atengan al año en cuestión y no a años futuros.

La Sra. Presidenta responde que todos los Grupos Parlamentarios en sus distintas intervenciones han sido muy respetuosos y se han referido al año solicitado. Y recuerda que todos los diputados tienen plena libertad de respuesta durante su intervención.

Sin más asuntos que tratar, se levanta la sesión cuando son las once horas y diez minutos.

El Secretario de la Comisión
IGNACIO URQUIZU SANCHO
V.º B.º

La Presidenta
CARMEN SAHÚN OBIS

ANEXO ORDEN DEL DÍA

1. Lectura y aprobación, si procede, del acta de la sesión anterior.
2. Comparecencia de la Directora General de Cooperación al Desarrollo e Inmigración, a propuesta del G.P. Popular y del G.P. Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía (Cs), al objeto de informar sobre las consecuencias en materia de Cooperación para el desarrollo correspondientes al año 2019.
3. Debate y votación de la Proposición no de Ley núm. 27/20, sobre un Plan Estratégico de Gobierno Abierto e Innovación Social, presentada por el G.P. Popular.
4. Ruegos y preguntas.

Acta de la sesión celebrada por la Comisión de Ciudadanía y Derechos Sociales el día 8 de abril de 2020.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Comisión de Ciudadanía y Derechos Sociales de las Cortes de Aragón, en sesión celebrada el día 24 de abril de 2020, ha aprobado el acta correspondiente a la sesión de 8 de abril de 2020, cuyo texto se inserta.

Se ordena su publicación, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 113.6 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 24 de abril de 2020.

El Presidente de las Cortes
JAVIER SADA BELTRÁN

SESIÓN NÚM. 10

En el Palacio de la Aljafería de la ciudad de Zaragoza, sede de las Cortes de Aragón, siendo las once horas y diez minutos del día 8 de abril de 2020, se reúne la Comisión de Ciudadanía y Derechos Sociales de las Cortes de Aragón.

Preside la reunión la Sra. D.ª Carmen Sahún Obis, asistida por la Vicepresidenta, Sra. D.ª Susana Gaspar Martínez, y por el Secretario Sr. D. Ignacio Urquizu Sancho. Asisten las Sras. Canales Miralles, Moratinos Gracia, Soria Sarnago y Zamora Mora, por el G.P. Socialista; las Sras. Gayán Sanz, Marín Pérez y Orós Lorente, y el Sr. Celma Escuin, por el G.P. Popular; las Sras. Camañes Edo y García González, por el G.P. Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía; la Sra. Sanz Méliz, por el G.P. Podemos Equo Aragón; la Sra. Martínez Romances, por el G.P. Chunta Aragonesista; el Sr. Arranz Ballesteros, por el G.P. Vox en Aragón; la Sra. Peirat Meseguer, por el G.P. Aragonés, y el Sr. Sanz Remón, por la Agrupación Parlamentaria Izquierda Unida Aragón (G.P. Mixto). Asiste como Letrada D.ª Olga Herraiz Serrano.

Abre la sesión la Sra. Presidenta, que se realiza mediante videoconferencia, siguiendo las indicaciones del Acuerdo de las Cortes de Aragón, de fecha 13 de marzo, sobre medidas extraordinarias a adoptar en relación con el estado de alarma decretado por razón de la situación y evolución del COVID-19.

A continuación, se pasa al punto primero del orden del día, constituido por la comparecencia de la Consejera de Ciudadanía y Derechos Sociales, a petición propia, al objeto de informar sobre las actuaciones llevadas a cabo en el ámbito de las competencias de este Departamento en relación con el COVID-19.

Conforme a la ordenación del debate pactado por la Mesa ampliada de la Comisión, toma la palabra la Sra. Consejera, doña María Victoria Broto Cosculluela, quien empieza destacando que el Gobierno ha mantenido reuniones diarias para afrontar la crisis y que su Departamento es, junto con el de Sanidad, el más preocupado, sobre todo por lo que respecta a las residencias de mayores.

Tras expresar su solidaridad con familiares y amigos de los fallecidos y ponderar el trabajo de los empleados del Sistema Público de Servicios Sociales, desgana la acción llevada a cabo por direcciones generales. Entre otras, destaca la información dada sobre la pandemia a las personas extranjeras desde la Dirección General de Cooperación o las consultas atendidas por la Dirección General de Consumo. Pero, sobre todo, pormenoriza la acción llevada a cabo en relación con los mayores, fundamentalmente con los que se encuentran en los 344 centros residenciales de la Comunidad, en coordinación con los servicios sociales y comarcales. En ellos, destaca que las decisiones más importantes las ha ido tomando Salud Pública.

A continuación, intervienen los Portavoces de los Grupos Parlamentarios por este orden: Sr. Sanz Remón, de la A.P. Izquierda Unida Aragón (G.P. Mixto); Sra. Peirat Meseguer, del G.P. Aragonés; Sr. Arranz Ballesteros, del G.P. Vox en Aragón; Sra. Martínez Romances, del G.P. Chunta Aragonesista; Sra. Sanz Méliz, del G.P. Podemos Equo Aragón; Sra. Camañes Edo, del G.P. Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía; Sra. Orós Lorente, del G.P. Popular, y Sra. Zamora Mora, del G.P. Socialista.

Con la respuesta de la Sra. Consejera a las diversas cuestiones formuladas por los distintos Grupos Parlamentarios, finaliza esta comparecencia.

En el turno de ruegos y preguntas, la Sra. Orós Lorente, del G.P. Popular, señala que ella no ha dicho que la señora Consejera no haya estado a la altura, sino que la gestión no ha estado a la altura. Añade que ella ha ofrecido datos objetivos que han salido en medios de comunicación y pide que rectifique sus palabras la señora Consejera porque ella en ningún momento se ha referido al nivel personal, sino a que el Gobierno no había estado a la altura. La señora Presidenta concede la palabra a la señora Consejera, que pide que se vuelva a ver la grabación y señala que la intervención de la señora Orós ha sido airada y crispante y considera que no ha estado a la altura de la situación.

Sin más asuntos que tratar, se levanta la sesión cuando son las doce horas y cincuenta y cinco minutos.

El Secretario de la Comisión
IGNACIO URQUIZU SANCHO
V.º B.º
La Presidenta
CARMEN SAHÚN OBIS

ANEXO ORDEN DEL DÍA

1. Comparecencia de la Consejera de Ciudadanía y Derechos Sociales, a petición propia, al objeto de informar sobre las actuaciones llevadas a cabo en el ámbito de las competencias de este Departamento en relación con el COVID-19.

2. Ruegos y preguntas.

Acta de la sesión celebrada por la Comisión de Ciudadanía y Derechos Sociales el día 24 de abril de 2020.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Comisión de Ciudadanía y Derechos Sociales de las Cortes de Aragón, en sesión celebrada el día 6 de mayo de 2020, ha aprobado el acta correspondiente a la sesión de 24 de abril de 2020, cuyo texto se inserta.

Se ordena su publicación, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 113.6 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 6 de mayo de 2020.

El Presidente de las Cortes
JAVIER SADA BELTRÁN

SESIÓN NÚM. 11

En el Palacio de la Aljafería de la ciudad de Zaragoza, sede de las Cortes de Aragón, siendo las diez horas y treinta y cinco minutos del día 24 de abril de 2020, se reúne la Comisión de Ciudadanía y Derechos Sociales de las Cortes de Aragón.

Preside la reunión la Sra. D.^ª Carmen Sahún Obis, asistida por la Vicepresidenta, Sra. D.^ª Susana Gaspar Martínez, y por el Secretario Sr. D. Ignacio Urquiza Sancho. Asisten las Sras. Canales Miralles, Moratinos Gracia, Soria Sarnago y Zamora Mora, por el G.P. Socialista; las Sras. Gayán Sanz, Marín Pérez y Orós Lorente, y el Sr. Celma Escuin, por el G.P. Popular; las Sras. Camañes Edo y García González, por el G.P. Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía; la Sra. Sanz Méliz, por el G.P. Podemos Equo Aragón; la Sra. Martínez Romances, por el G.P. Chunta Aragonesista; el Sr. Arranz Ballesteros, por el G.P. Vox en Aragón; la Sra. Peirat Meseguer, por el G.P. Aragonés, y el Sr. Sanz Remón, por la Agrupación Parlamentaria Izquierda Unida Aragón (G.P. Mixto). Asiste como Letrada D.^ª Olga Herraiz Serrano.

Abre la sesión la Sra. Presidenta, que se realiza como viene siendo habitual mediante videoconferencia, siguiendo las medidas extraordinarias a adoptar en relación con el estado de alarma.

En primer lugar, la Sra. Presidenta anuncia que, a petición del Sr. Sanz Remón, de la Agrupación Parlamentaria Izquierda Unida de Aragón, y por acuerdo de todos los Grupos, se altera el orden de las proposiciones no de ley, de tal manera que la presentada por el Grupo Mixto se tramitará antes que la presentada por el Grupo Parlamentario Popular, para permitir que el Sr. Sanz acuda a otra reunión a la que está convocado.

A continuación se aprueba por asentimiento las actas de las dos sesiones anteriores, celebradas con fecha 4 de marzo y 8 de abril de 2020.

Seguidamente se pasa al punto segundo del orden del día, constituido por la comparecencia de la Consejera de Ciudadanía y Derechos Sociales, a petición del G.P. Popular, al objeto de informar sobre el Balance de situación e incidencia del COVID-19 en las residencias de Aragón.

Interviene en primer lugar la Sra. Orós Lorente, del G.P. Popular, quien tras hacer un repaso por la situación de cada una de las residencias aragonesas, sobre todo de las intervenidas, y de la iniciativa de constituir centros intermedios, crítica la falta de medios que se ha dado, preguntando por si se van a hacer test masivos de detección, que es la medida que en otros países se ha demostrado más eficaz.

Le responde la Consejera de Ciudadanía y Derechos Sociales, doña Victoria Broto Cosculluela, quien señala que, en la gestión de la crisis, les ha guiado la protección de los enfermos; que se han coordinado con el Departamento de Sanidad de forma intensa y que, en la reunión con los directores de residencias, participaron representantes de ambos departamentos. Relata el procedimiento que se ha seguido cuando se descubrían casos positivos en las residencias. Pondera lo pioneros y positivos que cree que han sido los centros-COVID en los que la ocupación es hoy de 215 plazas y ofrece las cifras del material enviado a las residencias.

Tras sendos turnos de réplica de la Sra. Orós Lorente y dúplica de la Sra. Consejera respectivamente, intervienen los Portavoces de los restantes Grupos Parlamentarios, por este orden: el Sr. Sanz Remón, de la A.P. Izquierda Unida Aragón (G.P. Mixto); la Sra. Peirat Meseguer, del G.P. Aragonés; el Sr. Arranz Ballesteros, del G.P. Vox en Aragón; la Sra. Martínez Romances, del G.P. Chunta Aragonesista; la Sra. Sanz Méliz, del G.P. Podemos Equo Aragón; Sra. Camañes Edo, del G.P. Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, y la Sra. Zamora Mora, del G.P. Socialista.

La Sra. Consejera contesta a las cuestiones planteadas por los Portavoces de los Grupos Parlamentarios, poniendo fin a la comparecencia.

Seguidamente se pasa al tercer punto del orden del día, consistente en la Pregunta núm. 237/20, relativa a datos en las residencias, formulada a la Consejera de Ciudadanía y Derechos Sociales por la Diputada del G.P. Popular Sra. Orós Lorente.

La Pregunta es formulada brevemente por la Sra. Orós Lorente, responde la Sra. Consejera y, a continuación, se producen sendos turnos de réplica y dúplica entre ambas.

El cuarto punto del orden del día consiste en la Pregunta núm. 240/20, relativa a número de profesionales de las residencias, formulada a la Consejera de Ciudadanía y Derechos Sociales por la Diputada del G.P. Popular, Sra. Orós Lorente.

La Sra. Orós Lorente formula brevemente la pregunta, la Sra. Consejera responde a continuación y, se producen sendos turnos de réplica y dúplica entre ambas.

Tras despedir a la Sra. Consejera, se pasa al quinto punto del orden del día consistente en el debate y votación de la Proposición no de Ley núm. 119/20, sobre la reanudación del programa de atención temprana, presentada por la Agrupación Parlamentaria Izquierda Unida Aragón (G.P. Mixto). A esta iniciativa los Grupos Parlamentarios Socialista, Podemos Equo Aragón, Chunta Aragonesista y Aragonés han presentado una enmienda conjunta.

Defiende esta iniciativa el Sr. Sanz Remón, quien anuncia que se ha alcanzado una transacción con la enmienda presentada, que ya ha pasado a conocimiento de todos los Grupos Parlamentarios. A continuación, en el turno de los Portavoces enmendantes intervienen: las Sras. Zamora Mora, del G.P. Socialista; Sanz Méliz, del G.P. Podemos Equo Aragón; Martínez Romances, del G.P. Chunta Aragonesista y Peirat Meseguer, del G.P. Aragonés. En el turno de Portavoces no enmendantes, intervienen: el Sr. Arranz Ballesteros, del G.P. Vox en Aragón; la Sra. Camañes Edo, del G.P. Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, y la Sra. Orós Lorente, del G.P. Popular, todos los cuales manifiestan su apoyo a la iniciativa.

Se somete a votación la Proposición no de Ley núm. 119/20, con el texto transaccionado siguiente:

« Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a:

1. Diseñar con celeridad junto a las entidades implicadas un plan de reactivación de la atención temprana que se adapte a la situación actual de confinamiento.

2. Establecer un mecanismo de coordinación entre las entidades de atención temprana que puedan identificar necesidades de cara a la propuesta de programas concretos a poner en marcha si se alarga la situación de confinamiento.

3. Reforzar y reorientar la coordinación con los servicios de atención a la infancia y la coordinación con educación para poder apoyar el trabajo clínico y de rehabilitación desarrollado con los ACNE y aprovechar al máximo los recursos en la gestión de la crisis.»

El Sr. Secretario procede a llamarlos a votación, y dicho texto resulta aprobado por unanimidad.

Explican su voto el Sr. Sanz Remón y las Sras. Martínez Romances, Camañes Edo, Sanz Méliz, Orós Lorente y Zamora Mora. (Tras la tramitación de esta iniciativa, el Sr. Sanz Remón abandona la sesión).

A continuación, se entra en el sexto punto del orden del día, consistente en el debate y votación de la Proposición no de Ley núm. 109/20, sobre residencias de personas con discapacidad de Aragón, presentada por el G.P. Popular. Esta iniciativa que no ha recibido enmiendas, es defendida por la Sra. Orós Lorente, que solicita pueda incorporar a su iniciativa un cuarto punto al que da lectura.

Se abre el turno de los Portavoces de los Grupos Parlamentarios no enmendantes: la Sra. Peirat Meseguer, que anticipa su voto en contra; el Sr. Arranz Ballesteros, que, en nombre de su Grupo, señala que apoyará la iniciativa; la Sra. Martínez Romances, para afirmar que votará en contra; la Sra. Sanz Méliz, que coincide con el sentido de voto expresado por su antecesora; la Sra. Camañes Edo, que anuncia el voto a favor de su Grupo Parlamentario, y la Sra. Zamora Mora, que justifica el voto contrario de su Grupo.

La Sra. Presidenta pregunta si algún Grupo Parlamentario se opone a que la Sra. Orós Lorente incorpore un cuarto punto a su iniciativa. La Sra. Zamora Mora, del G.P. Socialista, se opone, con lo cual, se vota la iniciativa en sus términos. El Secretario procede al llamamiento, tras el cual se registran 8 votos a favor (GG.PP. Popular, Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía y Vox en Aragón) y 9 votos en contra (GG.PP. Socialista, Podemos Equo Aragón, Chunta Aragonesista y Aragonés), por lo que la iniciativa resulta rechazada.

Explican su voto las Sras. Orós Lorente y Zamora Mora.

Sin más asuntos que tratar, se levanta la sesión cuando son las trece horas y veinticinco minutos.

El Secretario de la Comisión
IGNACIO URQUIZU SANCHO
V.º B.º
La Presidenta
CARMEN SAHÚN OBIS

ANEXO ORDEN DEL DÍA

1. Lectura y aprobación, si procede, de las actas de las dos sesiones anteriores.
2. Comparecencia de la Consejera de Ciudadanía y Derechos Sociales, a petición del G.P. Popular, al objeto de informar sobre el Balance de situación e incidencia del COVID-19 en las residencias de Aragón.
3. Pregunta núm. 237/20, relativa a datos en las residencias, formulada a la Consejera de Ciudadanía y Derechos Sociales por la Diputada del G.P. Popular Sra. Orós Lorente.
4. Pregunta núm. 240/20, relativa a número de profesionales de las residencias, formulada a la Consejera de Ciudadanía y Derechos Sociales por la Diputada del G.P. Popular Sra. Orós Lorente.
5. Debate y votación de la Proposición no de Ley núm. 109/20, sobre residencias de personas con discapacidad de Aragón, presentada por el G.P. Popular.
6. Debate y votación de la Proposición no de Ley núm. 119/20, sobre la reanudación del programa de atención temprana, presentada por la Agrupación Parlamentaria Izquierda Unida Aragón (G.P. Mixto).
7. Ruegos y preguntas.

Acta de la sesión celebrada por la Comisión de Ciudadanía y Derechos Sociales el día 6 de mayo de 2020.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Comisión de Ciudadanía y Derechos Sociales de las Cortes de Aragón, en sesión celebrada el día 20 de mayo de 2020, ha aprobado el acta correspondiente a la sesión de 6 de mayo de 2020, cuyo texto se inserta.

Se ordena su publicación, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 113.6 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 20 de mayo de 2020.

El Presidente de las Cortes
JAVIER SADA BELTRÁN

SESIÓN NÚM. 12

En el Palacio de la Aljafería de la ciudad de Zaragoza, sede de las Cortes de Aragón, siendo las nueve horas y cuarenta minutos del día 6 de mayo de 2020, se reúne la Comisión de Ciudadanía y Derechos Sociales de las Cortes de Aragón.

Preside la reunión la Sra. D.ª Carmen Sahún Obis, asistida por la Vicepresidenta, Sra. D.ª Susana Gaspar Martínez, y por el Secretario Sr. D. Ignacio Urquiza Sancho. Asisten las Sras. Canales Miralles, Moratinos Gracia, Soria Sarnago y Zamora Mora, por el G.P. Socialista; las Sras. Gayán Sanz, Marín Pérez y Orós Lorente, y el Sr. Celma Escuin, por el G.P. Popular; las Sras. Camañes Edo y García González, por el G.P. Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía; la Sra. Sanz Méliz, por el G.P. Podemos Equo Aragón; la Sra. Martínez Romances, por el G.P. Chunta Aragonesista; el Sr. Arranz Ballesteros, por el G.P. Vox en Aragón; la Sra. Peirat Meseguer, por el G.P. Aragonés; y el Sr. Sanz Remón, por la Agrupación Parlamentaria Izquierda Unida Aragón (G.P. Mixto). Asiste como Letrada D.ª Olga Herraiz Serrano.

Abre la sesión la Sra. Presidenta, que se realiza como viene siendo habitual mediante videoconferencia, siguiendo las medidas extraordinarias a adoptar en relación con el estado de alarma.

En primer lugar se aprueba por asentimiento el acta de la sesión anterior, celebrada el día 24 de abril de 2020.

Se pasa al punto segundo del orden del día, consistente en la comparecencia Director Gerente del Instituto Aragonés de Servicios Sociales, tramitación conjunta: a propuesta del G.P. Popular, al objeto de informar sobre la situación, gestión y consecuencias de la pandemia del COVID-19 en las residencias de Mayores de Aragón respecto a la pandemia del COVID-19; a propuesta del G.P. Vox en Aragón, al objeto de informar sobre la situación, gestión y consecuencias de la pandemia del COVID-19 en las residencias de mayores de Aragón, tanto públicas como privadas, y, a propuesta de la Consejera de Ciudadanía y Derechos Sociales, al objeto de informar de las actuaciones llevadas a cabo por el Instituto con motivo de la crisis sanitaria y medidas de contingencia del estado de alarma provocadas por el COVID-19.

Conforme a la ordenación del debate pactada, interviene en primer lugar el Director Gerente del Instituto Aragonés de Servicios Sociales, don Joaquín Santos Martí, quien, tras reconocer el esfuerzo del personal del Instituto, señala que el mismo día de declaración del estado de alarma se publicó una instrucción para adaptar la organización del IASS a la nueva situación y redefinir las funciones de toda la estructura, declarando esenciales algunas prestaciones tales como el SAD o el Ingreso Aragonés de Inserción. A propósito de los centros residenciales, en los que se ha cebado el contagio del COVID, y que deberían ser centros de convivencia y no de aislamiento, subraya la coordinación con la que se ha trabajado tanto con la Secretaría General Técnica del departamento como con el departamento de sanidad. Reseña que se han ido dando instrucciones a los centros residenciales a medida que el virus evolucionaba; que colaboraron con el departamento de sanidad en el reparto de los medios de protección existentes tanto para el personal como para los residentes; que se coordinaron con el Inaem para la formación de bolsas de empleo y que pusieron en marcha cinco centros COVID con dirección sanitaria, pero gestión asistencial del propio Instituto. Finaliza señalando que debería abrirse un debate sobre el futuro de los centros residenciales.

Interviene a continuación la Sra. Orós Lorente, por el G.P. Popular, quien subraya que hasta el 26 de abril no se reconocieron errores en la gestión de la crisis en las residencias por parte del Director General de Salud Pública. Afirma que muchas de las residencias que se cerraron antes de la declaración del estado de alarma están ya limpias del virus. Critica la actuación del Gobierno de España y que, a nivel autonómico, la coordinación con el departamento de sanidad haya tenido demasiadas aristas. Denuncia también la falta de información de muchas de las residencias, incluidas las intervenidas. Especialmente, se centra en la situación de la residencia de San José o en la de los Olivos. Pregunta si se han hecho test al personal e internos de las residencias y por qué no llega material de protección suficiente y de calidad a todas ellas.

Seguidamente, el Sr. Arranz, del G.P. Vox en Aragón, critica la falta de previsión a la vista de la experiencia en otros países y que no se derivara siempre a los mayores a los hospitales de forma que los escasos medios se reservaran para personas jóvenes. Pregunta si se cuenta ya en las residencias con los test y si piensan hacerlos de forma generalizada a los internos y al personal. Valora positivamente la implantación de centros COVID, que han servido para frenar contagios. Pregunta por qué se suprimió el uso de las redes sociales en las residencias públicas.

A continuación, intervienen: el Sr. Sanz Remón, de la A.P. Izquierda Unida Aragón (G.P. Mixto); la Sra. Peirat Meseguer, del G.P. Aragonés; la Sra. Martínez Romances, del G.P. Chunta Aragonesista; la Sra. Sanz Méliz, del

G.P. Podemos Equo Aragón; la Sra. Camañes Edo, del G.P. Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, y la Sra. Zamora Mora, del G.P. Socialista.

El Sr. Director Gerente contesta a las cuestiones planteadas por los Portavoces de los Grupos Parlamentarios, poniendo fin a la comparecencia.

Seguidamente se pasa al tercer punto del orden del día, consistente en debate y votación de la Proposición no de Ley núm. núm. 93/20, sobre familias numerosas de Aragón, presentada por el G.P. Popular.

Esta iniciativa ha recibido dos enmiendas presentadas conjuntamente por los GG.PP. Socialista, Podemos Equo Aragón, Chunta Aragonesista y Aragonés.

Defiende la iniciativa la Sra. Orós Lorente, del G.P. Popular. A continuación, en el turno de los Portavoces enmendantes, intervienen sucesivamente la Sra. Zamora Mora, del G.P. socialista; la Sra. Sanz Méliz, del G.P. Podemos Equo Aragón; la Sra. Martínez Romances, por el G.P. Chunta Aragonesista, y la Sra. Peirat Meseguer, por el G.P. Aragonés.

En el turno de los grupos parlamentarios no enmendantes, intervienen sucesivamente el Sr. Sanz Remón, de la A.P. Izquierda Unida Aragón, que anuncia que no está en condiciones de apoyar el primer apartado, pero sí el segundo, por lo que solicita votación por separado de los puntos; el Sr. Arranz Ballesteros, por G.P. Vox Aragón, que anuncia su apoyo a la iniciativa, pero que propone una enmienda *in voce* de adición al final del segundo apartado, que lee; y finalmente la Sra. Camañes Edo, del G.P. Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, que anuncia su voto favorable a la proposición.

Seguidamente se pregunta a la Sra. Orós Lorente si acepta las enmiendas presentadas, así como la votación por separado, señalando que no acepta ninguna de las dos escritas ni tampoco la *in voce* en tanto esta podría llegar a constituir una proposición no de ley que el G.P. Vox en Aragón podría llegar a registrar, pero que no se opone a la votación separada de los dos puntos de su iniciativa original.

Sometida a votación la iniciativa, el primer apartado queda aprobado por 17 votos a favor y la abstención de Izquierda Unida y el segundo apartado se aprueba por unanimidad.

Explican su voto el señor Sanz Méliz, y las señoras Camañes Edo, Orós Lorente y Zamora Mora.

En el turno de ruegos y preguntas, toma la palabra la Sra. Orós Lorente para rogar al Director Gerente del Instituto Aragonés de Servicios Sociales que en otra ocasión, como grupo proponente de la iniciativa que se tramita, le dedique al Grupo Popular algo más de los 2 minutos y 7 segundos que le ha dedicado en su intervención del día de hoy.

Sin más asuntos que tratar, se levanta la sesión cuando son las doce horas.

El Secretario de la Comisión
IGNACIO URQUIZU SANCHO
V.º B.º
La Presidenta
CARMEN SAHÚN OBIS

ANEXO ORDEN DEL DÍA

1. Lectura y aprobación, si procede, del acta de la sesión anterior.
2. Comparecencia del Director Gerente del Instituto Aragonés de Servicios Sociales:
 - A propuesta del G.P. Popular, al objeto de informar sobre la situación, gestión y consecuencias de la pandemia del COVID-19 en las residencias de Mayores de Aragón respecto a la pandemia del COVID-19.
 - A propuesta del G.P. Vox en Aragón, al objeto de informar sobre la situación, gestión y consecuencias de la pandemia del COVID-19 en las residencias de mayores de Aragón, tanto públicas como privadas.
 - A propuesta de la Consejera de Ciudadanía y Derechos Sociales, al objeto de informar de las actuaciones llevadas a cabo por el Instituto con motivo de la crisis sanitaria y medidas de contingencia del estado de alarma provocadas por el COVID-19.
3. Debate y votación de la Proposición no de Ley núm. 93/20, sobre familias numerosas de Aragón, presentada por el G.P. Popular.
4. Ruegos y preguntas

Acta de la sesión celebrada por la Comisión de Ciudadanía y Derechos Sociales el día 20 de mayo de 2020.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Comisión de Ciudadanía y Derechos Sociales de las Cortes de Aragón, en sesión celebrada el día 3 de junio de 2020, ha aprobado el acta correspondiente a la sesión de 20 de mayo de 2020, cuyo texto se inserta.

Se ordena su publicación, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 113.6 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 3 de junio de 2020.

El Presidente de las Cortes
JAVIER SADA BELTRÁN

SESIÓN NÚM. 13

En el Palacio de la Aljafería de la ciudad de Zaragoza, sede de las Cortes de Aragón, siendo las nueve horas y treinta y cinco minutos del día 20 de mayo de 2020, se reúne la Comisión de Ciudadanía y Derechos Sociales de las Cortes de Aragón.

Preside la reunión la Sra. D.ª Carmen Sahún Obis, asistida por la Vicepresidenta, Sra. D.ª Susana Gaspar Martínez, y por el Secretario Sr. D. Ignacio Urquiza Sancho. Asisten las Sras. Canales Miralles, Moratinos Gracia, Soria Sarnago y Zamora Mora, por el G.P. Socialista; las Sras. Gayán Sanz, Marín Pérez y Orós Lorente, y el Sr. Celma Escuin, por el G.P. Popular; las Sras. Camañes Edo y García González, por el G.P. Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía; la Sra. Sanz Méliz, por el G.P. Podemos Equo Aragón; la Sra. Martínez Romances, por el G.P. Chunta Aragonesista; el Sr. Arranz Ballesteros, por el G.P. Vox en Aragón; la Sra. Peirat Meseguer, por el G.P. Aragonés, y el Sr. Sanz Remón, por la Agrupación Parlamentaria Izquierda Unida Aragón (G.P. Mixto). Asiste como Letrada D.ª Olga Herraiz Serrano.

Abre la sesión, que se realiza de forma presencial en el salón de Plenos, la Sra. Presidenta, quien comienza agradeciendo su labor a los trabajadores de los servicios esenciales y expresa su pésame a las familias de los fallecidos por el COVID-19.

En primer lugar se aprueba por asentimiento el acta de la sesión anterior, celebrada el día 6 de mayo de 2020.

A continuación, se pasa al punto segundo del orden del día, consistente en la comparecencia de la Consejera de Ciudadanía y Derechos Sociales, tramitación conjunta: a petición del G.P. Popular, al objeto de informar sobre el Balance de situación e incidencia del COVID-19 en los servicios sociales de Aragón; a petición del G.P. Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía (Cs), al objeto de informar de cómo está afectando a su departamento de crisis del COVID-19 y cuáles son las medidas que está poniendo en marcha para hacerle frente, y, a petición del G.P. Vox en Aragón, al objeto de informar de la gestión y planificación llevada a cabo por su departamento durante la crisis sanitaria consecuencia del COVID-19.

Interviene en primer lugar la Sra. Orós Lorente, del G.P. Popular, quien tras insistir en la precaución que hay que seguir manteniendo y en la recomendación de mantener la higiene y usar la mascarilla, reconoce la admiración hacia la labor de los trabajadores del Instituto Aragonés de Servicios Sociales, de las residencias públicas, privadas, de los centros de menores, etc. Matiza que ella lo que critica es la gestión política. Pregunta por la aplicación de las dos Órdenes relativas a mayores y, en particular, por el reparto del 10% de plazas libres; por la apertura o no de los centros de día a partir del día 25 de mayo; por la autorización o no de las visitas a las residencias, aunque sea con cita previa; si se va a reforzar o no el servicio a la dependencia; por la coordinación entre el Ingreso Aragonés de Inserción y la renta vital mínima que va a aprobar el Gobierno central; así por cómo será la desescalada en servicios sociales, entre otras cuestiones.

Seguidamente, por el G.P. Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía interviene la Sra. Camañes Edo, quien, tras destacar el cambio de panorama en la situación sanitaria respecto a la comparecencia de la Sra. Consejera del pasado día 4 de abril, subraya que el Gobierno central no supo interpretar las alertas respecto a la magnitud del virus. A continuación, señala que los centros residenciales se ha demostrado que no estaban preparados para afrontar la pandemia. Subraya la importancia que se ha probado tiene la realización de test y que, aunque se repartieran los EPI y medios disponibles de la mejor manera posible, fueron insuficientes y no han podido proteger al personal. En cuanto a la futura gestión de los centros residenciales, habrá que hablar y trabajar en la dignificación profesional y salarial de los trabajadores, en mejorar la coordinación con el departamento de Sanidad, entre otras líneas que apunta.

Por parte del G.P. Vox en Aragón, el Sr. Arranz Ballesteros empieza subrayando que en las residencias es donde ha fallecido el mayor número de personas por COVID, y critica la falta de material de protección. Pregunta si hay un protocolo de protección psicológica o emocional a los residentes. En cuanto a los centros COVID-19, pregunta si empiezan a desmantelarse. También pregunta por la bolsa de personal, así como por si se estudia cambiar el modelo residencial en el futuro, reforzando la asistencia médica. En cuanto a la recuperación de la normalidad de las visitas, pregunta si se va a estudiar la elaboración de algún protocolo. Subraya cómo se ha incrementado la bolsa de pobreza en nuestro país, preguntando cómo se van a afrontar todas esas demandas de ayudas urgentes y cómo se va a coordinar el Ingreso Aragonés de Inserción con la renta mínima vital que va a poner en marcha el Gobierno central.

Toma la palabra la Consejera de Ciudadanía y Derechos Sociales, doña María Victoria Broto Cosculluela, quien comienza afirmando que, después de esta crisis, no podemos ser los mismos y que, tras el dolor por los muchos fallecidos, hay que reflexionar sobre la disponibilidad de material suficiente de protección para evitar la magnitud de esta crisis en caso de otro brote. El modelo residencial estaba concebido como asistencial y desde él ha habido que dar una respuesta sanitaria. Expresa que los servicios sociales se consideran esenciales desde la primera instrucción de la crisis y que desde el principio se robustecieron. Respecto a los nuevos ingresos en residencias, los han autorizado solo en residencias libres de COVID o que hayan pasado la cuarentena después del último caso y sin acompañamiento de familiares (64 personas en 27 centros).

Tras sendos turnos de réplica de la Sras. Orós Lorente y Camañes Edo y del Sr. Arranz Ballesteros y la réplica de la Sra. Consejera, respectivamente, intervienen los Portavoces de los restantes Grupos Parlamentarios por este orden: el Sr. Sanz Remón, de la A.P. Izquierda Unida Aragón (G.P. Mixto); la Sra. Peirat Meseguer, del G.P. Aragonés; la Sra. Martínez Romances, del G.P. Chunta Aragonesista; la Sra. Sanz Méliz, del G.P. Podemos Equo Aragón, y la Sra. Zamora Mora, del G.P. Socialista.

La Sra. Consejera contesta a las cuestiones planteadas por los Portavoces de los Grupos Parlamentarios, poniendo fin a la comparecencia.

Tras un breve receso para despedir a la señora Consejera, se pasa al tercer punto del orden del día, consistente en el debate y votación de la Proposición no de Ley núm. 153/20, sobre formación de los profesionales que trabajan en residencias de Aragón, presentada por el G.P. Popular. Defiende esta iniciativa la Sra. Orós Lorente.

Los Grupos Parlamentarios Socialista, Podemos Equo Aragón, Chunta Aragonesista y Aragonés han presentado una enmienda conjunta, que es defendida por la Sra. Zamora Mora, por el G.P. Socialista; la Sra. Sanz Méliz, por el G.P. Podemos Equo Aragón; la Sra. Martínez Romances, por el G.P. Chunta Aragonesista, y la Sra. Peirat Meseguer, por el G.P. Aragonés.

Por parte de los Grupos Parlamentarios no enmendantes, intervienen: el Sr. Sanz Remón, del G.P. Mixto, que señala que votará a favor si se acepta la enmienda; el Sr. Arranz Ballesteros, quien afirma su apoyo a la iniciativa, y la Sra. Camañes Edo, del G.P. Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, que asimismo anuncia que su voto será favorable o no en función de la aceptación de la enmienda.

Se pregunta a la Sra. Orós Lorente si acepta la enmienda, proponiendo un texto transaccional al que da lectura. La Sra. Zamora Mora pide un receso, que se concede.

Tras el receso, la Sra. Orós Lorente da lectura al texto consensuado, que es el siguiente:

«Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a realizar la formación precisa para los profesionales que trabajan en los centros asistenciales públicos de Aragón, y a colaborar en los contenidos de la formación y asegurarse de que los centros privados imparten dicha formación a sus trabajadores, con el objetivo de que estos profesionales tengan los conocimientos adecuados para afrontar con garantías en el caso de que el virus COVID-19 infecte a sus residentes o al propio personal.»

Sometida a votación la Proposición no de Ley núm. 153/20, con dicho texto, resulta aprobada por unanimidad.

Explican su voto el Sr. Sanz Remón y las Sras. Orós Lorente y Zamora Mora.

No habiendo ruegos ni preguntas que formular a la Mesa y, sin más asuntos que tratar, se levanta la sesión cuando son las doce horas.

El Secretario de la Comisión
IGNACIO URQUIZU SANCHO
V.º B.º
La Presidenta
CARMEN SAHÚN OBIS

ANEXO ORDEN DEL DÍA

1. Lectura y aprobación, si procede, del acta de la sesión anterior.
2. Comparecencia de la Consejera de Ciudadanía y Derechos Sociales:
 - A petición del G.P. Popular, al objeto de informar sobre el Balance de situación e incidencia del COVID-19 en los servicios sociales de Aragón.
 - A petición del G.P. Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía (Cs), al objeto de informar de cómo está afectando a su departamento de crisis del COVID-19 y cuáles son las medidas que está poniendo en marcha para hacerle frente.
 - A petición del G.P. Vox en Aragón, al objeto de informar de la gestión y planificación llevada a cabo por su departamento durante la crisis sanitaria consecuencia del COVID-19.
3. Debate y votación de la Proposición no de Ley núm. 153/20, sobre formación de los profesionales que trabajan en residencias de Aragón, presentada por el G.P. Popular.
4. Ruegos y preguntas

Acta de la sesión celebrada por la Comisión de Ciudadanía y Derechos Sociales el día 3 de junio de 2020.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Comisión de Ciudadanía y Derechos Sociales de las Cortes de Aragón, en sesión celebrada el día 17 de junio de 2020, ha aprobado el acta correspondiente a la sesión de 3 de junio de 2020, cuyo texto se inserta.

Se ordena su publicación, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 113.6 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 17 de junio de 2020.

El Presidente de las Cortes
JAVIER SADA BELTRÁN

SESIÓN NÚM. 14

En el Palacio de la Aljafería de la ciudad de Zaragoza, sede de las Cortes de Aragón, siendo las nueve horas y treinta minutos del día 3 de junio de 2020, se reúne la Comisión de Ciudadanía y Derechos Sociales de las Cortes de Aragón.

Preside la reunión la Sra. D.ª Carmen Sahún Obis, asistida por la Vicepresidenta, Sra. D.ª Susana Gaspar Martínez, y por el Secretario Sr. D. Ignacio Urquizu Sancho. Asisten las Sras. Canales Miralles, Soria Sarnago y Zamora Mora, y el Sr. Burrell Bustos (en sustitución de la Sra. Moratino Gracia), por el G.P. Socialista; las Sras. Gayán Sanz y Marín Pérez, y los Sres. Celma Escuin y Romero Santolaria (en sustitución de la Sra. Orós Lorente), por el G.P. Popular; las Sras. Camañes Edo y García González, por el G.P. Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía; la Sra. Prades Alquézar (en sustitución de la Sra. Sanz Méliz), por el G.P. Podemos Equo Aragón; la Sra. Martínez Romances, por el G.P. Chunta Aragonesista; el Sr. Arranz Ballesteros, por el G.P. Vox en Aragón; la Sra. Peirat Meseguer, por el G.P. Aragonés, y el Sr. Sanz Remón, por la Agrupación Parlamentaria Izquierda Unida Aragón (G.P. Mixto). Asiste como Letrada D.ª Olga Herraiz Serrano.

Abre la sesión la Sra. Presidenta, quien comienza con un recuerdo a las familias de los fallecidos por el COVID-19 y agradece su labor a los trabajadores de los servicios esenciales.

En primer lugar se aprueba por asentimiento el acta de la sesión anterior, celebrada el día 20 de mayo de 2020.

A continuación, se pasa al punto segundo del orden del día, consistente en el debate del Plan de la Cooperación Aragonesa para el Desarrollo (2020-2023) aprobado por el Gobierno de Aragón el 16 de abril de 2020.

Toma la palabra en primer lugar la Consejera de Ciudadanía y Derechos Sociales, doña María Victoria Broto Cosculluela, quien, después de unirse al luto oficial por las víctimas del COVID-19, especialmente en las residencias, se refiere al Plan, al que define como hoja de ruta de las políticas de solidaridad internacional de Aragón para la legislatura. Señala que el Plan apuesta por la descentralización, la lucha contra el cambio climático, la igualdad de hombres y mujeres, la protección del medio ambiente, la protección y defensa de los derechos humanos, la unidad de acción y otras líneas que pormenoriza. A continuación, desgrana el procedimiento de elaboración de Plan. Finaliza reseñando la conexión de algunas de las medidas del Plan con determinados objetivos de desarrollo sostenible.

A continuación, intervienen los Portavoces de los restantes Grupos Parlamentarios por este orden: el Sr. Sanz Remón, de la A.P. Izquierda Unida Aragón (G.P. Mixto); la Sra. Peirat Meseguer, del G.P. Aragonés; el Sr. Arranz Ballesteros, del G.P. Vox en Aragón; la Sra. Martínez Romances, del G.P. Chunta Aragonesista; la Sra. Prades Alquézar, del G.P. Podemos Equo Aragón; la Sra. Camañes Edo, del G.P. Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía; la Sra. Marín Pérez, del G.P. Popular, y la Sra. Zamora Mora, del G.P. Socialista.

Finaliza la Sra. Consejera, quien contesta a las cuestiones planteadas por los Portavoces de los Grupos Parlamentarios.

Tras un breve receso para despedir a la señora Consejera, se pasa al tercer punto del orden del día, consistente en el debate y votación de la Moción núm. 14/20, dimanante de la Interpelación núm. 52/20, relativa a los más vulnerables y en concreto a las personas mayores dependientes que están aisladas solas o en pareja en su domicilio, presentada por el G.P. Popular, y defendida por la Sra. Marín Pérez.

Los Grupos Parlamentarios Socialista, Podemos Equo Aragón, Chunta Aragonesista y Aragonés han presentado conjuntamente dos enmiendas que son defendidas por la Sra. Zamora Mora, por el G.P. Socialista; la Sra. Prades Alquézar, por el G.P. Podemos Equo Aragón; la Sra. Martínez Romances, por el G.P. Chunta Aragonesista, y la Sra. Peirat Meseguer, por el G.P. Aragonés.

Por parte de los Grupos Parlamentarios no enmendantes, intervienen: el Sr. Sanz Remón, del G.P. Mixto, quien anuncia que apoyará la iniciativa, dependiendo de una aclaración que solicita a la Sra. Marín Pérez, en función de la cual solicitará votación separada; el Sr. Arranz Ballesteros, quien anticipa que votará a favor, y la Sra. Camañes Edo, del G.P. Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, quien justifica el voto favorable de su grupo parlamentario.

Se pregunta a la Sra. Marín Pérez si acepta las enmiendas, contestando que sí aceptará las dos. A propósito de la solicitud del Sr. Sanz, realiza una aclaración sobre la palabra «rehabilitación» en el segundo guion del primer apartado de la iniciativa, tras la cual (al confirmar que su idea era emplearla como sinónimo de «apoyo»), el Sr. Sanz Remón dice no necesitar la votación separada de ese guion.

Se somete a votación la Moción núm. 14/20, que resulta aprobada por unanimidad.

Explican su voto las Sras. Marín Pérez y Zamora Mora.

Seguidamente se pasa al cuarto punto del orden del día, consistente en el debate y votación de la Proposición no de Ley núm. 229/20, sobre la necesidad de una nueva ley de familias en Aragón que regule la conciliación laboral, personal y familiar y el teletrabajo, presentada por el G.P. Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía. Defiende la iniciativa, que no ha sido enmendada, la Sra. Camañes Edo.

En el turno de los Portavoces de los demás Grupos Parlamentarios, el Sr. Sanz Remón, de la A.P. Izquierda Unida Aragón (G.P. Mixto), propone una enmienda *in voce* consistente en incorporar «con corresponsabilidad» en los tres puntos de la iniciativa, y formula otra enmienda *in voce* al guion b del apartado uno; la Sra. Peirat Meseguer, del G.P. Aragonés, anuncia su apoyo a la proposición; al igual que el Sr. Arranz Ballesteros, del G.P. Vox en Aragón; la Sra. Martínez Romances, del G.P. Chunta Aragonesista, justifica su voto a favor aunque formula una enmienda *in voce* consistente en suprimir el inciso «sin que se produzca un menoscabo a la productividad de las tareas a realizar» en la letra b del apartado uno; la Sra. Prades Alquézar, del G.P. Podemos Equo Aragón, quien afirma que su voto será favorable; al igual que la Sra. Marín Pérez, del G.P. Popular, y la Sra. Zamora Mora, del G.P. Socialista.

Se pregunta a la Sra. Camañes Edo si acepta las enmiendas *in voce*, ante la falta de oposición de los grupos parlamentarios a su tramitación, contestando que acepta todas, por lo que el texto queda como sigue:

« Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a que:

1. Elabora y traiga a estas Cortes, antes de final de año, un Proyecto de Ley de apoyo a las familias de Aragón, que tenga en cuenta la nueva realidad tras la crisis del COVID-19, donde se incluya entre otras cuestiones:

a. Un Plan estratégico para propiciar la conciliación de la vida personal, laboral y familiar, como instrumento de diseño, planificación, coordinación, seguimiento y evaluación integral de las políticas públicas de nuestra Comunidad

Autónoma, que se desarrollen para garantizar una conciliación plena entre la vida personal, laboral y familiar, con corresponsabilidad, con horarios y jornadas flexibles, que permita conciliar mejor el tiempo destinado al trabajo y el destinado a usos familiares y personales.

b. Fomento del teletrabajo con todos los medios y recursos necesarios, priorizando esta modalidad, en los trabajos donde sea posible, garantizando la desconexión digital, la prevención de riesgos y que los costes derivados de esta modalidad de trabajo sean asumidos por la empresa.

2. Fomento campañas de sensibilización para conciliar a la sociedad de la importancia de la conciliación laboral y familiar y de la corresponsabilidad, como modalidad deseable de organización de la convivencia, destacando los beneficios que produce en el ámbito laboral, familiar y personal.

3. Dotación presupuestaria suficiente para establecer ayudas dirigidas a entidades públicas y privadas, que faciliten la conciliación personal, familiar y laboral con corresponsabilidad cuyos destinatarios finales sean las familias.»

Se somete a votación la Proposición no de Ley núm. 229/20 y resulta aprobada por unanimidad.

Explican su voto el Sr. Sanz Remón y las Sras. Peirat Meseguer, Martínez Romances, Camañes Edo y Marín Pérez.

No habiendo ruegos ni preguntas que formular a la Mesa y, sin más asuntos que tratar, se levanta la sesión cuando son las doce horas y quince minutos.

El Secretario de la Comisión
IGNACIO URQUIZU SANCHO
V.º B.º
La Presidenta
CARMEN SAHÚN OBIS

ANEXO ORDEN DEL DÍA

1. Lectura y aprobación, si procede, del acta de la sesión anterior.
2. Debate del Plan de la cooperación aragonesa para el desarrollo (2020-2023) aprobado por el Gobierno de Aragón el 16 de abril de 2020.
3. Debate y votación de la Moción núm. 14/20, dimanante de la Interpelación núm. 52/20, relativa a los más vulnerables y en concreto a las personas mayores dependientes que están aisladas solas o en pareja en su domicilio, presentada por el G.P. Popular.
4. Debate y votación de la Proposición no de Ley núm. 229/20, sobre la necesidad de una nueva ley de familias en Aragón que regule la conciliación laboral, personal y familiar y el teletrabajo, presentada por el G.P. Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía.
5. Ruegos y preguntas.

Acta de la sesión celebrada por la Comisión de Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente el día 26 de noviembre de 2019.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Comisión de Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente de las Cortes de Aragón, en sesión celebrada el día 4 de febrero de 2020, ha aprobado el acta correspondiente a la sesión de 26 de noviembre de 2019, cuyo texto se inserta.

Se ordena su publicación, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 113.6 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 4 de febrero de 2020.

El Presidente de las Cortes
JAVIER SADA BELTRÁN

SESIÓN NÚM. 6

En el Palacio de la Aljafería de la ciudad de Zaragoza, sede de las Cortes de Aragón, siendo las dieciséis horas del día 26 de noviembre de 2019, se reúne la Comisión de Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente de las Cortes de Aragón.

Preside la reunión el Presidente, Sr. D. Fernando Sabés Turmo, asistido por el Vicepresidente, Sr. D. Joaquín Juste Sanz, y por el Secretario Sr. D. Ignacio Escartín Lasierra. Asisten las Sras. Arellano Badía y Gimeno Gascón, y los Sres. Ortiz Gutiérrez, Pueyo García y Villagrasa Villagrasa, por el G.P. Socialista; los Sres. Celma Escuin, Lagüéns Martín y Romero Santolaria, por el G.P. Popular; las Sras. Acín Franco y Sacacia Larrayad y el Sr. Domínguez Bujeda, por el G.P. Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía; el Sr. Palacín Eltoro, por el G.P. Chunta Aragonesista; el Sr. Morón Sanjuán, por el G.P. Vox en Aragón; la Sra. Peirat Meseguer, por el G.P. Aragonés, y el Sr. Sanz Remón, por la Agrupación Parlamentaria Izquierda Unida Aragón (G.P. Mixto). Asiste como Letrada D.ª Carmen Rubio de Val.

Abre la sesión el Sr. Presidente, que señala que el primer punto del orden del día, relativo al acta de la sesión anterior, se deja para el final, por lo que se pasa al punto segundo del orden del día, referido a la comparecencia del Director Gerente de la Sociedad Aragonesa de Gestión Agroambiental (Sarga), a propuesta del G.P. Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía (Cs), al objeto de informar sobre las líneas generales de trabajo en Sarga, para esta legislatura.

Comienza el Sr. Domínguez Bujeda, como representante del G.P. Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, solicitante de la comparecencia. A continuación sigue la respuesta del Director Gerente, Sr. Díez Zaera Seguidamente y tras la réplica del Sr. Domínguez Bujeda y la dúplica del Sr. Director Gerente, intervienen los portavoces del resto de los Grupos Parlamentarios por este orden: el Sr. Sanz Remón, de la A.P. Izquierda Unida Aragón (G.P. Mixto); la Sra. Peirat Meseguer, por el G.P. Aragonés; el Sr. Morón Sanjuán, del G.P. Vox en Aragón; el Sr. Palacín Eltoro, del G.P. Chunta Aragonesista; el Sr. Escartín Lasierra, por el G.P. Podemos Equo Aragón, que previamente ha abandonado su lugar en la Mesa; el Sr. Lagüéns Martín, del G.P. Popular, y la Sra. Gimeno Gascón, en nombre del G.P. Socialista.

Contesta el Sr. Director Gerente a las diversas cuestiones formuladas por los Portavoces de los Grupos Parlamentarios. Al término de su intervención, el Sr. Presidente suspende la sesión para despedir al Director Gerente de la Sociedad Aragonesa de Gestión Agroambiental (Sarga).

Reanudada la sesión, el Sr. Presidente retoma el orden del día con el punto tercero del mismo, referido al debate y votación de la Proposición no de Ley núm. 40/19-X, sobre el Programa de Desarrollo Rural y los Fondos Leader, presentada por el G.P. Popular. El Sr. Celma Escuin defiende esta iniciativa, que no ha sido enmendada.

En el turno de los Grupos Parlamentarios no enmendantes intervienen, por este orden: el Sr. Sanz Remón, por la A.P. Izquierda Unida Aragón (G.P. Mixto), que reserva la posición de su Grupo a lo que resulte de las intervenciones de los restantes portavoces; la Sra. Peirat Meseguer, del G.P. Aragonés, quien justifica el voto en contra de su Grupo; el Sr. Morón Sanjuán, del G.P. Vox en Aragón, que expresa algunas dudas sobre la oportunidad de esta iniciativa; el Sr. Palacín Eltoro, por el G.P. Chunta Aragonesista, quien anuncia su voto en contra; el Sr. Escartín Lasierra, en nombre del G.P. Podemos Equo, que manifiesta los motivos por los que su Grupo no apoyará la iniciativa debatida; el Sr. Domínguez Bujeda, del G.P. Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía (Cs), que expresa la posición favorable de su Grupo Parlamentario; y la Sra. Gimeno Gascón, en nombre del G.P. Socialista, quien expone los motivos por los que su Grupo rechazará esta Proposición no de Ley.

Se procede a continuación a la votación de la Proposición no de Ley número 40/19-X en los términos en los que fue presentada, obteniendo siete votos a favor (GG.PP. Popular y Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía), nueve en contra (GG.PP. Socialista, Podemos Equo, Chunta Aragonesista y Aragonés) y dos abstenciones (A.P. Izquierda Unida Aragón (G.P. Mixto) y G.P. Vox en Aragón), por lo que resulta rechazada.

En el turno de explicación de voto intervienen los Sres. Sanz Remón, Morón Sanjuán, Domínguez Bujeda, Celma Escuin y la Sra. Gimeno Gascón.

El Sr. Presidente pasa entonces al punto cuarto del orden del día, referente al debate y votación de la Moción núm. 8/19-X, dimanante de la Interpelación núm. 22/19-X, relativa a la política general del Gobierno de Aragón en materia de gestión del sector porcino, presentada por el G.P. Popular. El Sr. Romero Santolaria defiende esta iniciativa, que no ha sido enmendada.

En el turno de intervención de los demás Grupos Parlamentarios, intervienen, por este orden: el representante de la A.P. Izquierda Unida Aragón (G.P. Mixto), Sr. Sanz Remón, quien señala la postura en contra de su Grupo; la Sra. Peirat Meseguer, por el G.P. Aragonés, quien expone los motivos por los que su Grupo Parlamentario no apoyará la Moción; el Sr. Morón Sanjuán, del G.P. Vox en Aragón, que expresa su apoyo al cuarto punto, suscitándole dudas los restantes y solicitando la votación separada; el Sr. Palacín Eltoro, por parte del G.P. Chunta Aragonesista, quien anuncia el voto en contra de su Grupo; el Sr. Escartín Lasierra, del G.P. Podemos Equo Aragón, que expone los motivos por los que su Grupo no apoyará esta Moción; el Sr. Domínguez Bujeda, por el G.P. Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía (Cs), que solicita la votación separada de los puntos que componen la iniciativa, y el Sr. Pueyo García, en nombre del G.P. Socialista, quien anuncia el voto en contra de su Grupo.

El Sr. Presidente anuncia entonces la votación separada de cada uno de los puntos que conforman la Moción núm. 8/19-X.

El punto número 1 queda rechazado al obtener cuatro votos a favor (G.P. Popular) y catorce votos en contra [GG.PP. Socialista, Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, Podemos Equo Aragón, Chunta Aragonesista, Vox en Aragón, Aragonés y A.P. Izquierda Unida Aragón (G.P. Mixto)].

El punto número 2 se rechaza con cuatro votos a favor (G.P. Popular) y catorce votos en contra [GG.PP. Socialista, Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, Podemos Equo Aragón, Chunta Aragonesista, Vox en Aragón, Aragonés y A.P. Izquierda Unida Aragón (G.P. Mixto)].

El punto número 3 queda rechazado al obtener cuatro votos a favor (G.P. Popular), y catorce votos en contra [GG.PP. Socialista, Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, Podemos Equo Aragón, Chunta Aragonesista, Vox en Aragón, Aragonés y A.P. Izquierda Unida Aragón (G.P. Mixto)].

El punto número 4 resulta rechazado al obtener ocho votos a favor [G.P. Popular, Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía y Vox en Aragón] y diez votos en contra [GG.PP. Socialista, Podemos Equo Aragón, Chunta Aragonesista, Aragonés y A.P. Izquierda Unida Aragón (G.P. Mixto)].

En el turno de explicación de voto intervienen los Sres. Domínguez Bujeda y Romero Santolaria.

Se retoma seguidamente el primer punto del orden del día, aprobándose por asentimiento el acta de la sesión anterior, celebrada el día 29 de octubre de 2019.

No habiendo ruegos ni preguntas, se levanta la sesión cuando son las dieciocho horas y treinta minutos.

El Secretario de la Comisión
IGNACIO ESCARTÍN LASIERRA
V.º B.º
El Presidente
FERNANDO SABÉS TURMO

ANEXO ORDEN DEL DÍA

1. Lectura y aprobación, si procede, del acta de la sesión anterior.
2. Comparecencia del Director Gerente de la Sociedad Aragonesa de Gestión Agroambiental (Sarga), a propuesta del G.P. Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía (Cs), al objeto de informar sobre las líneas generales de trabajo en Sarga, para esta legislatura.
3. Debate y votación de la Proposición no de Ley núm. 40/19-X, sobre el Programa de Desarrollo Rural y los Fondos Leader, presentada por el G.P. Popular.
4. Debate y votación de la Moción núm. 8/19-X, dimanante de la Interpelación núm. 22/19-X, relativa a la política general del Gobierno de Aragón en materia de gestión del sector porcino, presentada por el G.P. Popular.
5. Ruegos y preguntas.

Acta de la sesión celebrada por la Comisión de Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente el día 4 de febrero de 2020.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Comisión de Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente de las Cortes de Aragón, en sesión celebrada el día 18 de febrero de 2020, ha aprobado el acta correspondiente a la sesión de 4 de febrero de 2020, cuyo texto se inserta.

Se ordena su publicación, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 113.6 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 18 de febrero de 2020.

El Presidente de las Cortes
JAVIER SADA BELTRÁN

SESIÓN NÚM. 7

En el Palacio de la Aljafería de la ciudad de Zaragoza, sede de las Cortes de Aragón, siendo las dieciséis horas del día 4 de febrero de 2020, se reúne la Comisión de Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente de las Cortes de Aragón.

Preside la reunión el Presidente, Sr. D. Fernando Sabés Turmo, asistido por el Vicepresidente, Sr. D. Joaquín Juste Sanz, y por el Secretario Sr. D. Ignacio Escartín Lasierra. Asisten las Sras. Arellano Badía y Gimeno Gascón, y los Sres. Ortiz Gutiérrez, Pueyo García y Villagrasa Villagrasa, por el G.P. Socialista; la Sra. Vaquero Perianez (como oyente en el segundo punto del orden del día) y los Sres. Celma Escuin, Gracia Suso (en sustitución del Sr. Contín Trillo-Figueroa) y Romero Santolaria, por el G.P. Popular; las Sras. Acín Franco y Sacacia Larrayad y el Sr. Domínguez Bujeda, por el G.P. Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía; el Sr. Palacín Eltoro, por el G.P. Chunta Aragonesista; el Sr. Morón Sanjuán, por el G.P. Vox en Aragón; la Sra. Peirat Meseguer, por el G.P. Aragonés, y el Sr. Sanz Remón, por la Agrupación Parlamentaria Izquierda Unida Aragón (G.P. Mixto). Asiste como Letrada D.ª Carmen Rubio de Val.

Abre la sesión el Sr. Presidente, que señala que el primer punto del orden del día, relativo al acta de la sesión anterior, se deja para el final, por lo que se pasa al punto segundo del orden del día, referido a la comparecencia de la Directora General de Innovación y Promoción Agroalimentaria, a propuesta del G.P. Popular, al objeto de informar sobre las actuaciones que tiene previstas llevar a cabo su Dirección General en la presente legislatura.

Comienza el Sr. Celma Escuin, como representante del G.P. Popular, solicitante de la comparecencia. A continuación sigue la respuesta de la Directora General, Sra. Urbano Gómez. Seguidamente y tras la réplica del Sr. Celma Escuin y la dúplica de la Sra. Directora, intervienen los portavoces del resto de los Grupos Parlamentarios por este orden: el Sr. Sanz Remón, de la A.P. Izquierda Unida Aragón (G.P. Mixto); la Sra. Peirat Meseguer, por el G.P. Aragonés; el Sr. Morón Sanjuán, del G.P. Vox en Aragón; el Sr. Palacín Eltoro, del G.P. Chunta Aragonesista; el Sr. Escartín Lasierra, por el G.P. Podemos Equo Aragón, que previamente ha abandonado su lugar en la Mesa; el Sr. Domínguez Bujeda, del G.P. Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, y la Sra. Gimeno Gascón, en nombre del G.P. Socialista.

Contesta la Sra. Directora General de Innovación y Promoción Agroalimentaria a las diversas cuestiones formuladas por los Portavoces de los Grupos Parlamentarios. Al término de su intervención, el Sr. Presidente suspende la sesión para despedir a la Sra. Directora General.

Reanudada la sesión, el Sr. Presidente retoma el orden del día con el punto tercero del mismo, referido a la comparecencia de la Directora General de Cambio Climático y Educación Ambiental, a propuesta del G.P. Popular, al objeto de informar sobre las actuaciones que tiene previstas llevar a cabo su Dirección General en la presente legislatura y a petición del Consejero de Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente, al objeto de informar sobre las líneas generales de actuación de la legislatura actual.

Comienza la comparecencia la Directora General, Sra. De Santos Loriente.

En el turno de los Grupos Parlamentarios no enmendantes intervienen, por este orden: el Sr. Romero Santolaria, del G.P. Popular, como solicitante de la comparecencia; el Sr. Sanz Remón, por la A.P. Izquierda Unida Aragón (G.P. Mixto); la Sra. Peirat Meseguer, del G.P. Aragonés; el Sr. Morón Sanjuán, del G.P. Vox en Aragón; el Sr. Palacín Eltoro, por el G.P. Chunta Aragonésista; el Sr. Escartín Lasierra, en nombre del G.P. Podemos Equo, quien previamente ha abandonado su lugar en la Mesa, y el Sr. Domínguez Bujeda, del G.P. Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía; y el Sr. Pueyo García, en nombre del G.P. Socialista.

Seguidamente y para finalizar este punto del orden del día, interviene la Sra. Directora General de Cambio Climático y Educación Ambiental.

Se retoma seguidamente el primer punto del orden del día, aprobándose por asentimiento el acta de la sesión anterior, celebrada el día 26 de noviembre de 2019.

No habiendo ruegos ni preguntas, se levanta la sesión cuando son las dieciocho horas y cuarenta y tres minutos.

El Secretario de la Comisión
IGNACIO ESCARTÍN LASIERRA
V.º B.º
El Presidente
FERNANDO SABÉS TURMO

ANEXO ORDEN DEL DÍA

1. Lectura y aprobación, si procede, del acta de la sesión anterior.

2. Comparecencia de la Directora General de Innovación y Promoción Agroalimentaria, a propuesta del G.P. Popular, al objeto de informar sobre las actuaciones que tiene previstas llevar a cabo su Dirección General en la presente legislatura.

3. Comparecencia de la Directora General de Cambio Climático y Educación Ambiental para sustanciar conjuntamente las siguientes solicitudes:

— A propuesta del G.P. Popular, al objeto de informar sobre las actuaciones que tiene previstas llevar a cabo su Dirección General en la presente legislatura.

— A petición del Consejero de Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente, al objeto de informar sobre las líneas generales de actuación de la legislatura actual.

4. Ruegos y preguntas.

Acta de la sesión celebrada por la Comisión de Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente el día 18 de febrero de 2020.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Comisión de Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente de las Cortes de Aragón, en sesión celebrada el día 3 de marzo de 2020, ha aprobado el acta correspondiente a la sesión de 18 de febrero de 2020, cuyo texto se inserta.

Se ordena su publicación, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 113.6 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 3 de marzo de 2020.

El Presidente de las Cortes
JAVIER SADA BELTRÁN

SESIÓN NÚM. 8

En el Palacio de la Aljafería de la ciudad de Zaragoza, sede de las Cortes de Aragón, siendo las dieciséis horas del día 18 de febrero de 2020, se reúne la Comisión de Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente de las Cortes de Aragón.

Preside la reunión el Presidente, Sr. D. Fernando Sabés Turmo, asistido por el Vicepresidente, Sr. D. Joaquín Juste Sanz, y por el Secretario Sr. D. Ignacio Escartín Lasierra. Asisten las Sras. Arellano Badía, Gimeno Gascón y Soler Monfort (en sustitución del Sr. Ortiz Gutiérrez), y los Sres. Pueyo García y Villagrasa Villagrasa, por el G.P. Socialista;

los Sres. Celma Escuin, Lagüéns Martín y Romero Santolaria, por el G.P. Popular; las Sras. Acín Franco y Sacacia Larrayad y el Sr. Domínguez Bujeda, por el G.P. Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía; el Sr. Palacín Eltoro, por el G.P. Chunta Aragonésista; el Sr. Morón Sanjuán, por el G.P. Vox en Aragón; la Sra. Peirat Meseguer, por el G.P. Aragonés, y el Sr. Sanz Remón, por la Agrupación Parlamentaria Izquierda Unida Aragón (G.P. Mixto). Asiste como Letrado D. Jerónimo Blasco Jáuregui.

Abre la sesión el Sr. Presidente, que señala que el primer punto del orden del día, relativo al acta de la sesión anterior, se deja para el final, por lo que se pasa al punto segundo del orden del día, referido a la comparecencia del Consejero de Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente, a petición del G.P. Popular, al objeto de informar sobre las declaraciones del presidente del Gobierno de Aragón sobre las obras del Pacto del Agua.

Comienza el Sr. Celma Escuin, como representante del G.P. Popular, solicitante de la comparecencia. A continuación sigue la respuesta del Consejero, Sr. Olona Blasco.

Seguidamente y tras la réplica del Sr. Celma y la dúplica del Sr. Consejero, intervienen los portavoces del resto de los Grupos Parlamentarios por este orden: el Sr. Sanz Remón, de la A.P. Izquierda Unida Aragón (G.P. Mixto); la Sra. Peirat Meseguer, por el G.P. Aragonés; el Sr. Morón Sanjuán, del G.P. Vox en Aragón; el Sr. Palacín Eltoro, del G.P. Chunta Aragonésista; el Sr. Escartín Lasierra, por el G.P. Podemos Equo Aragón, que previamente ha abandonado su lugar en la Mesa; el Sr. Domínguez Bujeda, del G.P. Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, y la Sra. Gimeno Gascón, en nombre del G.P. Socialista.

Contesta el Sr. Consejero a las diversas cuestiones formuladas por los Portavoces de los Grupos Parlamentarios. Al término de su intervención, el Sr. Presidente suspende la sesión para despedir al Consejero de Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente.

Reanudada la sesión, el Sr. Presidente retoma el orden del día con el punto tercero del mismo, referido al debate y votación de la Proposición no de Ley núm. 9/20, sobre el respaldo a la caza, presentada por el G.P. Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía. El Sr. Domínguez Bujeda defiende esta iniciativa, que no ha sido enmendada.

En el turno de los Grupos Parlamentarios no enmendantes intervienen, por este orden: el Sr. Sanz Remón, por la A.P. Izquierda Unida Aragón (G.P. Mixto), que anuncia el voto en contra de su Grupo; la Sra. Peirat Meseguer, del G.P. Aragonés, quien explica que su Grupo votará a favor de la Proposición no de Ley; el Sr. Morón Sanjuán, del G.P. Vox en Aragón, que anticipa asimismo su voto favorable a esta iniciativa; el Sr. Palacín Eltoro, por el G.P. Chunta Aragonésista, quien anuncia su voto a favor de los puntos 1 y 3 de la iniciativa, pero condiciona su voto a favor del punto 2 a la inclusión de una enmienda *in voce*; el Sr. Escartín Lasierra, en nombre del G.P. Podemos Equo, expresa la posición favorable de su Grupo Parlamentario; el Sr. Celma Escuin, del G.P. Popular, que expresa la posición favorable de su Grupo Parlamentario, y el Sr. Pueyo García, en nombre del G.P. Socialista, quien plantea una enmienda *in voce* al segundo punto, y condiciona el voto a favor de su Grupo Parlamentario a que se acepte la misma.

Preguntado el G.P. proponente si acepta la enmienda presentada, el Sr. Domínguez Bujeda manifiesta su acuerdo, así como el resto de los Grupos Parlamentarios.

Se procede pues, a continuación, a la votación de la Proposición no de Ley núm. 9/20 en los siguientes términos: «Las Cortes de Aragón muestran su apoyo al sector de la caza y la pesca como factor determinante para el desarrollo económico del medio rural aragonés, la lucha contra la despoblación y la conservación del medio ambiente.

Asimismo, las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a:

1. Promover las mejoras necesarias para mejorar las pistas forestales pertenecientes al Gobierno de Aragón y a suscribir convenios con ayuntamientos y diputaciones para la conservación de las pistas de su propiedad.
2. Exigir al nuevo Gobierno de España que tome las medidas oportunas para la promoción y defensa de dichas actividades como elementos fundamentales para un desarrollo equilibrado del mundo rural.»

Sometida a votación, la Proposición no de Ley núm. 9/20 se aprueba al obtener diecisiete votos a favor y uno en contra [(A.P. Izquierda Unida Aragón (G.P. Mixto))].

En el turno de explicación de voto intervienen los Sres. Sanz Remón, Domínguez Bujeda y Pueyo García.

Se retoma seguidamente el primer punto del orden del día, aprobándose por asentimiento el acta de la sesión anterior, celebrada el día 4 de febrero de 2020.

No habiendo ruegos ni preguntas, se levanta la sesión cuando son las dieciocho horas.

El Secretario de la Comisión
IGNACIO ESCARTÍN LASIERRA
V.º B.º

El Presidente
FERNANDO SABÉS TURMO

ANEXO ORDEN DEL DÍA

1. Lectura y aprobación, si procede, del acta de la sesión anterior.
2. Comparecencia del Consejero de Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente, a petición del G.P. Popular, al objeto de informar sobre las declaraciones del Presidente del Gobierno de Aragón sobre las Obras del Pacto del Agua.
3. Debate y votación de la Proposición no de Ley núm. 9/20, sobre el respaldo a la caza, presentada por el G.P. Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía (Cs)
4. Ruegos y preguntas.

Acta de la sesión celebrada por la Comisión de Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente el día 3 de marzo de 2020.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Comisión de Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente de las Cortes de Aragón, en sesión celebrada el día 22 de abril de 2020, ha aprobado el acta correspondiente a la sesión de 3 de marzo de 2020, cuyo texto se inserta. Se ordena su publicación, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 113.6 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 22 de abril de 2020.

El Presidente de las Cortes
JAVIER SADA BELTRÁN

SESIÓN NÚM. 9

En el Palacio de la Aljafería de la ciudad de Zaragoza, sede de las Cortes de Aragón, siendo las dieciséis horas del día 3 de marzo de 2020, se reúne la Comisión de Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente de las Cortes de Aragón.

Preside la reunión el Presidente, Sr. D. Fernando Sabés Turmo, asistido por el Vicepresidente, Sr. D. Joaquín Juste Sanz, y por el Secretario Sr. D. Ignacio Escartín Lasierra. Asisten las Sras. Arellano Badía y Gimeno Gascón, y los Sres. Ortiz Gutiérrez, Pueyo García y Villagrasa Villagrasa, por el G.P. Socialista; los Sres. Fuertes Jarque (en sustitución del Sr. Celma Escuin), Lagüéns Martín y Romero Santolaria, por el G.P. Popular; las Sras. Acín Franco y Sacacia Larrayad y el Sr. Domínguez Bujeda, por el G.P. Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía; el Sr. Palacín Eltoro, por el G.P. Chunta Aragonesista; el Sr. Morón Sanjuán, por el G.P. Vox en Aragón, y la Sra. Peirat Meseguer, por el G.P. Aragonés. Asiste como Letrado D. Jerónimo Blasco Jáuregui.

Abre la sesión el Sr. Presidente, que señala que el primer punto del orden del día, relativo al acta de la sesión anterior, se deja para el final, por lo que se pasa al punto segundo del orden del día, referido a la comparecencia del Director General de Calidad y Seguridad Alimentaria, a propuesta del G.P. Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, para informar sobre el resultado que está teniendo la aplicación del Decreto Ley 9/2019, de 8 de octubre, del Gobierno de Aragón, por el que se adoptan medidas extraordinarias y urgentes para el control de la población silvestre de conejo común (*Oryctolagus cuniculus*) en Aragón.

Comienza el Sr. Domínguez Bujeda, como representante del G.P. Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, solicitante de la comparecencia. A continuación sigue la respuesta del Director General de Calidad y Seguridad Alimentaria, Sr. Novales Allué.

Seguidamente y tras la réplica del Sr. Domínguez y la dúplica del Sr. Director General, intervienen los portavoces del resto de los Grupos Parlamentarios por este orden: la Sra. Peirat Meseguer, por el G.P. Aragonés; el Sr. Morón Sanjuán, del G.P. Vox en Aragón; el Sr. Palacín Eltoro, del G.P. Chunta Aragonesista; el Sr. Escartín Lasierra, por el G.P. Podemos Equo Aragón, que previamente ha abandonado su lugar en la Mesa; el Sr. Romero Santolaria, del G.P. Popular, y la Sra. Gimeno Gascón, en nombre del G.P. Socialista.

Contesta el Sr. Director General a las diversas cuestiones formuladas por los Portavoces de los Grupos Parlamentarios. Al término de su intervención, el Sr. Presidente suspende la sesión para despedir al Director General de Calidad y Seguridad Alimentaria.

Reanudada la sesión, el Sr. Presidente retoma el orden del día con el punto tercero del mismo, referido al debate y votación de la Moción núm. 6/20, dimanante de la Interpelación núm. 2/20, relativa a la política general en materia frutícola en Aragón, presentada por el G.P. Popular. El Sr. Romero Santolaria defiende esta iniciativa, a la que se ha presentado una enmienda por parte de los GG.PP. Socialista, Podemos Equo Aragón, Chunta Aragonesista y Aragonés.

En el turno de los Grupos Parlamentarios enmendantes intervienen los Sres. Pueyo García, Escartín Lasierra y Palacín Eltoro y la Sra. Peirat Meseguer.

En el turno de los Grupos Parlamentarios no enmendantes intervienen, por este orden, el Sr. Morón Sanjuán, del G.P. Vox en Aragón, y el Sr. Domínguez Bujeda, por el G.P. Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía.

Seguidamente, el Sr. Presidente suspende la sesión para transaccionar.

Reanudada la sesión, el Sr. Romero Santolaria presenta el siguiente texto transaccional para su votación:

«Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a:

1. Apoyar las justas reivindicaciones del sector agrario y, en concreto, del sector frutícola, demandando precios justos ante la grave situación que atraviesa y que ponen en peligro la continuidad de muchos agricultores.
2. Seguir trabajando e impulsando ante las instituciones competentes una reforma justa y eficaz de la PAC como herramienta para hacer frente a la situación que atraviesa el sector frutícola en Aragón, que garantice la continuidad del sector y el afianzamiento del futuro del medio rural.»

Se procede pues, a continuación, a la votación de la Moción número 6/20 en los términos indicados, quedando aprobada al obtener dieciséis votos favorables (GG.PP. Aragonés, Chunta Aragonesista, Podemos Equo Aragón, Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, Popular y Socialista) y una abstención (G.P. Vox en Aragón).

En el turno de explicación de voto intervienen los Sres. Escartín Lasierra, Romero Santolaria y Pueyo García.

Se retoma seguidamente el primer punto del orden del día, aprobándose por asentimiento el acta de la sesión anterior, celebrada el día 18 de febrero de 2020.

No habiendo ruegos ni preguntas, se levanta la sesión cuando son las diecisiete horas y cincuenta minutos.

El Secretario de la Comisión
IGNACIO ESCARTÍN LASIERRA
V.º B.º
El Presidente
FERNANDO SABÉS TURMO

ANEXO ORDEN DEL DÍA

1. Lectura y aprobación, si procede, del acta de la sesión anterior.
2. Comparecencia del Director General de Calidad y Seguridad Alimentaria, a propuesta del G.P. Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, para informar sobre el resultado que está teniendo la aplicación del Decreto Ley 9/2019, de 8 de octubre, del Gobierno de Aragón, por el que se adoptan medidas extraordinarias y urgentes para el control de la población silvestre de conejo común (*Oryctolagus cuniculus*) en Aragón.
3. Debate y votación de la Moción núm. 6/20, dimanante de la Interpelación núm. 2/20, relativa a la política general en materia frutícola en Aragón, presentada por el G.P. Popular.
4. Ruegos y preguntas.

Acta de la sesión celebrada por la Comisión de Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente el día 8 de abril de 2020.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Comisión de Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente de las Cortes de Aragón, en sesión celebrada el día 22 de abril de 2020, ha aprobado el acta correspondiente a la sesión de 8 de abril de 2020, cuyo texto se inserta. Se ordena su publicación, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 113.6 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 22 de abril de 2020.

El Presidente de las Cortes
JAVIER SADA BELTRÁN

SESIÓN NÚM. 10

Siendo las dieciséis horas del día 8 de abril de 2020, se reúne la Comisión de Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente de las Cortes de Aragón mediante videoconferencia.

Preside la reunión el Presidente, Sr. D. Fernando Sabés Turmo, asistido por el Vicepresidente, Sr. D. Joaquín Juste Sanz, y por el Secretario Sr. D. Ignacio Escartín Lasiera. Asisten las Sras. Arellano Badía y Gimeno Gascón, y los Sres. Ortiz Gutiérrez, Pueyo García y Villagrasa Villagrasa, por el G.P. Socialista; los Sres. Celma Escuin, Lagüéns Martín y Romero Santolaria, por el G.P. Popular; las Sras. Acín Franco y Sacacia Larrayad y el Sr. Domínguez Bujeda, por el G.P. Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía; el Sr. Palacín Eltoro, por el G.P. Chunta Aragonesista; el Sr. Morón Sanjuán, por el G.P. Vox en Aragón; la Sra. Peirat Meseguer, por el G.P. Aragonés, y el Sr. Sanz Remón, por la Agrupación Parlamentaria Izquierda Unida Aragón (G.P. Mixto). Asiste como Letrada D.ª Carmen Rubio de Val.

Abre la sesión el Sr. Presidente quien, tras hacer referencia a la situación que se vive en la actualidad provocada por la crisis del COVID-19, pasa al punto primero del orden del día, referido a la comparecencia del Consejero de Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente, a petición propia, al objeto de informar sobre las actuaciones llevadas a cabo en el ámbito del Departamento de Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente en relación con el COVID-19.

Comienza la comparecencia el Consejero de Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente, Sr. Olona Blasco, quien informa sobre las actuaciones llevadas a cabo por su Departamento en relación con el COVID-19.

Seguidamente intervienen los portavoces de los Grupos Parlamentarios por este orden: el Sr. Sanz Remón, de la A.P. Izquierda Unida Aragón; la Sra. Peirat Meseguer, por el G.P. Aragonés; el Sr. Morón Sanjuán, del G.P. Vox en Aragón; el Sr. Palacín Eltoro, del G.P. Chunta Aragonesista; el Sr. Escartín Lasiera, por el G.P. Podemos Equo Aragón; el Sr. Domínguez Bujeda, en representación del G.P. Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía; el Sr. Celma Escuin, del G.P. Popular, y la Sra. Gimeno Gascón, en nombre del G.P. Socialista.

Contesta el Sr. Consejero a las diversas cuestiones formuladas por los Portavoces de los Grupos Parlamentarios.

Finalmente el Sr. Presidente, no habiendo ruegos ni preguntas, levanta la sesión cuando son las diecisiete horas y cincuenta minutos.

El Secretario de la Comisión
IGNACIO ESCARTÍN LASIERRA
V.º B.º
El Presidente
FERNANDO SABÉS TURMO

ANEXO ORDEN DEL DÍA

1. Comparecencia del Consejero de Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente, a petición propia, al objeto de informar sobre las actuaciones llevadas a cabo en el ámbito del Departamento de Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente en relación con el COVID-19.
2. Ruegos y preguntas.

Acta de la sesión celebrada por la Comisión de Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente el día 22 de abril de 2020.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Comisión de Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente de las Cortes de Aragón, en sesión celebrada el día 5 de mayo de 2020, ha aprobado el acta correspondiente a la sesión de 22 de abril de 2020, cuyo texto se inserta. Se ordena su publicación, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 113.6 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 5 de mayo de 2020.

El Presidente de las Cortes
JAVIER SADA BELTRÁN

SESIÓN NÚM. 11

Siendo las diez horas del día 22 de abril de 2020, se reúne la Comisión de Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente de las Cortes de Aragón mediante videoconferencia.

Preside la reunión el Presidente, Sr. D. Fernando Sabés Turmo, asistido por el Vicepresidente, Sr. D. Joaquín Juste Sanz, y por el Secretario Sr. D. Ignacio Escartín Lasierra. Asisten las Sras. Arellano Badía y Gimeno Gascón, y los Sres. Ortiz Gutiérrez, Pueyo García y Villagrasa Villagrasa, por el G.P. Socialista; los Sres. Celma Escuin, Contín Trillo-Figueroa y Romero Santolaria, por el G.P. Popular; las Sras. Acín Franco y Sacacia Larrayad y el Sr. Domínguez Bujeda, por el G.P. Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía; el Sr. Palacín Eltoro, por el G.P. Chunta Aragonesista; el Sr. Morón Sanjuán, por el G.P. Vox en Aragón; la Sra. Peirat Meseguer, por el G.P. Aragonés, y el Sr. Sanz Remón, por la Agrupación Parlamentaria Izquierda Unida Aragón (G.P. Mixto). Asiste como Letrada D.ª Carmen Rubio de Val.

Abre la sesión el Sr. Presidente, que señala que el primer punto del orden del día, relativo a las actas de sesiones anteriores, se deja para el final, por lo que se pasa al punto segundo del orden del día, referido a la comparecencia Consejero de Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente, a petición del G.P. Popular, al objeto de informar sobre las medidas que va a adoptar para paliar las consecuencias de la crisis del COVID-19 (Coronavirus) en la agricultura y ganadería de nuestra comunidad autónoma; a petición del G.P. Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, al objeto de informar de las medidas que está llevando a cabo su Departamento para garantizar la cadena alimentaria ante la crisis del COVID-19; y a petición del G.P. Vox en Aragón, al objeto de informar de cómo está afectando la crisis sanitaria del COVID-19 a su Departamento, sobre la gestión y planificación llevada a cabo y las medidas que se están poniendo en marcha para hacer frente a las consecuencias de la crisis en su sector.

Comienza la comparecencia el Sr. Celma Escuin, por el G.P. Popular; al que siguen el Sr. Domínguez Bujeda, del G.P. Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, y el Sr. Morón Sanjuán, por el G.P. Vox en Aragón, los tres como solicitantes de la comparecencia.

A continuación sigue la intervención del Consejero de Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente, Sr. Olona Blasco, quien informa sobre la materia objeto de su comparecencia en relación con el COVID-19.

Seguidamente, y tras la réplica de los representantes de los tres Grupos Parlamentarios solicitantes de la comparecencia, y la réplica del Sr. Consejero, intervienen los portavoces de los restantes Grupos Parlamentarios por este orden: el Sr. Sanz Remón, de la A.P. Izquierda Unida Aragón; la Sra. Peirat Meseguer, por el G.P. Aragonés; el Sr. Palacín Eltoro, del G.P. Chunta Aragonesista; el Sr. Escartín Lasierra, por el G.P. Podemos Equo Aragón, y la Sra. Gimeno Gascón, en nombre del G.P. Socialista.

Contesta el Sr. Consejero a las diversas cuestiones formuladas por los Portavoces de los Grupos Parlamentarios, cerrando este punto del orden del día.

A continuación, se pasa al punto tercero del orden del día, consistente en la Pregunta núm. 202/20, relativa a la campaña de aclareo y recolección de fruta, formulada por el Diputado del G.P. Popular, Sr. Romero Santolaria, quien formula la misma brevemente. Seguidamente responde el Sr. Consejero y, a continuación, se producen sendos turnos de réplica y réplica entre ambos.

Se pasa entonces al punto cuarto, referido a la Pregunta núm. 206/20, relativa al pago de las ayudas de la Política Agraria Común, formulada por el Diputado del G.P. Popular, Sr. Celma Escuin, que procede a la escueta formulación de la pregunta, a lo que le sigue la respuesta del Sr. Consejero y los turnos de réplica y réplica entre ambos.

Como quinto punto del orden del día, se tramita la Pregunta núm. 229/20, relativa a las medidas para paliar las consecuencias de la no aplicación de la resolución de julio de 2019 sobre los aprovechamientos de caza, formulada por el Diputado del G.P. Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, Sr. Domínguez Bujeda, quien formula con brevedad la misma, siendo respondida por el Sr. Consejero y procediéndose a los turnos de réplica y dúplica entre ellos.

Seguidamente se pasa al punto sexto, consistente en la Pregunta núm. 230/20, relativa a la participación de veterinarios en el gabinete de la crisis del COVID-19 formulada por el Diputado del G.P. Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, Sr. Domínguez Bujeda, quien formula brevemente la misma y, a continuación, se producen sendos turnos de réplica y dúplica entre ambos.

Para finalizar, se aprueban las actas de las sesiones anteriores, celebradas los días 3 de marzo y 8 de abril de 2020.

A continuación el Sr. Presidente, no habiendo ruegos ni preguntas, levanta la sesión cuando son las doce horas y diez minutos.

El Secretario de la Comisión
IGNACIO ESCARTÍN LASIERRA
V.º B.º
El Presidente
FERNANDO SABÉS TURMO

ANEXO ORDEN DEL DÍA

1. Lectura y aprobación, si procede, del acta de la sesión anterior.
2. Comparecencia del Consejero de Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente, a petición del G.P. Popular, al objeto de informar sobre las medidas que va a adoptar para paliar las consecuencias de la crisis del COVID-19 (coronavirus) en la agricultura y ganadería de nuestra comunidad autónoma; a petición del G.P. Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, al objeto de informar de las medidas que está llevando a cabo su Departamento para garantizar la cadena alimentaria ante la crisis del COVID-19, y, a petición del G.P. Vox en Aragón, al objeto de informar de cómo está afectando la crisis sanitaria del COVID-19 a su Departamento, sobre la gestión y planificación llevada a cabo y las medidas que se están poniendo en marcha para hacer frente a las consecuencias de la crisis en su sector.
3. Pregunta núm. 202/20, relativa a la campaña de aclareo y recolección de fruta, formulada por el Diputado del G.P. Popular Sr. Romero Santolaria
4. Pregunta núm. 206/20, relativa al pago de las ayudas de la Política Agraria Común, formulada por el Diputado del G.P. Popular, Sr. Celma Escuin.
5. Pregunta núm. 229/20, relativa a las medidas para paliar las consecuencias de la no aplicación de la resolución de julio de 2019 sobre los aprovechamientos de caza, formulada por el Diputado del G.P. Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía Sr. Domínguez Bujeda.
6. Pregunta núm. 230/20, relativa a la participación de veterinarios en el gabinete de la crisis del COVID-19, formulada por el Diputado del G.P. Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía Sr. Domínguez Bujeda.
7. Ruegos y preguntas.

Acta de la sesión celebrada por la Comisión de Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente el día 5 de mayo de 2020.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Comisión de Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente de las Cortes de Aragón, en sesión celebrada el día 19 de mayo de 2020, ha aprobado el acta correspondiente a la sesión de 5 de mayo de 2020, cuyo texto se inserta. Se ordena su publicación, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 113.6 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 19 de mayo de 2020.

El Presidente de las Cortes
JAVIER SADA BELTRÁN

SESIÓN NÚM. 12

Siendo las dieciséis horas del día 5 de mayo de 2020, se reúne la Comisión de Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente de las Cortes de Aragón mediante videoconferencia.

Preside la reunión el Presidente, Sr. D. Fernando Sabés Turmo, asistido por el Vicepresidente, Sr. D. Joaquín Juste Sanz, y por el Secretario Sr. D. Ignacio Escartín Lasiera. Asisten las Sras. Arellano Badía, Soria Sarnago (en sustitución del Sr. Villagrasa Villagrasa en el cuarto punto del orden del día) y Gimeno Gascón, y los Sres. Ortiz Gutiérrez, Pueyo García y Villagrasa Villagrasa (en los puntos dos y tres del orden del día), por el G.P. Socialista; los Sres. Celma Escuin, Contín Trillo-Figueroa y Romero Santolaria, por el G.P. Popular; las Sras. Acín Franco y Sacacia

Larrayad y el Sr. Domínguez Bujeda, por el G.P. Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía; el Sr. Palacín Eltoro, por el G.P. Chunta Aragonesista; el Sr. Morón Sanjuán, por el G.P. Vox en Aragón; la Sra. Peirat Meseguer, por el G.P. Aragonés, y el Sr. Sanz Remón, por la Agrupación Parlamentaria Izquierda Unida Aragón (G.P. Mixto). Asiste como Letrada D.ª Carmen Rubio de Val.

Abre la sesión el Sr. Presidente, que señala que el primer punto del orden del día, relativo al acta de la sesión anterior, se deja para el final, por lo que se pasa al punto segundo del orden del día, referido al debate y votación de la Proposición no de Ley núm. 96/20, sobre el impulso a la producción y venta agroalimentaria en Aragón, presentada por el G.P. Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía. El Sr. Domínguez Bujeda defiende esta iniciativa, a la que se han presentado tres enmiendas por parte, cada una de ellas, de los GG.PP. Socialista, Podemos Equo Aragón, Chunta Aragonesista y Aragonés.

En el turno de los Grupos Parlamentarios enmendantes intervienen la Sra. Gimeno Gascón, los Sres. Escartín Lasierra y Palacín Eltoro y la Sra. Peirat Meseguer, quienes coinciden en indicar que sus Grupos Parlamentarios apoyarán la iniciativa debatida, siempre que se acepten las enmiendas presentadas.

En el turno de los Grupos Parlamentarios no enmendantes intervienen, por este orden, el Sr. Sanz Remón, por la A.P. Izquierda Unida Aragón (G.P. Mixto), que anticipa el voto favorable de su Agrupación, con las enmiendas presentadas o sin ellas; el Sr. Morón Sanjuán, del G.P. Vox en Aragón, quien asimismo anuncia el voto a favor de su Grupo, y el Sr. Celma Escuin, por el G.P. Popular, que también señala que su Grupo votará a favor.

Seguidamente, el Sr. Presidente da la palabra al Sr. Domínguez Bujeda, quien en su turno de fijación de posición con respecto a las enmiendas, señala que su Grupo Parlamentario aceptará las enmiendas primera y segunda, pero no la tercera.

Se procede pues, a continuación, a la votación por llamamiento de la Proposición no de Ley número 96/20 en los siguientes términos:

«Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a tomar las siguientes medidas:

1. Implemente un plan de choque específico para los sectores agrícolas y ganaderos en estado crítico que identifique las necesidades especiales y tenga en consideración la estacionalidad o la inversión soportada para paliar las pérdidas de la crisis del COVID-19, tal y como se está haciendo en las mesas de trabajo del Plan de Recuperación económico y social en Aragón.

2. Adopte medidas de apoyo a los productores en su proceso de digitalización de las ventas para poder comercializar directamente al consumidor final.

3. Agrupe y coordine las distintas iniciativas sobre e-commerce que desarrollan las administraciones en Aragón y cree un plan autonómico de impulso del comercio electrónico agroalimentario.

4. Promover el consumo de productos agroalimentarios de proximidad para garantizar la rápida distribución y abastecimiento de alimentos y brindar apoyo, de forma solidaria, a nuestro tejido productivo agrícola.

5. Desarrollar con la mayor brevedad posible la normativa sobre los requisitos de producción y las condiciones sanitarias de la Ley 7/2017, de 28 de junio, de Venta Local de Productos Agroalimentarios de Aragón.»

El Secretario procede a llamar a los señores y señoras diputados por orden alfabético para que expresen su sentido de voto, y al final a los miembros de la Mesa, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 135.1 del Reglamento de la Cámara. La Proposición no de Ley núm. 96/20, resulta aprobada por unanimidad.

En el turno de explicación de voto intervienen los Sres. Palacín Eltoro, Domínguez Bujeda y Celma Escuin.

Se pasa a continuación al punto tercero del orden del día, consistente en el debate y votación de la Proposición no de Ley núm. 114/20, sobre medidas para facilitar la contratación de temporeros en el sector agrícola durante el estado de alarma, presentada por el G.P. Vox en Aragón. Esta iniciativa, que no ha recibido enmiendas, es defendida por el Sr. Morón Sanjuán.

En el turno de los Grupos Parlamentarios no enmendantes intervienen, por este orden: el Sr. Sanz Remón, por la A.P. Izquierda Unida Aragón (G.P. Mixto), que anuncia el voto en contra de su Grupo; la Sra. Peirat Meseguer, del G.P. Aragonés, quien explica que su Grupo votará en contra de la Proposición no de Ley; el Sr. Palacín Eltoro, por el G.P. Chunta Aragonesista, quien anuncia que no votará a favor de la iniciativa; el Sr. Escartín Lasierra, en nombre del G.P. Podemos Equo, expresa la posición desfavorable de su Grupo Parlamentario; el Sr. Domínguez Bujeda, en nombre del G.P. Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, quien solicita la votación separada de los puntos de la iniciativa; el Sr. Romero Santolaria, del G.P. Popular, que expresa la posición favorable de su Grupo Parlamentario, y la Sra. Gimeno Gascón, en nombre del G.P. Socialista, quien anticipa el voto en contra de su Grupo Parlamentario.

Preguntado el G.P. proponente si acepta la votación separada solicitada por el G.P. Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, el Sr. Morón Sanjuán manifiesta su acuerdo. Preguntados el resto de los Grupos Parlamentarios, el Sr. Escartín Lasierra rechaza dicha votación, lo que motiva el malestar del Sr. Domínguez Bujeda que interviene en este sentido.

Se procede en consecuencia a la votación de la Proposición no de Ley número 114/20 en los términos en los que fue presentada, para lo que el Sr. Secretario procede al llamamiento por orden alfabético de las Sras. y Sres. Diputados. La Proposición no de Ley número 114/20 resulta rechazada con ocho votos a favor (GG.PP. Vox, Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía y Popular) y diez en contra [A.P. Izquierda Unida Aragón (G.P. Mixto), Aragonés, Chunta Aragonesista, Podemos Equo Aragón y Socialista].

En el turno de explicación de voto intervienen los Sres. Sanz Remón, Morón Sanjuán, Escartín Lasierra, Domínguez Bujeda y Romero Santolaria.

El Sr. Presidente pasa a continuación al punto cuarto del orden del día, referido al debate y votación de la Proposición no de Ley núm. 120/20, sobre la consideración de esencialidad de los huertos para autoconsumo, presentada por la Agrupación Parlamentaria Izquierda Unida Aragón (G.P. Mixto). Esta iniciativa ha recibido una enmienda

conjunta de los GG.PP. Socialista, Podemos Equo Aragón, Chunta Aragonesista y Aragonés. Defiende esta iniciativa el Sr. Sanz Remón, quien retira los puntos primero y segundo de esta Proposición no de Ley.

En el turno de los Grupos Parlamentarios enmendantes intervienen la Sra. Gimeno Gascón, en nombre del G.P. Socialista, quien plantea una enmienda *in voce* consistente en añadir al final del texto de su enmienda lo siguiente «... ampliando, si fuese necesario, la superficie dedicada a estas muestras y mercados»; el Sr. Escartín Lasierra, en nombre del G.P. Podemos Equo Aragón; el Sr. Palacín Eltoro, del G.P. Chunta Aragonesista, y la Sra. Peirat Meseguer, por el G.P. Aragonés. Todos ellos coinciden en indicar que sus Grupos Parlamentarios apoyarán la iniciativa debatida.

En el turno de los Grupos Parlamentarios no enmendantes intervienen, por este orden: el Sr. Morón Sanjuán, del G.P. Vox en Aragón, que condiciona el sentido de su voto a lo que resulte con las enmiendas planteadas; el Sr. Domínguez Bujeda, por el G.P. Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, que anticipa su voto favorable, y el Sr. Celma Escuin, por el G.P. Popular, que también señala que su Grupo votará a favor.

A continuación toma la palabra el Sr. Sanz Remón para fijar su posición en relación con la enmienda presentada por los GG.PP. Socialista, Podemos Equo Aragón, Chunta Aragonesista y Aragonés, así como con la enmienda *in voce* presentada por el G.P. Socialista, aceptando ambas.

«Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a proceder a la elaboración de los protocolos y normativa que haga posible y segura la celebración de los mercados agroecológicos en Aragón mientras dure el estado de alarma, estudiando las posibilidades que permita el proceso de desescalada del estado de alarma para poder estar preparados y permitir la celebración de mercados agroecológicos con las garantías de seguridad sanitarias necesarias, ampliando si fuese necesario la superficie dedicada a estas muestras y mercados».

En relación con la enmienda presentada y la enmienda *in voce* planteada el Sr. Sanz manifiesta que acepta ambas.

Respecto a la retirada de los dos primeros puntos de la proposición no de ley debatida, el Presidente pregunta si de conformidad con lo dispuesto en el art. 269.5 RCAr algún Grupo Parlamentario se opone a ello. No expresando su oposición ningún Grupo a la retirada de los referidos puntos, el Sr. Secretario procede al llamamiento por orden alfabético de las Sras. y Sres. Diputados, finalizando con los miembros de la Mesa. Informa de la incorporación a la votación la Sra. Soria Sarnago, del G.P. Socialista, en sustitución del Sr. Villagrasa Villagrasa.

La Proposición no de Ley número 120/20 queda aprobada por unanimidad.

En el turno de explicación de voto intervienen los Sres. Sanz Remón, Morón Sanjuán, Escartín Lasierra y Domínguez Bujeda.

Se retoma seguidamente el primer punto del orden del día, aprobándose por asentimiento el acta de la sesión anterior, celebrada el día 22 de abril de 2020.

En el turno de ruegos y preguntas, el Sr. Celma Escuin interviene para solicitar que la Mesa cambie su criterio de fijación del orden del día con quince días de antelación y que a partir de ahora se pueda permitir el debate de temas de más actualidad, apelando a la flexibilidad de la Mesa.

El Sr. Presidente le recuerda al Sr. Celma que el Reglamento establece que para que un asunto pueda incluirse en el orden del día el mismo debe estar calificado por la Mesa de las Cortes y por eso su pretensión de incluir un asunto sin calificar a menos de 24 horas de la celebración de la Comisión no era posible y así se lo explicó al Vicepresidente en la llamada que le hizo ayer con ese propósito. Así mismo, recuerda que tanto en la legislatura pasada como en la presente todos los órdenes del día de esta Comisión se han aprobado por unanimidad, señalando, así mismo, que fue unánime la fijación del orden del día de la presente Comisión.

Se levanta la sesión cuando son las diecisiete horas y cincuenta minutos.

El Secretario de la Comisión
IGNACIO ESCARTÍN LASIERRA
V.º B.º

El Presidente
FERNANDO SABÉS TURMO

ANEXO ORDEN DEL DÍA

1. Lectura y aprobación, si procede, del acta de la sesión anterior.
2. Debate y votación de la Proposición no de Ley núm. 96/20, sobre el impulso a la producción y venta agroalimentaria en Aragón, presentada por el G.P. Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía (Cs).
3. Debate y votación de la Proposición no de Ley núm. 114/20, sobre medidas para facilitar la contratación de temporeros en el sector agrícola durante el estado de alarma, presentada por el G.P. Vox en Aragón.
4. Debate y votación de la Proposición no de Ley núm. 120/20, sobre la consideración de esencialidad de los huertos para autoconsumo, presentada por la Agrupación Parlamentaria Izquierda Unida Aragón (G.P. Mixto).
5. Ruegos y preguntas.

Acta de la sesión celebrada por la Comisión de Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente el día 19 de mayo de 2020.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Comisión de Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente de las Cortes de Aragón, en sesión celebrada el día 2 de junio de 2020, ha aprobado el acta correspondiente a la sesión de 19 de mayo de 2020, cuyo texto se inserta.

Se ordena su publicación, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 113.6 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 2 de junio de 2020.

El Presidente de las Cortes
JAVIER SADA BELTRÁN

SESIÓN NÚM. 13

En el Palacio de la Aljafería de la ciudad de Zaragoza, sede de las Cortes de Aragón, siendo las dieciséis horas y treinta y tres minutos del día 19 de mayo de 2020, se reúne la Comisión de Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente de las Cortes de Aragón. Para garantizar el cumplimiento estricto de la normativa de seguridad que marcan las autoridades sanitarias debida al COVID-19, esta comisión se celebra en el Salón de Plenos y todas las intervenciones se realizan desde el escaño.

Preside la reunión el Presidente, Sr. D. Fernando Sabés Turmo, asistido por el Vicepresidente, Sr. D. Joaquín Juste Sanz, y por el Secretario Sr. D. Ignacio Escartín Lasierra, que ocupa su escaño y no su lugar en la Mesa. Asisten las Sras. Arellano Badía y Gimeno Gascón, y los Sres. Ortiz Gutiérrez, Pueyo García y Villagrasa Villagrasa, por el G.P. Socialista; los Sres. Celma Escuin, Contín Trillo-Figueroa y Romero Santolaria, por el G.P. Popular; las Sras. Acín Franco y Sacacia Larrayad y el Sr. Domínguez Bujeda, por el G.P. Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía; el Sr. Palacín Eltoro, por el G.P. Chunta Aragonesista; el Sr. Morón Sanjuán, por el G.P. Vox en Aragón; la Sra. Peirat Meseguer, por el G.P. Aragonés, y el Sr. Sanz Remón, por la Agrupación Parlamentaria Izquierda Unida Aragón (G.P. Mixto) (presente solo en el punto segundo del orden del día). Asiste como Letrada D.ª Carmen Rubio de Val.

Abre la sesión el Sr. Presidente, que señala que el primer punto del orden del día, relativo al acta de la sesión anterior, se deja para el final, por lo que se pasa al punto segundo del orden del día, referido a la comparecencia del Director General de Desarrollo Rural, a propuesta del Consejero de Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente, al objeto de informar sobre las actuaciones llevadas a cabo en relación con la crisis sanitaria del COVID-19 en el ámbito de la Dirección General.

Comienza su intervención el Director General de Desarrollo Rural, Sr. Nogués Navarro, quien informa sobre las actuaciones llevadas a cabo por su Dirección General.

A continuación es el turno de los Portavoces de los Grupos Parlamentarios, en el que intervienen, por este orden: el Sr. Sanz Remón, en nombre de la A.P. Izquierda Unida Aragón (G.P. Mixto); la Sra. Peirat Meseguer, del G.P. Aragonés; el Sr. Morón Sanjuán, por el G.P. Vox en Aragón; el Sr. Palacín Eltoro, en nombre del G.P. Chunta Aragonesista; el Sr. Escartín Lasierra, por el G.P. Podemos Equo Aragón; el Sr. Domínguez Bujeda, del G.P. Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía; el Sr. Celma Escuin en nombre del G.P. Popular, y la Sra. Gimeno Gascón, por el G.P. Socialista.

Para finalizar este punto, el Sr. Director General contesta a las cuestiones planteadas por los diversos Grupos Parlamentarios. Seguidamente el Sr. Presidente suspende la sesión para despedir al compareciente.

Una vez reanuda la sesión, el Sr. Presidente pasa al tercer punto del orden del día, consistente en el debate y votación de la Proposición no de Ley núm. 167/20, sobre explotaciones de ganado bravo, presentada por el G.P. Popular. El Sr. Celma Escuin defiende esta iniciativa a la que se ha presentado una enmienda conjunta de los GG.PP. Socialista, Podemos Equo Aragón, Chunta Aragonesista y Aragonés.

En el turno de los Grupos Parlamentarios enmendantes intervienen los Sres. Villagrasa Villagrasa, Escartín Lasierra y Palacín Eltoro y la Sra. Peirat Meseguer, quienes muestran su apoyo a la iniciativa.

En el turno de los Grupos Parlamentarios no enmendantes intervienen, por este orden, tras excusar el Sr. Presidente la ausencia del Sr. Sanz Remón, de la A.P. Izquierda Unida Aragón: el Sr. Morón Sanjuán, del G.P. Vox en Aragón, que expresa el apoyo de su grupo a la iniciativa; y el Sr. Domínguez Bujeda, por el G.P. Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, quien plantea dos enmiendas *in voce* consistentes en añadir «... entre 0,70 y 1 euro...» al final del segundo párrafo y en proponer la reforma del Real Decreto 11/20, de 31 de marzo para que se incorpore el sector taurino al sector de la cultura.

Seguidamente, el Sr. Presidente da la palabra al Sr. Celma Escuin, quien solicita un receso para transaccionar el texto que se someterá a votación.

Reanudada la sesión, el Sr. Celma utiliza su turno de fijación de posición con respecto a las enmiendas para explicar la transacción a la que se ha llegado, consistente en sumar al texto de la Proposición no de Ley el de la enmienda presentada, y entendiendo el G.P. Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía que su enmienda *in voce* queda asumida en el texto. El texto que se somete a votación es el siguiente:

«Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a que teniendo en cuenta las consecuencias económicas, medioambientales, genéticas y de bienestar animal que la crisis del COVID-19 está generando en las explotaciones de ganado bravo en Aragón:

– Se apruebe un plan de liquidez económica para estas ganaderías con ayudas directas para la alimentación de los animales en función de las cabezas de ganado registradas en cada ganadería.

– Se tramiten las solicitudes de ayudas relativas al almacenamiento de carnes de ovino, caprino y vacuno, que tienen por objetivo aminorar las pérdidas en el sector ocasionadas por la crisis del COVID-19.

– Se impulsen medidas de apoyo y puesta en valor de las explotaciones de ganado bravo en Aragón y del sector ganadero extensivo como ejemplo de defensa del medio ambiente.

Asimismo, las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a solicitar al Gobierno de España la aprobación de líneas ayudas directas a la producción con destino a la cadena alimentaria, incluyendo a las empresas ganaderas

de ganado bravo dentro de las ayudas que se recogen en el Real Decreto Ley 8/2020 de 17 de marzo, de medidas urgentes extraordinarias para hacer frente al impacto económico y social del COVID-19, para facilitar liquidez, dotar de flexibilidad, y favorecer el mantenimiento de empleo para todas las empresas sin distinción del sector de actividad».

A continuación se procede a la votación de la Proposición no de Ley número 167/20, que resulta aprobada por unanimidad.

En el turno de explicación de voto intervienen los Sres. Escartín Lasierra, Domínguez Bujeda, Celma Escuin y Villagrasa Villagrasa.

Se pasa a continuación al punto tercero del orden del día, consistente en el debate y votación de la Proposición no de Ley núm. 107/20, sobre el apoyo al sector viverista, flor cortada y ornamental en Aragón, presentada por el G.P. Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía. Esta iniciativa, que ha recibido dos enmiendas conjuntas de los GG.PP. Socialista, Podemos Equo Aragón, Chunta Aragonesista y Aragonés, es defendida por el Sr. Domínguez Bujeda.

En el turno de los Grupos Parlamentarios enmendantes intervienen la Sra. Gimeno Gascón, los Sres. Escartín Lasiera y Palacín Eltoro y la Sra. Peirat Meseguer, quienes coinciden en indicar que sus Grupos Parlamentarios apoyarán la iniciativa debatida y defienden la inclusión de las enmiendas que han presentado.

En el turno de los Grupos Parlamentarios no enmendantes intervienen, por este orden: el Sr. Morón Sanjuán, del G.P. Vox en Aragón, que anuncia el apoyo a la Proposición no de Ley, tanto si recoge las enmiendas presentadas como si no; y el Sr. Romero Santolaria, quien anticipa asimismo que su Grupo apoyará la iniciativa.

Seguidamente, el Sr. Presidente da la palabra al Sr. Domínguez Bujeda, quien en su turno de fijación de posición con respecto a las enmiendas, señala que su Grupo Parlamentario acepta las enmiendas presentadas.

Se procede pues, a continuación, a la votación de la Proposición no de Ley número 107/20 en los siguientes términos:

«Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a tomar las siguientes medidas:

1. Instar al gobierno de España a recoger la actividad de planta perezcedera, semilleros y flor cortada en el anexo del Real Decreto-ley 8/2020, que contempla las medidas aprobadas para afrontar consecuencias derivadas del estado de alarma por el coronavirus.

2. Informar al sector viverístico aragonés acerca de las convocatorias de ayudas aprobadas por el Consejo de Ministros para facilitar la gestión de cooperativas y ayudas a producciones agrarias estacionales y así compensar el daño inmediato y la grave crisis de este subsector agrario que no puede dar salida a la producción obtenida, con el objetivo de evitar el abandono.

3. Instar al Gobierno de España a estudiar una rebaja en el índice de módulos para que los gastos se ajusten a los ingresos reales».

La Proposición no de Ley número 107/20 resulta aprobada por unanimidad.

En el turno de explicación de voto intervienen los Sres. Domínguez Bujeda y Romero Santolaria y la Sra. Gimeno Gascón.

Se retoma seguidamente el primer punto del orden del día, aprobándose por asentimiento el acta de la sesión anterior, celebrada el día 5 de mayo de 2020.

A continuación, y no habiendo ruegos ni preguntas a la Mesa, el Sr. Presidente levanta la sesión cuando son las dieciocho horas y veintisiete minutos.

El Secretario de la Comisión
IGNACIO ESCARTÍN LASIERRA
V.º B.º
El Presidente
FERNANDO SABÉS TURMO

ANEXO ORDEN DEL DÍA

1. Lectura y aprobación, si procede, del acta de la sesión anterior.
2. Comparecencia del Director General de Desarrollo Rural, a propuesta del Consejero de Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente, al objeto de informar sobre las actuaciones llevadas a cabo en relación con la crisis sanitaria del COVID-19 en el ámbito de la Dirección General.
3. Debate y votación de la Proposición no de Ley núm. 167/20, sobre explotaciones de ganado bravo, presentada por el G.P. Popular.
4. Debate y votación de la Proposición no de Ley núm. 107/20, sobre el apoyo al sector viverista, flor cortada y ornamental en Aragón, presentada por el G.P. Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía.
5. Ruegos y preguntas.

Acta de la sesión celebrada por la Comisión de Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente el día 2 de junio de 2020.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Comisión de Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente de las Cortes de Aragón, en sesión celebrada el día 16 de junio de 2020, ha aprobado el acta correspondiente a la sesión de 2 de junio de 2020, cuyo texto se inserta.

Se ordena su publicación, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 113.6 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 16 de junio de 2020.

El Presidente de las Cortes
JAVIER SADA BELTRÁN

SESIÓN NÚM. 14

En el Palacio de la Aljafería de la ciudad de Zaragoza, sede de las Cortes de Aragón, siendo las dieciséis horas y treinta minutos del día 2 de junio de 2020, se reúne la Comisión de Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente de las Cortes de Aragón. Para garantizar el cumplimiento estricto de la normativa de seguridad que marcan las autoridades sanitarias debida al COVID-19, esta comisión se celebra en el Salón de Plenos y todas las intervenciones se realizan desde el escaño.

Preside la reunión el Presidente, Sr. D. Fernando Sabés Turmo, asistido por el Vicepresidente, Sr. D. Joaquín Juste Sanz, y por el Secretario Sr. D. Ignacio Escartín Lasierra, que ocupa su escaño y no su lugar en la Mesa. Asisten las Sras. Arellano Badía y Gimeno Gascón, y los Sres. Ortiz Gutiérrez, Pueyo García y Villagrasa Villagrasa, por el G.P. Socialista; los Sres. Celma Escuin, Contín Trillo-Figueroa y Romero Santolaria, por el G.P. Popular; las Sras. Acín Franco y Sacacia Larrayad y el Sr. Domínguez Bujeda, por el G.P. Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía; el Sr. Palacín Eltoro, por el G.P. Chunta Aragonesista; el Sr. Morón Sanjuán, por el G.P. Vox en Aragón; la Sra. Peirat Meseguer, por el G.P. Aragonés, y el Sr. Sanz Remón, por la Agrupación Parlamentaria Izquierda Unida Aragón (G.P. Mixto). Asiste como Letrada D.ª Carmen Rubio de Val.

Abre la sesión el Sr. Presidente, que señala que el primer punto del orden del día, relativo al acta de la sesión anterior, se deja para el final, por lo que se pasa al punto segundo del orden del día, referido a la comparecencia Director General de Calidad y Seguridad Alimentaria, a propuesta del Consejero de Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente, al objeto de informar sobre las actuaciones llevadas a cabo en relación con la crisis sanitaria del COVID-19 en el ámbito de la Dirección General; y a propuesta del G.P. Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, al objeto de informar sobre cómo ha afectado a su Dirección General los cambios que provocan los últimos decretos publicados durante la crisis del COVID-19.

Comienza su intervención el Director General de Calidad y Seguridad Alimentaria, Sr. Novales Allué, quien informa sobre las actuaciones llevadas a cabo por su Dirección General.

A continuación es el turno de los Portavoces de los Grupos Parlamentarios, en el que intervienen, por este orden: el Sr. Domínguez Bujeda, del G.P. Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, como solicitante de la comparecencia; el Sr. Sanz Remón, en nombre de la A.P. Izquierda Unida Aragón (G.P. Mixto); la Sra. Peirat Meseguer, del G.P. Aragonés; el Sr. Morón Sanjuán, por el G.P. Vox en Aragón; el Sr. Palacín Eltoro, en nombre del G.P. Chunta Aragonesista; el Sr. Escartín Lasierra, por el G.P. Podemos Equo Aragón; el Sr. Celma Escuin en nombre del G.P. Popular; y la Sra. Gimeno Gascón, por el G.P. Socialista.

Para finalizar este punto, el Sr. Director General contesta a las cuestiones planteadas por los diversos Grupos Parlamentarios. Seguidamente el Sr. Presidente suspende la sesión para despedir al compareciente.

Una vez reanudada la sesión, el Sr. Presidente pasa al tercer punto del orden del día, consistente en el debate y votación de la Proposición no de Ley 173/20, sobre la moratoria de la entrada en vigor de la normativa relativa a la aplicación de los purines debido a la crisis del COVID-19, presentada por el G.P. Popular. El Sr. Romero Santolaria defiende esta iniciativa a la que se ha presentado una enmienda conjunta de los GG.PP. Socialista, Podemos Equo Aragón, Chunta Aragonesista y Aragonés.

En el turno de los Grupos Parlamentarios enmendantes intervienen la Sra. Gimeno Gascón, los Sres. Escartín Lasierra y Palacín Eltoro y la Sra. Peirat Meseguer, quienes muestran su apoyo a la iniciativa y solicitan que se incluya su enmienda en el texto inicial.

En el turno de los Grupos Parlamentarios no enmendantes intervienen, por este orden: el Sr. Sanz Remón, de la A.P. Izquierda Unida Aragón, quien anuncia su voto a favor de la Proposición no de Ley; el Sr. Morón Sanjuán, del G.P. Vox en Aragón, que expresa asimismo el apoyo de su grupo a la iniciativa; y el Sr. Domínguez Bujeda, por el G.P. Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, quien de la misma manera indica que su grupo apoyará la iniciativa, tanto si incluye la enmienda presentada como si no.

Seguidamente, el Sr. Presidente da la palabra al Sr. Romero Santolaria quien anuncia que su grupo acepta la enmienda presentada a la Proposición no de Ley, quedando un texto del siguiente tenor:

«Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a que dada la situación provocada por el COVID-19 se amplíe, hasta el 31 de diciembre de 2020, el plazo para adaptar y equipar las cisternas con el sistema de aplicación de purines adecuado, tal como exige la normativa».

A continuación se procede a la votación de la Proposición no de Ley número 173/20, que resulta aprobada por unanimidad.

En el turno de explicación de voto intervienen los Sres. Sanz Remón y Romero Santolaria y la Sra. Gimeno Gascón.

Se pasa a continuación al punto cuarto del orden del día, consistente en el debate y votación de la Proposición no de Ley núm. 221/20, sobre medidas excepcionales de apoyo al mundo del toreo como consecuencia de la emergencia provocada por el coronavirus, presentada por el G.P. Vox en Aragón. Defiende esta iniciativa, que no ha recibido enmiendas, el Sr. Morón Sanjuán.

En el turno de los Grupos Parlamentarios no enmendantes intervienen, por este orden: el Sr. Sanz Remón, por la A.P. Izquierda Unida Aragón (G.P. Mixto), que anuncia que no apoyará la iniciativa; la Sra. Peirat Meseguer, del G.P. Aragonés, quien solicita la votación separada de los puntos de la iniciativa; en dos partes, por un lado los puntos 2,5,8,9, 10 13 y 14 del primer bloque y el 1.a del segundo bloque, y por otro lado el resto de los puntos; el Sr. Palacín Eltoro, por el G.P. Chunta Aragonesista, quien anuncia que votarán en contra de esta iniciativa; el Sr. Escartín Lasierra, en nombre del G.P. Podemos Equo, que expresa asimismo el voto en contra de su grupo; el Sr. Domínguez Bujeda, en nombre del G.P. Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, quien expresa que su grupo está a favor de la Proposición no de Ley y votará a favor de la misma; el Sr. Celma Escuin, del G.P. Popular, que anuncia su voto favorable y solicita el apoyo del resto de grupos, y la Sra. Gimeno Gascón, en nombre del G.P. Socialista, quien solicita la votación separada y anuncia que hay partes de la iniciativa que no van a apoyar.

Seguidamente, el Sr. Presidente da la palabra al Sr. Morón Sanjuán, que solicita aclaración sobre la votación separada y que aclara la Sra. Peirat Meseguer indicando que se solicita la votación conjunta de los puntos 2, 5, 8, 9, 10, 13 y 14 del primer bloque y del punto 1.a del segundo bloque por un lado, y del resto de los puntos de la iniciativa por otro. El Sr. Morón Sanjuán acepta la votación separada y ningún grupo se opone a ella, por lo que se procede a la votación de la Proposición de ley número 221/20 mediante votación separada.

Los puntos 2, 5, 8, 9, 10, 13 y 14 del primer bloque y el punto 1.a del segundo bloque resultan aprobados por quince votos a favor (GG.PP. Socialista, Popular, Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, Vox en Aragón y Aragonés) y tres en contra [GG.PP. Podemos Equo Aragón y Chunta Aragonesista y A.P. Izquierda Unida Aragón (G.P. Mixto)].

El resto de los puntos quedan rechazados al obtener ocho votos a favor (GG.PP. Popular, Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía y Vox en Aragón) y diez en contra [GG.PP. Socialista, Podemos Equo Aragón, Chunta Aragonesista y Aragonés y la A.P. Izquierda Unida Aragón (G.P. Mixto)].

En el turno de explicación de voto intervienen la Sra. Peirat Meseguer y los Sres. Morón Sanjuán, Escartín Lasierra y Celma Escuin.

Se retoma seguidamente el primer punto del orden del día, aprobándose por asentimiento el acta de la sesión anterior, celebrada el día 19 de mayo de 2020.

A continuación, y no habiendo ruegos ni preguntas a la Mesa, el Sr. Presidente levanta la sesión cuando son las dieciocho horas y cincuenta y dos minutos.

El Secretario de la Comisión
IGNACIO ESCARTÍN LASIERRA
V.º B.º
El Presidente
FERNANDO SABÉS TURMO

ANEXO ORDEN DEL DÍA

1. Lectura y aprobación, si procede, del acta de la sesión anterior.
2. Comparecencia del Director General de Calidad y Seguridad Alimentaria para tramitar conjuntamente las siguientes solicitudes de comparecencia:
 - A propuesta del Consejero de Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente, al objeto de informar sobre las actuaciones llevadas a cabo en relación con la crisis sanitaria del COVID-19 en el ámbito de la Dirección General.
 - A propuesta del G.P. Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, al objeto de informar sobre cómo ha afectado a su Dirección General los cambios que provocan los últimos decretos publicados durante la crisis del COVID-19.
3. Debate y votación de la Proposición no de Ley núm. 173/20, sobre la moratoria de la entrada en vigor de la normativa relativa a la aplicación de los purines debido a la crisis del COVID-19, presentada por el G.P. Popular.
4. Debate y votación de la Proposición no de Ley núm. 221/20, sobre medidas excepcionales de apoyo al mundo del toro como consecuencia de la emergencia provocada por el coronavirus, presentada por el G.P. Vox en Aragón.
5. Ruegos y preguntas.

Acta de la sesión celebrada por la Comisión de Sanidad el día 29 de noviembre de 2019.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Comisión de Sanidad de las Cortes de Aragón, en sesión celebrada el día 7 de febrero de 2020, ha aprobado el acta correspondiente a la sesión de 29 de noviembre de 2019, cuyo texto se inserta.

Se ordena su publicación, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 113.6 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 7 de febrero de 2020.

El Presidente de las Cortes
JAVIER SADA BELTRÁN

SESIÓN NÚM. 5

En el Palacio de la Aljafería de la ciudad de Zaragoza, sede de las Cortes de Aragón, siendo las diez horas del día 29 de noviembre de 2019, se reúne la Comisión de Sanidad de las Cortes de Aragón.

La sesión es presidida por doña Ana María Arellano Bañía, Presidenta de la Comisión, asistida por la Vicepresidenta, doña Loreto Camañes Edo, y por el Secretario, don Óscar Galeano Gracia. Asisten doña Lorena Canales Miralles (en sustitución de doña Leticia Soria Sarnago), doña Olvido Moratinos Gracia, doña María del Carmen Soler Monfort y don Sergio Ortiz Gutiérrez, por el G.P. Socialista; doña Pilar Cortés Bureta (en sustitución de doña Carmen M.ª Susín Gabarre), doña Ana Marín Pérez, doña Ana Cristina Sainz Martínez y don Juan Carlos Gracia Suso, por el G.P. Popular; doña Susana Gaspar Martínez y doña Elisa Sacacia Larrayad, por el G.P. Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía (Cs); doña Itxaso Cabrera Gil, por el G.P. Podemos Equo Aragón; doña Isabel Lasobras Pina, por el G.P. Chunta Aragonesista; don Santiago Morón Sanjuán, por el G.P. Vox en Aragón; doña Esther Peirat Meseguer, por el G.P. Aragonés, y don Álvaro Sanz Remón, por la Agrupación Parlamentaria Izquierda Unida Aragón (G.P. Mixto). Asiste como Letrado don Adolfo Alonso Ortega.

Se inicia la sesión con unas palabras de bienvenida de la Sra. Presidenta de la Comisión, quien señala que, como es habitual, el primer punto del orden del día, constituido por la lectura y aprobación, si procede, del acta de la sesión anterior, se deja para el final. Por consiguiente, se pasa al punto segundo, constituido por la comparecencia de la Directora Gerente del Instituto Aragonés de Ciencias de la Salud, a propuesta de la Consejera de Sanidad, al objeto de informar sobre las líneas de actuación en el Instituto Aragonés de Ciencias de la Salud en la presente legislatura.

La Sra. Presidenta concede el uso de la palabra a doña Sandra García Armesto, Directora Gerente del Instituto Aragonés de Ciencias de la Salud (en adelante, IACS), quien señala, en primer lugar, que el IACS tiene un mandato fundacional en la Ley 6/2002, de 15 de abril, de Salud de Aragón, que básicamente es la generación y la gestión del conocimiento estratégico para el Sistema Aragonés de Salud, y se explicita en cuatro áreas de acción fundamentales: la innovación, la investigación, la formación continuada de los profesionales y la formación troncal de los profesionales sanitarios en formación, y proporcionar elementos para que el sistema tome decisiones basadas en la evidencia. La Sra. García Armesto alude a los ocho hospitales generales, a los más de ciento veinte centros de salud, a los seis centros especializados en salud mental y en cuidados paliativos de estancia media y al Instituto de Investigación Sanitaria de Aragón, y señala que, para atender este ecosistema de investigación, innovación y desarrollo en el sistema sanitario, el IACS cuenta con una cartera de servicios que recorre distintas áreas, a las que hace referencia seguidamente. A continuación, hace mención a las plataformas e iniciativas nacionales de investigación en las que participa el IACS, así como a la inserción de este Instituto en las redes europeas con mayor relevancia para la Comunidad Autónoma de Aragón y finaliza su intervención con una exposición de los cuatro retos del sistema y las siete líneas estratégicas que constituyen la hoja de ruta 2019-2023 del IACS.

Concluida la intervención del Sra. Directora Gerente, se entra en el turno de intervención de los grupos parlamentarios, en el que hacen uso de la palabra, sucesivamente, el Sr. Sanz Remón, por la Agrupación Parlamentaria Izquierda Unida Aragón (G.P. Mixto); la Sra. Peirat Meseguer, por el G.P. Aragonés; el Sr. Morón Sanjuán, por el G.P. Vox en Aragón; la Sra. Lasobras Pina, por el G.P. Chunta Aragonesista; la Sra. Cabrera Gil, por el G.P. Podemos Equo Aragón; la Sra. Gaspar Martínez, por el G.P. Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía (Cs); la Sra. Marín Pérez, por el G.P. Popular, y la Sra. Moratinos Gracia, por el G.P. Socialista, quienes, tras dar la bienvenida a la Sra. García Armesto y agradecerle la información que ha proporcionado a la Comisión, exponen una reflexión y diversas consideraciones sobre la actividad que realiza el IACS, sus retos y las líneas fundamentales de su hoja de ruta para los próximos años, expuestos por la compareciente, y plantean a esta diversas cuestiones.

Esta comparecencia concluye con la respuesta de la Sra. Directora Gerente a las cuestiones que le han sido formuladas por los señores y señoras portavoces de los grupos parlamentarios.

Seguidamente, la Sra. Presidenta suspende la sesión durante unos minutos para despedir a la Sra. García Armesto.

Reanudada la sesión, se entra en el tercer punto del orden del día, constituido por el debate y la votación de la Proposición no de Ley núm. 18/19-X, sobre la implantación de una ambulancia Soporte Vital Básico en las ciudades de Teruel y Alcañiz, presentada por el G.P. Popular.

En primer lugar, hace uso de la palabra la Portavoz del G.P. Popular, Sra. Marín Pérez, quien realiza la presentación y defensa de esta proposición no de ley y expone los motivos por los que el G.P. Popular ha presentado esta iniciativa parlamentaria.

Al no haberse presentado enmiendas a esta proposición no de ley, se entra en el turno de intervención de los demás grupos parlamentarios, en el que hacen uso de la palabra, sucesivamente, el Sr. Sanz Remón, por la A.P. Izquierda Unida Aragón (G.P. Mixto); la Sra. Peirat Meseguer, por el G.P. Aragonés; el Sr. Morón Sanjuán, por el G.P. Vox en Aragón; la Sra. Lasobras Pina, por el G.P. Chunta Aragonesista; la Sra. Cabrera Gil, por el G.P. Podemos Equo Aragón; la Sra. Gaspar Martínez, por el G.P. Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía (Cs), y la Sra. Moratinos Gracia, por el G.P. Socialista, quienes exponen diversas consideraciones en relación con esta iniciativa parlamentaria y con el asunto sobre el que la misma versa. En su intervención, la Sra. Moratinos Gracia plantea una enmienda *in voce*, que consiste en sustituir la expresión «con carácter inmediato» por la siguiente: «tras haber analizado la evolución de la situación actual y, siempre y cuando, haya disposición presupuestaria».

Concluido este turno de intervenciones, toma la palabra la Portavoz del Grupo Parlamentario proponente, Sra. Marín Pérez, quien expresa los motivos por los que este Grupo Parlamentario no acepta la enmienda *in voce* planteada por la Sra. Moratinos Gracia.

Seguidamente, la Sra. Presidenta somete a votación la Proposición no de Ley núm. 18/19-X, en los términos en que ha sido presentada, que obtiene el siguiente resultado: nueve votos a favor [GG.PP. Popular, Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, Vox en Aragón y A.P. Izquierda Unida Aragón (G.P. Mixto)], nueve votos en contra (GG.PP. Socialista, Podemos Equo Aragón, Chunta Aragonesista y Aragonés) y ninguna abstención. A la vista de este empate, la Sra. Presidenta señala que en este caso es aplicable lo dispuesto en el artículo 2 de la Resolución de la Presidencia de las Cortes de Aragón, de 3 de julio de 2019, sobre votaciones en las Comisiones Permanentes, conforme al cual en las votaciones en las que concurran todos los requisitos señalados en el artículo 1 de esta Resolución (en este caso concurren dichos requisitos), los votos emitidos se computarán ponderando el número de votos con que cada Grupo o Agrupación Parlamentaria cuente en el Pleno de la Cámara. En consecuencia, la Sra. Presidenta comunica que, realizada dicha ponderación, el resultado de la votación es treinta y dos votos a favor y treinta y cinco votos en contra, por lo que esta iniciativa parlamentaria queda rechazada.

En el turno de explicación de voto intervienen, sucesivamente, el Sr. Sanz Remón, la Sra. Peirat Meseguer, el Sr. Morón Sanjuán, y las Sras. Lasobras Pina, Cabrera Gil, Gaspar Martínez, Marín Pérez y Moratinos Gracia.

A continuación, la Sra. Peirat Meseguer solicita hacer uso de la palabra para manifestar que no considera adecuado el tono empleado por la Sra. Marín Pérez en sus intervenciones hacia su persona, y le ruega que rectifique dicho tono. Asimismo, responde a otras alusiones realizadas por la portavoz del G.P. Popular.

Seguidamente, la Sra. Marín Pérez interviene, también por alusiones, para responder a la Sra. Peirat Meseguer.

Finalmente, se retoma el punto primero del orden del día. La Comisión aprueba por unanimidad el acta de la sesión anterior, de 18 de octubre de 2019.

No habiendo ruegos ni preguntas que formular a la Mesa, y sin más asuntos que tratar, se levanta la sesión siendo las doce horas.

El Secretario de la Comisión
ÓSCAR GALEANO GRACIA
V.º B.º
La Presidenta
ANA ARELLANO BADÍA

ANEXO ORDEN DEL DÍA

1. Lectura y aprobación, si procede, del acta de la sesión anterior.
2. Comparecencia de la Directora Gerente del Instituto Aragonés de Ciencias de la Salud, a propuesta de la Consejera de Sanidad, al objeto de informar sobre las líneas de actuación en el Instituto Aragonés de Ciencias de la Salud en la presente legislatura.
3. Debate y votación de la Proposición no de Ley núm. 18/19-X, sobre la implantación de una ambulancia Soporte Vital Básico en las ciudades de Teruel y Alcañiz, presentada por el G.P. Popular.
4. Ruegos y preguntas.

Acta de la sesión celebrada por la Comisión de Sanidad el día 7 de febrero de 2020.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Comisión de Sanidad de las Cortes de Aragón, en sesión celebrada el día 21 de febrero de 2020, ha aprobado el acta correspondiente a la sesión de 7 de febrero de 2020, cuyo texto se inserta.

Se ordena su publicación, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 113.6 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 21 de febrero de 2020.

El Presidente de las Cortes
JAVIER SADA BELTRÁN

SESIÓN NÚM. 6

En el Palacio de la Aljafería de la ciudad de Zaragoza, sede de las Cortes de Aragón, siendo las diez horas del día 7 de febrero de 2020, se reúne la Comisión de Sanidad de las Cortes de Aragón.

La sesión es presidida por doña Ana María Arellano Badía, Presidenta de la Comisión, asistida por la Vicepresidenta, doña Loreto Camañes Edo, y por el Secretario, don Óscar Galeano Gracia. Asisten doña Olvido Moratinos Gracia, doña María del Carmen Soler Monfort, doña Leticia Soria Sarnago y don Sergio Ortiz Gutiérrez, por el G.P. Socialista; doña Ana Marín Pérez, doña Carmen M.ª Susín Gabarre (quien es sustituida en el punto tercero por doña Pilar Cortés Bureta, que permanece como oyente en el resto de la sesión), don Juan Carlos Gracia Suso y don Antonio Ignacio Romero Santolaria (en sustitución de doña Ana Cristina Sainz Martínez), por el G.P. Popular; doña Susana Gaspar Martínez y doña Elisa Sacacia Larrayad, por el G.P. Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía (Cs); doña Itxaso

Cabrera Gil, por el G.P. Podemos Equo Aragón; doña Isabel Lasobras Pina, por el G.P. Chunta Aragonesista; don Santiago Morón Sanjuán, por el G.P. Vox en Aragón, y doña Esther Peirat Meseguer, por el G.P. Aragonés. Excusa su asistencia don Alvaro Sanz Remón, representante del G.P. Mixto (A.P. Izquierda Unida Aragón). Asiste como Letrado don Adolfo Alonso Ortega.

Se inicia la sesión con unas palabras de bienvenida de la Sra. Presidenta de la Comisión, quien señala que, como es habitual, el primer punto del orden del día, constituido por la lectura y aprobación, si procede, del acta de la sesión anterior, se deja para el final. Por consiguiente, se pasa al punto segundo, constituido por la comparecencia del Secretario General Técnico del Departamento de Sanidad, a propuesta de la Consejera de Sanidad, al objeto de informar sobre las líneas de actuación de la Secretaría General Técnica en la presente legislatura.

La Sra. Presidenta concede el uso de la palabra a don Félix Gracia Romero, Secretario General Técnico del Departamento de Sanidad, quien expone, en primer lugar, unas consideraciones sobre el papel que corresponde desempeñar a las secretarías generales técnicas y, en concreto, a la Secretaría General Técnica de un departamento tan especial como el de Sanidad. La principal tarea de una Secretaría General Técnica es, a su juicio, prestar apoyo a la gestión de los restantes órganos directivos del Departamento, como son las direcciones generales y los organismos públicos adscritos, y asegurar en el mayor grado posible la seguridad jurídica, el cumplimiento normativo y la eficacia y eficiencia en la utilización de los recursos públicos. A continuación, centra su intervención en la exposición de las líneas prioritarias de actuación de la Secretaría General Técnica del Departamento de Sanidad y los principales objetivos a perseguir en cada una de ellas.

Concluida la intervención del Sr. Secretario General Técnico, se entra en el turno de intervención de los grupos parlamentarios, en el que hacen uso de la palabra, sucesivamente, la Sra. Peirat Meseguer, por el G.P. Aragonés; el Sr. Morón Sanjuán, por el G.P. Vox en Aragón; la Sra. Lasobras Pina, por el G.P. Chunta Aragonesista; la Sra. Cabrera Gil, por el G.P. Podemos Equo Aragón; la Sra. Gaspar Martínez, por el G.P. Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía (Cs); la Sra. Marín Pérez, por el G.P. Popular, y la Sra. Moratinos Gracia, por el G.P. Socialista, quienes, tras dar la bienvenida al Sr. Gracia Romero y agradecerle la información que ha proporcionado a la Comisión, exponen una reflexión sobre la función encomendada a las secretarías generales técnicas y diversas consideraciones sobre las líneas de actuación y objetivos expuestos por el compareciente, y le plantean diferentes cuestiones.

Esta comparecencia concluye con la respuesta del Secretario General Técnico a las cuestiones que le han sido formuladas por el señor y las señoras portavoces de los grupos parlamentarios.

Seguidamente, la Sra. Presidenta suspende la sesión durante unos minutos para despedir al Sr. Gracia Romero.

Reanudada la sesión, se entra en el tercer punto del orden del día, constituido por el debate y la votación de la Proposición no de Ley núm. 21/19-X, para la adopción de medidas ante los afectados de iDental, presentada por el G.P. Ciudadanos Partido de la Ciudadanía (Cs).

En primer lugar, hace uso de la palabra la Portavoz del G.P. Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía (Cs), Sra. Gaspar Martínez, quien realiza la presentación y defensa de esta Proposición no de Ley, analizando cada uno de los puntos de esta iniciativa parlamentaria.

A esta Proposición no de Ley se ha presentado una enmienda firmada conjuntamente por los GG.PP. Socialista, Podemos Equo Aragón, Chunta Aragonesista y Aragonés, para cuya defensa intervienen, sucesivamente, las Sras. Cabrera Gil, Moratinos Gracia, Lasobras Pina y Peirat Meseguer, quienes exponen diversas consideraciones sobre el asunto objeto de debate.

En el turno de intervención de los grupos parlamentarios no enmendantes hacen uso de la palabra, de forma sucesiva, el Sr. Morón Sanjuán, por el G.P. Vox en Aragón, quien expresa los motivos por los que va a apoyar esta iniciativa parlamentaria, poniendo énfasis en el punto cuarto de la misma, y la Sra. Marín Pérez, quien expresa, asimismo, su apoyo a dicha iniciativa, haciendo también especial referencia al citado punto cuarto.

Finalizadas las intervenciones de todos los grupos parlamentarios, hace uso de la palabra la Sra. Gaspar Martínez, quien plantea una transacción, que consiste en integrar la enmienda en el texto de la Proposición no de Ley en los términos que explica.

A continuación, interviene la Sra. Cabrera Gil, quien agradece a la Sra. Gaspar Martínez su voluntad de llegar a un acuerdo, pero señala que los grupos parlamentarios enmendantes no aceptan la propuesta planteada por la Portavoz del Grupo Parlamentario Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía (Cs), por considerar que es más realista la enmienda de sustitución que han presentado.

Seguidamente, la Sra. Presidenta somete a votación la Proposición no de Ley núm. 21/19-X en los términos presentados, que es rechazada al obtener ocho votos a favor [GG.PP. Popular, Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía (Cs) y Vox en Aragón], nueve votos en contra (GG.PP. Socialista, Podemos Aragón Equo, Chunta Aragonesista y Aragonés) y ninguna abstención.

En el turno de explicación de voto intervienen, por este orden, el Sr. Morón Sanjuán y las Sras. Lasobras Pina, Cabrera Gil, Gaspar Martínez, Marín Pérez y Moratinos Gracia.

Continuando con el orden del día, se entra en el cuarto punto, constituido por el debate y la votación de la Proposición no de Ley núm. 43/19-X, sobre el centro de salud de Cuarte de Huerva, presentada por el G.P. Popular.

La Sra. Presidenta concede el uso de la palabra, en primer lugar, a la Portavoz del G.P. Popular, Sra. Marín Pérez, quien presenta y defiende esta Proposición no de Ley, y expone los motivos por los que su Grupo Parlamentario ha presentado dicha iniciativa parlamentaria.

A la mencionada Proposición no de Ley se ha presentado una enmienda conjunta por los GG.PP. Socialista, Podemos Equo Aragón, Chunta Aragonesista y Aragonés, para cuya defensa hacen uso de la palabra, sucesivamente, las Sras. Peirat Meseguer, Moratinos Gracia, Cabrera Gil y Lasobras Pina, quienes exponen diversas consideraciones en relación con el asunto sobre el que versa la referida iniciativa parlamentaria.

En el turno de intervención de los grupos parlamentarios no enmendantes hacen uso de la palabra, de forma sucesiva, el Sr. Morón Sanjuán, por el G.P. Vox en Aragón, y la Sra. Gaspar Martínez, por el G.P. Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía (Cs), quienes exponen los motivos por los que su respectivo Grupo Parlamentario va a votar a favor de la Proposición no de Ley.

Concluido este turno de intervenciones, hace uso de la palabra la portavoz del G.P. Popular, Sra. Marín Pérez, quien expone los motivos por los que no acepta la enmienda presentada.

A continuación, la Sra. Presidenta somete a votación la Proposición no de Ley núm. 43/19-X, que es rechazada al obtener ocho votos a favor [GG.PP. Popular, Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía (Cs) y Vox en Aragón], nueve votos en contra [GG.PP. Socialista, Podemos Aragón Equo, Chunta Aragonesista y Aragonés] y ninguna abstención.

En el turno de explicación de voto intervienen, sucesivamente, las Sras. Peirat Meseguer, Lasobras Pina, Gaspar Martínez y Marín Pérez.

Finalmente, se retoma el punto primero del orden del día. La Comisión aprueba por unanimidad el acta de la sesión anterior, de 29 de noviembre de 2019.

No habiendo ruegos ni preguntas que formular a la Mesa, y sin más asuntos que tratar, se levanta la sesión siendo las doce horas y quince minutos.

El Secretario de la Comisión
ÓSCAR GALEANO GRACIA
V.º B.º
La Presidenta
ANA ARELLANO BADÍA

ANEXO ORDEN DEL DÍA

1. Lectura y aprobación, si procede, del acta de la sesión anterior.
2. Comparecencia del Secretario General Técnico del Departamento de Sanidad, a propuesta de la Consejera de Sanidad, al objeto de informar sobre las líneas de actuación de la Secretaría General Técnica en la presente legislatura.
3. Debate y votación de la Proposición no de Ley núm. 21/19-X, para la adopción de medidas ante los afectados de iDental, presentada por el G.P. Ciudadanos Partido de la Ciudadanía (Cs).
4. Debate y votación de la Proposición no de Ley núm. 43/19-X, sobre el centro de salud de Cuarte de Huerva, presentada por el G.P. Popular.
5. Ruegos y preguntas.

Acta de la sesión celebrada por la Comisión de Sanidad el día 21 de febrero de 2020.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Comisión de Sanidad de las Cortes de Aragón, en sesión celebrada el día 6 de marzo de 2020, ha aprobado el acta correspondiente a la sesión de 21 de febrero de 2020, cuyo texto se inserta.

Se ordena su publicación, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 113.6 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 6 de marzo de 2020.

El Presidente de las Cortes
JAVIER SADA BELTRÁN

SESIÓN NÚM. 7

En el Palacio de la Aljafería de la ciudad de Zaragoza, sede de las Cortes de Aragón, siendo las diez horas del día 21 de febrero de 2020, se reúne la Comisión de Sanidad de las Cortes de Aragón.

La sesión es presidida por doña Ana María Arellano Badía, Presidenta de la Comisión, asistida por la Vicepresidenta, doña Loreto Camañes Edo, y por el Secretario, don Óscar Galeano Gracia. Asisten doña Olvido Moratinos Gracia, doña María del Carmen Soler Monfort, doña Leticia Soria Sarnago y don Sergio Ortiz Gutiérrez, por el G.P. Socialista; doña Ana Marín Pérez, doña Ana Cristina Sainz Martínez, doña Carmen M.º Susín Gabarre y don Sebastián Contín Trillo-Figueroa (en sustitución don Juan Carlos Gracia Suso), por el G.P. Popular; doña Susana Gaspar Martínez y doña Elisa Sacacia Larrayad, por el G.P. Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía (Cs); doña Itxaso Cabrera Gil, por el G.P. Podemos Equo Aragón; doña Isabel Lasobras Pina, por el G.P. Chunta Aragonesista; don Santiago Morón Sanjuán, por el G.P. Vox en Aragón; doña Esther Peirat Meseguer, por el G.P. Aragonés, y don Álvaro Sanz Remón, por la Agrupación Parlamentaria Izquierda Unida Aragón (G.P. Mixto). Asiste como Letrado don Adolfo Alonso Ortega.

Se inicia la sesión con unas palabras de bienvenida de la Sra. Presidenta de la Comisión, quien señala que, como es habitual, el primer punto del orden del día, constituido por la lectura y aprobación, si procede, del acta de la sesión anterior, se deja para el final. Por consiguiente, se pasa al punto segundo, constituido por la comparecencia del Director Gerente del Servicio Aragonés de Salud, a propuesta del G.P. Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía (Cs), al objeto de explicar las líneas estratégicas del Departamento para garantizar la calidad de la asistencia sanitaria en el medio rural.

La Sra. Presidenta concede el uso de la palabra, en primer lugar, a la Portavoz del G.P. Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, Sra. Sacacia Larrayad, quien expone un análisis de la problemática existente en el medio rural en lo que se refiere a la atención primaria, centrando su intervención, por una parte, en la falta de profesionales sanitarios y en el personal que trabaja en el ámbito sanitario aragonés, pero que está en nómina en las administraciones locales, y por otra, en la función que desarrollan los ayuntamientos en cuanto al mantenimiento, gestión y conservación de los consultorios médicos locales, a las subvenciones que reciben para ello del Departamento de Sanidad y a las dificultades que tienen algunos de estos entes locales para mantener dichos consultorios. La Sra. Sacacia Larrayad plantea diversas cuestiones al compareciente, entre ellas cuál va a ser la línea estratégica del Departamento para garantizar la calidad de la asistencia sanitaria en el medio rural.

Seguidamente, hace uso de la palabra el Director Gerente del Servicio Aragonés de Salud, don Javier Marión Buen, quien comienza su intervención afirmando que la calidad de la asistencia sanitaria que se presta en el medio rural es equiparable, o incluso mejor, a la que se presta en el medio urbano, exponiendo diversas razones que, a su juicio, constatan esta afirmación. Reconoce que, sin perjuicio de ello, históricamente se producen situaciones complicadas en lo que se refiere a profesionales sanitarios en algunos centros, que, aunque generalmente no supone un menoscabo en cuanto a la asistencia sanitaria, ocasionalmente pueden traducirse en inconvenientes para la población. Seguidamente, centra su intervención en el Plan de incentivos puesto en marcha por el Salud en 2017 para atraer profesionales, especialmente médicos, a los centros médicos del ámbito rural o centros de difícil cobertura, y expone las iniciativas puestas en funcionamiento en virtud de este Plan. En cuanto al equipamiento de los centros de salud del ámbito rural, señala que es el mismo que el de los centros de salud del ámbito urbano, como los de la ciudad de Zaragoza, y se refiere, finalmente, al Plan de subvenciones para el equipamiento y las mejoras en los consultorios locales, y al impulso que se ha dado en los últimos años a la instalación de dispositivos y programas informáticos, que permite que los pacientes sean atendidos en determinados casos sin desplazarse a los grandes hospitales de Zaragoza.

Seguidamente, interviene, en turno de réplica, la Sra. Sacacia Larrayad, a cuya intervención responde, en turno de dúplica, el Sr. Marión Buen.

A continuación, se entra en el turno de intervención de los demás grupos parlamentarios, en el que hacen uso de la palabra, sucesivamente, el Sr. Sanz Remón, por la A.P. Izquierda Unida Aragón (G.P. Mixto); la Sra. Peirat Meseguer, por el G.P. Aragonés; el Sr. Morón Sanjuán, por el G.P. Vox en Aragón; la Sra. Lasobras Pina, por el G.P. Chunta Aragonesista; la Sra. Cabrera Gil, por el G.P. Podemos Equo Aragón; la Sra. Marín Pérez, por el G.P. Popular, y la Sra. Moratinos Gracia, por el G.P. Socialista, quienes exponen una reflexión sobre la asistencia sanitaria en el medio rural y diversas consideraciones sobre distintos aspectos de la información proporcionada por el compareciente, y le plantean diferentes cuestiones y solicitudes de aclaración.

Esta comparecencia concluye con la respuesta del Sr. Director Gerente del Servicio Aragonés de Salud a las cuestiones que le han sido formuladas por los señores y señoras portavoces de los grupos parlamentarios.

Seguidamente, la Sra. Presidenta suspende la sesión durante dos minutos para despedir al compareciente.

Reanudada la sesión, se entra en el tercer punto del orden del día, constituido por el debate y la votación de la Proposición no de Ley núm. 36/20, sobre la propuesta de reordenación de las guardias de las oficinas de farmacia de Utebo y Casetas, presentada por la Agrupación Parlamentaria Izquierda Unida Aragón (G.P. Mixto).

En primer lugar, hace uso de la palabra el Portavoz del G.P. Mixto, Sr. Álvaro Sanz, quien realiza la presentación y defensa de esta Proposición no de Ley y expone una reflexión sobre la problemática a la que se refiere esta iniciativa parlamentaria.

A esta Proposición no de Ley se ha presentado una enmienda firmada conjuntamente por los GG.PP. Socialista, Podemos Equo Aragón, Chunta Aragonesista y Aragonés, para cuya defensa intervienen, sucesivamente, las Sras. Moratinos Gracia, Cabrera Gil, Lasobras Pina y Peirat Meseguer, quienes exponen diversas consideraciones sobre el asunto al que se refiere esta Proposición no de Ley.

En el turno de intervención de los grupos parlamentarios no enmendantes hacen uso de la palabra, de forma sucesiva, el Sr. Morón Sanjuán, por el G.P. Vox en Aragón; la Sra. Gaspar Martínez, por el G.P. Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía (Cs), y la Sra. Marín Pérez, por el G.P. Popular, quienes expresan las razones por las que van a votar a favor de la iniciativa parlamentaria que se está debatiendo.

Finalizadas las intervenciones de todos los grupos parlamentarios, hace uso de la palabra el Sr. Álvaro Sanz, quien señala que acepta la enmienda presentada.

En consecuencia, la Sra. Presidenta somete a votación la Proposición no de Ley núm. 36/20 una vez incorporada a la misma la referida enmienda, siendo aprobada por unanimidad.

En el turno de explicación de voto intervienen, sucesivamente, el Sr. Sanz Remón y la Sra. Moratinos Gracia.

Continuando con el orden del día, se entra en el cuarto punto, constituido por el debate y la votación de la Proposición no de Ley núm. 38/20, sobre infraestructuras sanitarias en la provincia de Huesca, presentada por el G.P. Popular.

La Sra. Presidenta concede el uso de la palabra, en primer lugar, a la Portavoz del G.P. Popular, Sra. Marín Pérez, quien presenta y defiende esta Proposición no de Ley, y expone los motivos y el objetivo de la misma.

A la mencionada Proposición no de Ley se ha presentado una enmienda conjunta por los GG.PP. Socialista, Podemos Equo Aragón, Chunta Aragonesista y Aragonés, para cuya defensa hacen uso de la palabra, sucesivamente, las Sras. Moratinos Gracia, Cabrera Gil, Lasobras Pina y Peirat Meseguer, quienes exponen diversas consideraciones en relación con el asunto sobre el que versa esta iniciativa parlamentaria.

En el turno de intervención de los grupos parlamentarios no enmendantes hacen uso de la palabra, de forma sucesiva, el Sr. Sanz Remón, por la A.P. Izquierda Unida Aragón (G.P. Mixto); el Sr. Morón Sanjuán, por el G.P. Vox en Aragón, y la Sra. Gaspar Martínez, por el G.P. Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía (Cs), quienes expresan el criterio de su correspondiente Grupo Parlamentario sobre esta Proposición no de Ley y analizan cada uno de los puntos de la misma.

Concluido este turno de intervenciones, hace uso de la palabra la portavoz del G.P. Popular, Sra. Marín Pérez, quien señala que acepta la enmienda relativa al punto 1, pero no la enmienda al punto 3, salvo que se elimine el inciso final de la misma: «siempre que haya disponibilidad presupuestaria», y concluye diciendo que tampoco acepta la enmienda al punto 5.

Solicitada por varios señores y señoras portavoces la votación por separado de los cinco puntos de esta Proposición no de Ley y aceptada esta solicitud por el Grupo Parlamentario proponente, la Sra. Presidenta somete a votación cada uno de dichos puntos, con el siguiente resultado:

- El punto 1 es aprobado por unanimidad.
- El punto 2 es aprobado con el voto a favor de todos los grupos parlamentarios, a excepción de la A.P. Izquierda Unida Aragón (G.P. Mixto), que se abstiene.
- El punto 3 obtiene nueve votos a favor [GG.PP. Popular, Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía (Cs), Vox en Aragón y A.P. Izquierda Unida Aragón (G.P. Mixto)], nueve votos en contra [GG.PP. Socialista, Podemos Equo Aragón, Chunta Aragonesista y Aragonés] y ninguna abstención. A la vista de este empate, la Sra. Presidenta señala que en este caso es aplicable lo dispuesto en el apartado 2 del artículo 138 del Reglamento de la Cámara y en el artículo 2 de la Resolución de la Presidencia de las Cortes de Aragón, de 3 de julio de 2019, sobre votaciones en las Comisiones Permanentes, de manera que dicho empate puede dirimirse ponderando el número de votos con que cada Grupo Parlamentario cuenta en el Pleno de la Cámara. En consecuencia, la Sra. Presidenta comunica que, realizada dicha ponderación, el resultado de la votación es treinta y dos votos a favor y treinta y cinco votos en contra, por lo que este punto queda rechazado.
- El punto 4 es aprobado por unanimidad.
- El punto 5 obtiene, al igual que el punto 3, nueve votos a favor [GG.PP. Popular, Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, Vox en Aragón y A.P. Izquierda Unida Aragón (G.P. Mixto)], nueve votos en contra [GG.PP. Socialista, Podemos Equo Aragón, Chunta Aragonesista y Aragonés] y ninguna abstención. En consecuencia, conforme a lo dispuesto en el artículo 138.2 del Reglamento de la Cámara y en el artículo 2 de la Resolución de la Presidencia de las Cortes de Aragón, de 3 de julio de 2019, sobre votaciones en las Comisiones Permanentes, ponderando el número de votos con que cada Grupo Parlamentario cuenta en el Pleno de la Cámara, este punto queda rechazado por treinta y dos votos a favor y treinta y cinco votos en contra.

En consecuencia, la iniciativa una vez reenumerados los apartados aprobados, queda redactada en los siguientes términos:

«Las Cortes de Aragón instan al Departamento de Sanidad a:

1. Valorar y realizar el mantenimiento adecuado de las dependencias del Centro de Salud del Santo Grial, que continuarán en uso tras la apertura del Centro de Salud de Los Olivos.
2. Implementar las partidas económicas necesarias en el actual presupuesto de nuestra Comunidad Autónoma, con el objetivo de que en el presente ejercicio presupuestario pueda dotarse el Centro de Salud de los Olivos para su puesta en marcha.
3. Implementar igualmente y de forma urgente las partidas necesarias para la adjudicación de la obra de ampliación y reforma del Servicio de Urgencias del Hospital San Jorge de Huesca».

En el turno de explicación de voto intervienen, sucesivamente, el Sr. Morón Sanjuán y las Sras. Gaspar Martínez, Marín Pérez y Moratinos Gracia.

Finalmente, se retoma el punto primero del orden del día. La Comisión aprueba por unanimidad el acta de la sesión anterior, de 7 de febrero de 2020.

No habiendo ruegos ni preguntas que formular a la Mesa, y sin más asuntos que tratar, se levanta la sesión siendo las doce horas y quince minutos.

El Secretario de la Comisión
ÓSCAR GALEANO GRACIA
V.º B.º
La Presidenta
ANA ARELLANO BADÍA

ANEXO ORDEN DEL DÍA

1. Lectura y aprobación, si procede, del acta de la sesión anterior.
2. Comparecencia del Director Gerente del Servicio Aragonés de Salud, a propuesta del G.P. Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía (Cs), al objeto de explicar las líneas estratégicas del Departamento para garantizar la calidad de la asistencia sanitaria en el medio rural.

3. Debate y votación de la Proposición no de Ley núm. 36/20, sobre la propuesta de reordenación de las guardias de las oficinas de farmacia de Utebo y Casetas, presentada por la Agrupación Parlamentaria Izquierda Unida Aragón (G.P. Mixto).

4. Debate y votación de la Proposición no de Ley núm. 38/20, sobre infraestructuras sanitarias en la provincia de Huesca, presentada por el G.P. Popular.

5. Ruegos y preguntas.

Acta de la sesión celebrada por la Comisión de Sanidad el día 6 de marzo de 2020.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Comisión de Sanidad de las Cortes de Aragón, en sesión celebrada el día 27 de abril de 2020, ha aprobado el acta correspondiente a la sesión de 6 de marzo de 2020, cuyo texto se inserta.

Se ordena su publicación, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 113.6 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 27 de abril de 2020.

El Presidente de las Cortes
JAVIER SADA BELTRÁN

SESIÓN NÚM. 8

En el Palacio de la Aljafería de la ciudad de Zaragoza, sede de las Cortes de Aragón, siendo las diez horas del día 6 de marzo de 2020, se reúne la Comisión de Sanidad de las Cortes de Aragón.

La sesión es presidida por doña Ana María Arellano Badía, Presidenta de la Comisión, asistida por la Vicepresidenta, doña Loreto Camañes Edo, y por el Secretario, don Óscar Galeano Gracia. Asisten doña Olvido Moratinos Gracia, doña Beatriz Sánchez Garcés (en sustitución de don Sergio Ortiz Gutiérrez), doña María del Carmen Soler Monfort y doña Leticia Soria Sarnago, por el G.P. Socialista; doña Ana Cristina Sainz Martínez, doña Carmen M.ª Susín Gabarre, doña María del Mar Vaquero Perianez (en sustitución de doña Ana Marín Pérez) y don Juan Carlos Gracia Suso, por el G.P. Popular; doña Susana Gaspar Martínez y doña Elisa Sacacia Larrayad, por el G.P. Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía (Cs); doña Itxaso Cabrera Gil, por el G.P. Podemos Equo Aragón; doña Isabel Lasobras Pina, por el G.P. Chunta Aragonesista; don Santiago Morón Sanjuán, por el G.P. Vox en Aragón; doña Esther Peirat Meseguer, por el G.P. Aragonés, y don Álvaro Sanz Remón, por la Agrupación Parlamentaria Izquierda Unida Aragón (G.P. Mixto). Asiste como Letrado don Adolfo Alonso Ortega.

Se inicia la sesión con unas palabras de bienvenida de la Sra. Presidenta de la Comisión, quien señala que, como es habitual, el primer punto del orden del día, constituido por la lectura y aprobación, si procede, del acta de la sesión anterior, se deja para el final. Por consiguiente, se pasa al punto segundo, constituido por la comparecencia de la Consejera de Sanidad para sustanciar conjuntamente las siguientes solicitudes:

— A petición del G.P. Popular, para que informe sobre el Protocolo de actuación en caso de COVID-19 (coronavirus).

— A petición propia, para informar sobre el procedimiento de vigilancia y control de coronavirus (COVID-19) en Aragón.

La Sra. Presidenta da la bienvenida a doña Pilar Ventura Contreras, Consejera de Sanidad, y al equipo que le acompaña, y concede el uso de la palabra a la Sra. Consejera, quien informa, en primer lugar, sobre la situación actual respecto al nuevo coronavirus en Aragón. Señala que el número de casos de infección es de seis: dos confirmados por el Centro de Microbiología de Majadahonda y cuatro pendientes de confirmación por este Centro, y que de los dos casos confirmados –los dos varones con patologías previas importantes-, uno de ellos ha fallecido a las 9,30 horas de hoy. Pone de relieve que la Dirección General de Salud Pública está realizando en estos dos casos el estudio de contactos, sometiendo a estudio a quienes procede por el protocolo establecido e investigando el posible origen de la infección. A continuación, hace referencia al número de casos en investigación hasta este momento en Aragón, señalando que esta Comunidad Autónoma se encuentra actualmente en una fase de contención, al igual que el resto del territorio nacional, y al número de casos registrados hasta la fecha en España. Tras hacer mención a lo que se consideran actualmente áreas con evidencia de transmisión comunitaria en el mundo, señala que, desde que el pasado 30 de enero, fecha en la que la Organización Mundial de la Salud (OMS) declaró que la situación en relación con el nuevo coronavirus (COVID-19) suponía una emergencia de salud pública de importancia internacional, el Ministerio de Sanidad y las Comunidades Autónomas han venido realizando un seguimiento constante de la situación y su evolución, con el fin de adoptar las medidas de prevención y contención necesarias, y que en Aragón todas las medidas que se vienen adoptando para dar respuesta a la epidemia causada por este virus están totalmente alineadas con lo acordado entre dicho Ministerio y las Comunidades Autónomas, y con las recomendaciones emitidas por los organismos europeos de prevención y control de enfermedades y por la OMS. Estas medidas se han centrado –según señala– en el establecimiento de sistemas de vigilancia activa y detección precoz, así como en el aislamiento de casos y en la búsqueda de contactos para prevenir la transmisión a partir de cualquier caso que se pudiera detectar. Manifiesta también que todas estas medidas son escalables y que se trabaja en mantener permanentemente actualizadas las recomendaciones de acuerdo con la evolución constante de la situación y del

conocimiento sobre este virus. Pone de relieve que nuestro sistema de salud está preparado para afrontar la amenaza del coronavirus, hace referencia a la Comisión para el Coronavirus y a su composición, así como al Grupo asesor técnico para valorar las estrategias de actuaciones a desarrollar en Aragón y a su composición, y detalla las medidas que se han adoptado y las actuaciones que se están realizando por el Servicio Aragonés de Salud, con especial referencia al O61 Aragón.

A continuación, hace uso de la palabra, en representación del G.P. Popular, la Sra. Vaquero Perianez, quien tras dar la bienvenida a la Consejera y al equipo que la acompaña, le transmite la mano tendida del Partido Popular de Aragón y de este Grupo Parlamentario y su disposición para colaborar con el Departamento y realizar las aportaciones que sean precisas. Expresa su confianza en el sistema sanitario español y en la sanidad de Aragón, y considera que lo más importante es analizar la situación, actuar coordinadamente y adoptar las medidas preventivas pertinentes. Tras manifestar sus condolencias a la familia de la persona fallecida, pide que a la Sra. Consejera que se intensifique el contacto con todos los grupos parlamentarios para informarles. Señala que la salud es lo que más preocupa e importa en este momento, hace hincapié en la necesidad de que se proporcione un especial cuidado y protección a los profesionales sanitarios, por el alto riesgo al que están sometidos en estos momentos, e incide en la necesidad de prevención, información y formación a todo el personal que está en contacto con personas afectadas, así como de coordinación, y plantea diversas cuestiones a la Sra. Consejera.

En el turno de réplica, la Sra. Consejera de Sanidad agradece a la Sra. Vaquero Perianez la actitud positiva y la mano tendida, y, retomando su intervención anterior, continúa exponiendo las actuaciones que se vienen realizando por el Departamento. Hace hincapié en la coordinación con el Ministerio y con las demás Comunidades Autónomas, y en que todas las decisiones y medidas que se adoptan están acordadas por las sociedades científicas y por los técnicos, y que el protocolo que se lleva a cabo en Aragón es el coordinado con el procedimiento de actuación que tiene el Ministerio, que está aprobado por la Ponencia Nacional de Alerta Sanitaria. Además, señala que en Aragón se han elaborado unas recomendaciones para organizar la atención a posibles casos sospechosos, donde se desarrolla la actuación a realizar por los servicios de vigilancia epidemiológica, por el O61 y por los servicios hospitalarios.

Este turno de intervenciones concluye con la intervención, en turno de réplica, de la Sra. Vaquero Perianez, quien, tras agradecer a la Sra. Consejera la ampliación de la información, se refiere a la necesidad de coherencia a la hora de tomar decisiones relativas, por ejemplo, a la cancelación de eventos, congresos y, en general, actos de pública concurrencia o al cierre de determinados establecimientos, con objeto de evitar que se desencadene una alarma social, así como a la necesidad de transmitir tranquilidad, que considera compatible con el realismo para afrontar esta situación excepcional con medidas excepcionales, y plantea la posibilidad de que en los centros de salud se establezcan zonas diferenciadas para atender a los posibles afectados, insiste en la necesidad de reforzar el personal sanitario y formula algunas preguntas a la Sra. Consejera.

A continuación, se entra en el turno de intervención de los demás grupos parlamentarios, en el que hacen uso de la palabra, sucesivamente, el Sr. Sanz Remón, por la A.P. Izquierda Unida Aragón (G.P. Mixto); la Sra. Peirat Meseguer, por el G.P. Aragonés; el Sr. Morón Sanjuán, por el G.P. Vox en Aragón; la Sra. Lasobras Pina, por el G.P. Chunta Aragonésista; la Sra. Cabrera Gil, por el G.P. Podemos Equo Aragón; la Sra. Gaspar Martínez, por el G.P. Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía (Cs), y la Sra. Moratinos Gracia, por el G.P. Socialista, quienes, tras dar la bienvenida a la Sra. Ventura Contreras y al equipo que la acompaña, agradecen a la Sra. Consejera de Sanidad la información que ha proporcionado a la Comisión y a los profesionales sanitarios la labor que están realizando ante esta situación sanitaria, y les expresan el apoyo de su respectivo Grupo Parlamentario. Asimismo, manifiestan su condolencia a la familia de la persona fallecida, exponen una reflexión sobre diversos aspectos de la exposición realizada por la Sra. Consejera, incidiendo en la importancia de la información y de la coordinación con el Ministerio y con las demás Comunidades Autónomas, y dentro del propio Gobierno, de que se reduzca el grado de alarma social y de que se adopten medidas pertinentes y proporcionadas para contener la propagación del virus, y plantean a la comparecientes diversas cuestiones.

Finalmente, la Sra. Ventura Contreras responde a las cuestiones que le han sido formuladas por los señores y señoras portavoces de los grupos parlamentarios.

Concluida esta comparecencia, el Sr. Presidente suspende la sesión durante dos minutos para despedir a la Sra. Consejera.

Reanudada la sesión, se entra en el tercer punto del orden del día, constituido por el debate y la votación de la Proposición no de Ley núm. 12/20, sobre la ampliación de la UCI Neonatal del Hospital Materno Infantil de Zaragoza, presentada por el G.P. Popular.

En primer lugar, hace uso de la palabra la Portavoz del G.P. Popular, Sra. Susín Gabarre, quien realiza la presentación y defensa de esta Proposición no de Ley, y expone los motivos y objetivos de esta iniciativa parlamentaria.

Al no haberse presentado enmiendas a la mencionada Proposición no de Ley, se entra en el turno de intervención de los demás grupos parlamentarios, en el que hacen uso de la palabra, sucesivamente, el Sr. Sanz Remón, por la A.P. Izquierda Unida Aragón (G.P. Mixto); la Sra. Peirat Meseguer, por el G.P. Aragonés; el Sr. Morón Sanjuán, por el G.P. Vox en Aragón; la Sra. Lasobras Pina, por el G.P. Chunta Aragonésista; la Sra. Cabrera Gil, por el G.P. Podemos Equo Aragón, la Sra. Gaspar Martínez, por el G.P. Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía (Cs), y la Sra. Moratinos Gracia, por el G.P. Socialista, quienes exponen diversas consideraciones en relación con esta iniciativa parlamentaria y con el asunto sobre el que la misma versa, así como el criterio de su respectivo Grupo Parlamentario en relación al respecto. En su intervención, el Sr. Sanz Remón solicita la votación separada de los puntos que integran dicha iniciativa.

Concluido este turno de intervenciones, toma la palabra la Portavoz del Grupo Parlamentario proponente, Sra. Susín Gabarre, quien admite la votación separada, manifestando que no tendría inconveniente en modificar el punto segundo si hubiera intención de apoyarlo.

En relación con la solicitud de votación separada de los dos puntos de que consta la Proposición no de Ley, ningún Grupo Parlamentario se opone a ello, por lo que la Sra. Presidenta somete a votación esta Proposición no de Ley en los términos en que ha sido presentada.

— El punto primero obtiene nueve votos a favor [GG.PP. Popular, Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía (Cs), Vox en Aragón y A.P. Izquierda Unida Aragón (G.P. Mixto)], nueve votos en contra (GG.PP. Socialista, Podemos Equo Aragón, Chunta Aragonesista y Aragonés) y ninguna abstención. A la vista de este empate, la Sra. Presidenta señala que en este caso es aplicable lo dispuesto en el artículo 138.2 del Reglamento de la Cámara y en el artículo 2 de la Resolución de la Presidencia de las Cortes de Aragón, de 3 de julio de 2019, sobre votaciones en las Comisiones Permanentes, conforme a los cuales en las votaciones en las que concurren todos los requisitos señalados en el artículo 1 de esta Resolución (en este caso concurren dichos requisitos), los votos emitidos se computarán ponderando el número de votos con que cada Grupo o Agrupación Parlamentaria cuente en el Pleno de la Cámara. En consecuencia, la Sra. Presidenta comunica que, realizada dicha ponderación, el resultado de la votación es treinta y dos votos a favor y treinta y cinco votos en contra, por lo que el punto primero queda rechazado.

— El punto segundo es rechazado al obtener ocho votos a favor [GG.PP. Popular, Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía (Cs) y Vox en Aragón] y diez votos en contra [GG.PP. Socialista, Podemos Equo Aragón, Chunta Aragonesista, Aragonés y A.P. Izquierda Unida Aragón (G.P. Mixto)].

En el turno de explicación de voto intervienen, sucesivamente, el Sr. Sanz Remón, la Sra. Peirat Meseguer, el Sr. Morón Sanjuán, y las Sras. Gaspar Martínez y Susín Gabarre.

Finalmente, se retoma el punto primero del orden del día. La Comisión aprueba por asentimiento el acta de la sesión anterior, de 21 de febrero de 2020.

No habiendo ruegos ni preguntas que formular a la Mesa, y sin más asuntos que tratar, se levanta la sesión siendo las doce horas y once minutos.

El Secretario de la Comisión
ÓSCAR GALEANO GRACIA
V.º B.º
La Presidenta
ANA ARELLANO BADÍA

ANEXO ORDEN DEL DÍA

1. Lectura y aprobación, si procede, del acta de la sesión anterior.
2. Comparecencia de la Consejera de Sanidad para sustanciar conjuntamente las siguientes solicitudes:
 - A petición del G.P. Popular, para que informe sobre el Protocolo de actuación en caso de COVID-19 (coronavirus).
 - A petición propia, para informar sobre el procedimiento de vigilancia y control de coronavirus (COVID-19) en Aragón.
3. Debate y votación de la Proposición no de Ley núm. 12/20, sobre la ampliación de la UCI Neonatal del Hospital Materno Infantil de Zaragoza, presentada por el G.P. Popular.
4. Ruegos y preguntas.

Acta de la sesión celebrada por la Comisión de Sanidad el día 13 de abril de 2020.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Comisión de Sanidad de las Cortes de Aragón, en sesión celebrada el día 27 de abril de 2020, ha aprobado el acta correspondiente a la sesión de 13 de abril de 2020, cuyo texto se inserta.

Se ordena su publicación, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 113.6 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 27 de abril de 2020.

El Presidente de las Cortes
JAVIER SADA BELTRÁN

SESIÓN NÚM. 9

Siendo las once horas del día 13 de abril de 2020, se reúne por videoconferencia la Comisión de Sanidad de las Cortes de Aragón.

La sesión es presidida por doña Ana María Arellano Badía, Presidenta de la Comisión, asistida por la Vicepresidenta, doña Loreto Camañes Edo, y por el Secretario, don Óscar Galeano Gracia. Asisten doña Olvido Moratinos

Gracia, doña María del Carmen Soler Monfort, doña Leticia Soria Sarnago y don Sergio Ortiz Gutiérrez, por el G.P. Socialista; doña Ana Marín Pérez, doña Ana Cristina Sainz Martínez y doña Carmen M.ª Susín Gabarre, por el G.P. Popular; doña Susana Gaspar Martínez y doña Elisa Sacacia Larrayad, por el G.P. Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía (Cs); doña Itxaso Cabrera Gil, por el G.P. Podemos Equo Aragón; doña Isabel Lasobras Pina, por el G.P. Chunta Aragonesista; don Santiago Morón Sanjuán, por el G.P. Vox en Aragón; doña Esther Peirat Meseguer, por el G.P. Aragónés, y don Álvaro Sanz Remón, por la Agrupación Parlamentaria Izquierda Unida Aragón (G.P. Mixto). Asiste como Letrado don Adolfo Alonso Ortega.

Se inicia la sesión con unas palabras de la Sra. Presidenta, quien, tras dar la bienvenida a los miembros de la Comisión así como a la Consejera de Sanidad, doña Pilar Ventura Contreras, se refiere a las circunstancias especiales que nos están tocando vivir por la pandemia de coronavirus que asola no solo a nuestro país sino todo el mundo. Agradece, en nombre de la Comisión, el esfuerzo que están realizando todos los trabajadores de los servicios esenciales, y a los servicios técnicos y letrados de las Cortes de Aragón, que están haciendo posible que se continúe con los trabajos parlamentarios. Expresa las condolencias de la Comisión a las familias de los fallecidos por coronavirus y los deseos de recuperación a los que están luchando contra esta pandemia, así como el apoyo, agradecimiento y reconocimiento a todos los trabajadores de los servicios sanitarios, y señala que los miembros de esta Comisión se unen al dolor de la familia, compañeros y amigos de don José Luis San Martín, primer médico fallecido en esta Comunidad Autónoma, y solicita a los miembros de esta Comisión un minuto de silencio en su memoria.

Concluido el minuto de silencio, se entra en el primer punto del orden del día, constituido por la comparecencia de la Consejera de Sanidad, a petición propia, al objeto de informar sobre las actuaciones llevadas a cabo en el ámbito de las competencias del Departamento de Sanidad en relación con el COVID-19.

En primer lugar, la Sra. Presidenta concede el uso de la palabra a la Consejera de Sanidad, doña Pilar Ventura Contreras, quien comienza su intervención expresando un sentido recuerdo a las personas que han fallecido por esta enfermedad y, en especial, a don José Luis Sanmartín, médico del equipo de atención primaria del Centro de Salud San Pablo. Expresa su apoyo a las personas que están actualmente luchando contra la enfermedad, a sus familiares y amigos, y el reconocimiento a los profesionales sanitarios, por su total entrega y solidaridad. Tras señalar que la enfermedad provocada por este virus ha alcanzado un carácter global en un tiempo muy rápido, recuerda las fechas claves que demuestran esta rapidez expansiva del virus desde el 7 de enero del presente año, día en el que las autoridades chinas identificaron un nuevo virus de la familia de los coronavirus como el agente causal de un brote de neumonía que se había iniciado en el mercado de la ciudad de Wuhan. En lo que se refiere a la Comunidad Autónoma de Aragón, señala que el mismo día 7 de enero esta Comunidad Autónoma fue informada por el Ministerio de Sanidad, a través del Centro Coordinador de Alertas y Emergencias Sanitarias; que a partir de ese momento la Dirección General de Salud Pública mantuvo un seguimiento continuo, estable y escalable ante la posible aparición de casos en la Comunidad Autónoma, y que la Ponencia de Alertas, en la que, junto al Ministerio de Sanidad, participan todas las Comunidades Autónomas, publicó el 23 de enero el primer protocolo de actuación conjunta ante la aparición de posibles casos en España. Seguidamente, expone, de forma cronológica, las medidas que ha ido adoptando el Departamento de Sanidad para hacer frente al COVID-19 en esta Comunidad Autónoma, y pone de relieve que todas las actuaciones que viene desarrollando este Departamento están de acuerdo con los protocolos y decisiones del Ministerio de Sanidad y coordinadas a través del Consejo Interterritorial, en el que se reúne el Ministerio con las Comunidades Autónomas, por la Comisión de Salud Pública y por la Ponencia de Alertas, Planes de Preparación y Respuesta, que se reúne para evaluar la situación y actualizar los protocolos de actuación, según las recomendaciones de los organismos internacionales y la evidencia científica disponible. Hace referencia también a la coordinación del Departamento de Sanidad con el Departamento de Ciudadanía y Servicios Sociales en lo que se refiere al seguimiento de la situación en las residencias de mayores, y en otro momento de su intervención señala que en Aragón las medidas de confinamiento han logrado reducir de manera muy importante el número de nuevos casos confirmados, situándose actualmente su incremento entre un 2% y un 3%. Se refiere también a la ocupación de camas hospitalarias y de camas de UCI con respirador por casos COVID, así como a los hospitales de campaña que se instalaron en la Sala Multiusos y en la Feria de Muestras, y que, según señala, parece que no van a tener que ser utilizados. Concluye su intervención manifestando que el sistema sanitario aragonés y sus profesionales se están comportando de una manera magnífica, por lo que hay que sentirse orgullosos de su capacidad y entrega, y solicita el apoyo de todos los grupos parlamentarios para salir de esta situación más pronto que tarde.

Seguidamente, se entra en el turno de intervención de los grupos parlamentarios, en el que hacen uso de la palabra, sucesivamente, el Sr. Sanz Remón, por la A.P. Izquierda Unida Aragón (G.P. Mixto); la Sra. Peirat Meseguer, por el G.P. Aragónés; el Sr. Morón Sanjuán, por el G.P. Vox en Aragón; la Sra. Lasobras Pina, por el G.P. Chunta Aragonesista; la Sra. Cabrera Gil, por el G.P. Podemos Equo Aragón; la Sra. Gaspar Martínez, por el G.P. Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía (Cs); la Sra. Marín Pérez, por el G.P. Popular, y la Sra. Moratinos Gracia, por el G.P. Socialista, quienes expresan su condolencia a todos los familiares y amigos de las personas fallecidas y, en especial, a la familia, amigos y compañeros del doctor don José Luis San Martín, su ánimo a aquellas personas enfermas, deseándoles su pronta mejoría, y su agradecimiento, entre otros, al personal sanitario y sociosanitario, a todas las personas que están en primera línea trabajando en los servicios esenciales, a los voluntarios, etc. Exponen una reflexión sobre los aprendizajes a futuro que deberán extraerse de esta crisis sanitaria, sobre la gestión de esta crisis por el Departamento de Sanidad y sobre las diversas medidas a las que se ha referido la Sra. Consejera en su intervención, le plantean diversas propuestas de medidas a adoptar por dicho Departamento y le formulan una serie de cuestiones y solicitudes de aclaración.

Finalmente, hace uso de la palabra la Sra. Consejera de Sanidad, quien comienza su intervención expresando su agradecimiento a los señores y señoras portavoces que le han dado apoyo y ánimo, manifiesta que valorará los

propuestas constructivas que le han planteado y responde a las diversas cuestiones y solicitudes de aclaración que le han formulado, haciendo una mención especial a la destacable colaboración de importantes empresas aragonesas.

Concluida esta comparecencia, no habiendo ruegos ni preguntas a formular a la Mesa de la Comisión, y sin más asuntos que tratar, se levanta la sesión cuando son las doce horas y cincuenta y cinco minutos.

El Secretario de la Comisión
ÓSCAR GALEANO GRACIA
V.º B.º
La Presidenta
ANA ARELLANO BADÍA

ANEXO ORDEN DEL DÍA

1. Comparecencia de la Consejera de Sanidad, a petición propia, al objeto de informar sobre las actuaciones llevadas a cabo en el ámbito de las competencias del Departamento de Sanidad en relación con el COVID-19.

2. Ruegos y preguntas.

Acta de la sesión celebrada por la Comisión de Sanidad el día 27 de abril de 2020.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Comisión de Sanidad de las Cortes de Aragón, en sesión celebrada el día 8 de mayo de 2020, ha aprobado el acta correspondiente a la sesión de 27 de abril de 2020, cuyo texto se inserta.

Se ordena su publicación, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 113.6 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 8 de mayo de 2020.

El Presidente de las Cortes
JAVIER SADA BELTRÁN

SESIÓN NÚM. 10

Siendo las diez horas y cinco minutos del día 27 de abril de 2020, se reúne por videoconferencia la Comisión de Sanidad de las Cortes de Aragón.

La sesión es presidida por doña Ana María Arellano Badía, Presidenta de la Comisión, asistida por la Vicepresidenta, doña Loreto Camañes Edo, y por el Secretario, don Óscar Galeano Gracia. Asisten doña Olvido Moratinos Gracia, doña María del Carmen Soler Monfort, doña Leticia Soria Sarnago y don Sergio Ortiz Gutiérrez, por el G.P. Socialista; doña Ana Marín Pérez, doña Ana Cristina Sainz Martínez, doña Carmen M.ª Susín Gabarre y don Juan Carlos Gracia Suso, por el G.P. Popular; doña Susana Gaspar Martínez y doña Elisa Sacacia Larrayad, por el G.P. Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía (Cs); doña Itxaso Cabrera Gil, por el G.P. Podemos Equo Aragón; doña Isabel Lasobras Pina, por el G.P. Chunta Aragonesista; don Santiago Morón Sanjuán, por el G.P. Vox en Aragón; doña Esther Peirat Meseguer, por el G.P. Aragonés, y don Álvaro Sanz Remón, por la Agrupación Parlamentaria Izquierda Unida Aragón (G.P. Mixto). Asiste como Letrado don Adolfo Alonso Ortega.

Se inicia la sesión con unas palabras de saludo de la Sra. Presidenta de la Comisión, quien expresa sus condolencias a los familiares de los fallecidos por el COVID-19 y agradece la labor de los trabajadores de los servicios sanitarios que están luchando contra esta pandemia. A continuación señala que, como es habitual, el primer punto del orden del día, constituido por la lectura y aprobación, si procede, del acta de la sesión anterior, se deja para el final. Por consiguiente, se pasa al punto segundo, constituido por la comparecencia Director General de Salud Pública:

— A propuesta del G.P. Popular, al objeto de informar sobre gestión de la pandemia del COVID-19 desde su Dirección General.

— A propuesta del G.P. Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía (Cs), para analizar la gestión y seguimiento de la crisis generada por el COVID-19. 19.

— A propuesta del G.P. Vox en Aragón, al objeto de informar sobre la gestión de la crisis sanitaria del COVID-19 que se está haciendo desde su Dirección General.

La Sra. Presidenta da la bienvenida al Director General de Salud Pública y concede el uso de la palabra, en primer lugar, a la portavoz de G.P. Popular, Sra. Marín Pérez, quien comienza su intervención con unas palabras de recuerdo a los hombres y mujeres que han fallecido como consecuencia del COVID-19 y expresa su pésame a sus familiares y amigos. Seguidamente, tras agradecer al Director General de Salud Pública, Sr. Faló Forniés, su esfuerzo, su dedicación y su compromiso con la solución de esta pandemia, expone una reflexión crítica sobre su gestión de esta crisis sanitaria como responsable de la citada Dirección General. Se refiere, entre otros aspectos, a las imágenes del pasado sábado de personas hacinadas en Binéfar, donde Salud Pública estaba haciendo test a los trabajadores de unas determinadas empresas; al posible plan de desconfinamiento de la población; a las recomendaciones de

la OMS para intensificar la realización de test como medida para frenar la expansión del coronavirus; a los medios de protección de los trabajadores sanitarios; al estudio de seroprevalencia; a la protección de las residencias de mayores y de sus trabajadores, etc., y plantea al compareciente una serie de cuestiones.

A continuación, la Sra. Presidenta concede el uso de la palabra a la Portavoz del G.P. Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía (Cs), Sra. Gaspar Martínez, quien comienza su intervención rindiendo homenaje a todas las víctimas de esta pandemia y expresando el reconocimiento al trabajo de los profesionales sanitarios que están luchando en primera línea contra la misma. Seguidamente, centra su intervención en la gestión presente y futura de esta situación de crisis sanitaria desde el ámbito competencial de la Dirección General de Salud Pública. En cuanto al presente, se refiere a la necesidad que tenemos como sociedad de conocer la situación en la que se encuentra la población aragonesa y los profesionales que están trabajando en primera línea, haciendo expresa referencia a los test rápidos; en cuanto al futuro, se refiere a la planificación de la fase de desescalada y a la planificación ante un posible rebrote del virus en el próximo otoño, y formula al Director General diversas preguntas al respecto.

Seguidamente, la Sra. Presidenta concede el uso de la palabra al representante del G.P. Vox en Aragón, Sr. Morón Sanjuán, quien comienza su intervención sumándose a las condolencias por los fallecimientos, expresando su ánimo a las enfermos y agradeciendo el esfuerzo de los profesionales sanitarios. Se refiere, entre otros aspectos, a las cifras oficiales de contagiados y fallecidos; a los test rápidos y a las pruebas PCR realizados, en particular a los profesionales sanitarios, así como a los criterios para la realización de los mismos; a la homologación del material de protección que se recibe del Gobierno de España, del adquirido por el Gobierno de Aragón y del procedente de donaciones; a las medidas adoptadas por el Gobierno de España sobre la salida de los niños sin hacer previamente estudios de seroprevalencia, y a la situación vivida en Binéfar el pasado sábado, a la que se ha hecho referencia anteriormente, etc., y plantea al Sr. Director General diferentes cuestiones.

Concluido este turno de intervenciones, la Sra. Presidenta concede la palabra al Sr. Faló Forniés, quien comienza su intervención expresando su sentimiento por las personas que han enfermado y por las personas fallecidas. Se refiere, a continuación, a la acumulación de personas que se produjo ayer durante un rato en una empresa de Binéfar y al dispositivo que se había preparado por personal de Salud Pública y asistencial en dicho territorio con la colaboración de la empresa, y señala que en cuanto se detectó dicho problema se resolvió. Finalmente, hace referencia a los datos sobre mortalidad, al sistema de medición de esta y a los informes que se hacen en la Dirección General de Salud Pública.

A continuación, se entra en el turno de réplica, en el que hace uso de la palabra, en primer lugar, la Sra. Marín Pérez, quien expone diversas consideraciones sobre la intervención realizada por el Sr. Director General de Salud Pública y le reitera algunas cuestiones que le ha planteado en su primera intervención, que no han sido respondidas. Además, hace referencia, entre otros aspectos, al material sanitario que hay en el almacén de PLAZA, a los test rápidos que se han repartido en la provincia de Teruel y en los centros de salud de esta provincia, a los medios de protección de los profesionales sanitarios, a la atención sanitaria en los centros de mayores, etc., y formula al compareciente algunas preguntas.

Seguidamente, interviene la Sra. Gaspar Martínez, quien reitera las cuestiones que ha formulado al Sr. Director General en su anterior intervención y que no han sido respondidas. Se refiere también a la coordinación entre Salud Pública y el Instituto Aragonés de Servicios Sociales en relación con las residencias de mayores y a los protocolos existentes, así como a algunos aspectos del Plan de Salud de Aragón 2030 y a la necesidad de revisión de este y del modelo sanitario aragonés, y le plantea diversas preguntas.

Finalmente, hace uso de la palabra en este turno de réplica el Sr. Morón Sanjuán, quien expone algunas consideraciones sobre lo señalado por el Sr. Faló Forniés en su intervención, reitera algunas cuestiones que le ha planteado y que no han sido respondidas, e insiste en la necesidad de realizar pruebas masivas a todo el personal de servicios esenciales, comenzando por los profesionales sanitarios, a los que considera que debería realizarse una prueba PCR.

En turno de réplica, hace uso de la palabra el Sr. Faló Forniés, quien responde a diversas cuestiones que le han formulado el señor y las señoras portavoces anteriormente intervinientes.

A continuación, se entra en el turno de intervención de los demás grupos parlamentarios, en el que hacen uso de la palabra, sucesivamente, el Sr. Sanz Remón, por la A.P. Izquierda Unida Aragón (G.P. Mixto); la Sra. Peirat Meseguer, por el G.P. Aragonés; la Sra. Lasobras Pina, por el G.P. Chunta Aragonesista; la Sra. Cabrera Gil, por el G.P. Podemos Equo Aragón, y la Sra. Moratino Gracia, por el G.P. Popular, quienes en sus respectivas intervenciones se suman a las condolencias a los familiares de las personas fallecidas y agradecen el trabajo que vienen realizando los trabajadores que están en los servicios esenciales, así como las diversas administraciones aragonesas, tanto la autonómica como las locales, con especial referencia al trabajo de la Dirección General de Salud Pública desde que comenzó esta crisis sanitaria, y al Sr. Director General la información que ha proporcionado a la Comisión. Asimismo, exponen una reflexión sobre las diversas cuestiones a las que se ha hecho referencia en las intervenciones anteriores y también, entre otros aspectos, sobre la importancia de la salud pública y el importante papel que desempeña y debe desempeñar la atención primaria, y la necesidad de ponerlas en valor, al igual que a toda la sanidad pública, y formulan al compareciente diversas preguntas.

Esta comparecencia concluye con la intervención del Sr. Faló Forniés, quien responde a las diferentes cuestiones que le han sido planteadas por los señores y señoras portavoces y agradece el trabajo que están realizando sus compañeros de Salud Pública.

Finalizado este punto del orden del día, la Sra. Presidenta agradece al Sr. Faló Forniés su comparecencia ante esta Comisión y se entra en el tercer punto del orden del día, constituido por el debate y la votación de la Proposición

no de Ley núm. 97/20, sobre el hospedaje para profesionales sanitarios, presentada por el G.P. Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía (Cs).

En primer lugar, hace uso de la palabra la Portavoz del G.P. Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, Sra. Gaspar Martínez, quien comienza su intervención agradeciendo a los grupos parlamentarios que apoyan al Gobierno de Aragón su disponibilidad para activar las iniciativas de impulso que presentan los grupos parlamentarios de la oposición, y en este caso concreto, de esta Proposición no de Ley. Seguidamente, realiza la presentación y defensa de esta iniciativa parlamentaria, y expone un análisis de cada uno de los tres puntos de que consta. Asimismo, reconoce que la propuesta que se contiene en el punto 3 de la misma -mediante la que se pretende instar al Gobierno de Aragón a ayudar a los profesionales sanitarios y de los servicios sociales que así lo deseen a tramitar alojamiento y manutención fuera de su domicilio habitual mientras dure la crisis del COVID-19 a fin de garantizar el distanciamiento social- a día de hoy ya está puesta en marcha por el Departamento de Sanidad a iniciativa del Colegio Oficial de Médicos de Zaragoza en colaboración con diversas empresas hoteleras.

Al no haberse presentado enmiendas a la mencionada Proposición no de Ley, se entra en el turno de intervención de los demás grupos parlamentarios, en el que hacen uso de la palabra, sucesivamente, el Sr. Sanz Remón, por la A.P. Izquierda Unida Aragón (G.P. Mixto); la Sra. Peirat Meseguer, por el G.P. Aragonés; el Sr. Morón Sanjuán, por el G.P. Vox en Aragón; la Sra. Lasobras Pina, por el G.P. Chunta Aragonesista; la Sra. Cabrera Gil, por el G.P. Podemos Equo Aragón, la Sra. Susín Gabarre, por el G.P. Popular, y la Sra. Moratinos Gracia, por el G.P. Socialista, quienes exponen una reflexión sobre cada uno de los puntos de esta iniciativa parlamentaria y expresan el criterio de su respectivo Grupo Parlamentario en relación con dichos puntos. Las Sras. Cabrera Gil y Moratinos Gracia solicitan votación separada de los tres puntos de la Proposición no de Ley.

La Sra. Gaspar Martínez señala que acepta la votación separada solicitada y considera que podrían someterse a votación conjuntamente los puntos 1 y 2, y seguidamente el punto 3.

La Sra. Presidenta, a la vista de lo dispuesto en el artículo 137.2.b) del Reglamento de la Cámara, pregunta si todos los señores y señoras diputados están de acuerdo con la votación separada en los términos planteados, no expresando ninguno de ellos disconformidad. Asimismo, señala que el Sr. Secretario va a proceder a llamar a los señores y señoras diputados por orden alfabético para que expresen su sentido de voto, y que los miembros de la Mesa serán llamados al final, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 135.1 del Reglamento de la Cámara.

En primer lugar, se someten a votación conjuntamente los puntos 1 y 2, que son rechazados al votar a favor de los mismos los señores y señoras diputados del G.P. Popular (Sres. Gracia Suso, Marín Pérez, Sainz Martínez, y Susín Gabarre), del G.P. Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía (Cs) (Sras. Gaspar Martínez, Sacacia Larrayad y Camañes Edo) y del G.P. Vox en Aragón (Sr. Morón Sanjuán), y en contra los señores y señoras diputados del G.P. Socialista (Sra. Moratinos Gracia, el Sr. Ortiz Gutiérrez, la Sra. Soler Monfort, la Sra. Soria Sarnago, el Sr. Galeano Gracia y la Sra. Arellano Badía), del G.P. Podemos Equo Aragón (Sra. Cabrera Gil), del G.P. Chunta Aragonesista (Sra. Lasobras Pina), del G.P. Aragonés (Sra. Peirat Meseguer) y de la A.P. Izquierda Unida Aragón (G.P. Mixto) (Sr. Sanz Remón); es decir, ocho votos a favor y diez votos en contra.

A continuación, se somete a votación el punto 3, que es aprobado con el voto a favor todos los señores y señoras diputados de la Comisión.

En el turno de explicación de voto intervienen, sucesivamente, los Sres. Sanz Remón y Morón Sanjuán, y las Sras. Gaspar Martínez, Marín Pérez y Moratinos Gracia.

Concluido este punto del orden del día, la Sra. Presidenta da la bienvenida a la Consejera de Sanidad, doña Pilar Ventura Contreras, quien se incorpora a la sesión para responder a las cuatro preguntas parlamentarias incluidas en el orden del día.

El cuarto punto del orden del día está constituido por la Pregunta núm. 220/20, relativa a la gestión de EPI a los profesionales sanitarios, formulada a la Consejera de Sanidad por la Diputada del G.P. Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía (Cs) Sra. Gaspar Martínez.

Tras la intervención de la Sra. Gaspar Martínez para formular la pregunta, responde la Sra. Consejera de Sanidad, produciéndose, seguidamente, la réplica de la Sra. Gaspar Martínez y la dúplica de la Sra. Ventura Contreras.

El quinto punto del orden del día está constituido por la Pregunta núm. 221/20, relativa a la gestión y reparto de EPI en los hospitales de la Comunidad Autónoma de Aragón, formulada a la Consejera de Sanidad por la Diputada del G.P. Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía (Cs) Sra. Gaspar Martínez.

Tras la intervención de la Sra. Gaspar Martínez para formular la pregunta, responde la Sra. Consejera de Sanidad, produciéndose, seguidamente, la réplica de la Sra. Gaspar Martínez y la dúplica de la Sra. Ventura Contreras.

El sexto punto del orden del día está constituido por la Pregunta núm. 222/20, relativa a la gestión y reparto de EPI a centros de salud y consultorios médicos, formulada a la Consejera de Sanidad por la Diputada del G.P. Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía (Cs) Sra. Gaspar Martínez.

Tras la intervención de la Sra. Gaspar Martínez para formular la pregunta, responde la Sra. Consejera de Sanidad, sucediéndose, a continuación, la réplica de la Sra. Gaspar Martínez y la dúplica de la Sra. Ventura Contreras.

El séptimo punto del orden del día está constituido por la Pregunta núm. 243/20, relativa a la compra fallida del Gobierno de Aragón de 200 respiradores, formulada a la Consejera de Sanidad por el Diputado del G.P. Vox en Aragón Sr. Morón Sanjuán.

Tras la intervención del Sr. Morón Sanjuán para formular la pregunta, responde la Sra. Consejera de Sanidad, sucediéndose, a continuación, la réplica del Sr. Morón Sanjuán y la dúplica de la Sra. Ventura Contreras.

Finalmente, se retoma el punto primero del orden del día. La Comisión aprueba por asentimiento las actas de las dos sesiones anteriores, de 7 de marzo de 2020 y de 13 de abril de 2020.

No habiendo ruegos ni preguntas que formular a la Mesa, y sin más asuntos que tratar, se levanta la sesión siendo las trece horas y doce minutos.

El Secretario de la Comisión
ÓSCAR GALEANO GRACIA
V.º B.º
La Presidenta
ANA ARELLANO BADÍA

ANEXO ORDEN DEL DÍA

1. Lectura y aprobación, si procede, de las actas de las dos sesiones anteriores.
2. Comparecencia del Director General de Salud Pública, para sustanciar conjuntamente las siguientes solicitudes:
 - A propuesta del G.P. Popular, al objeto de informar sobre gestión de la pandemia del COVID-19 desde su Dirección General.
 - A propuesta del G.P. Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía (Cs), para analizar la gestión y seguimiento de la crisis generada por el COVID-19.
 - A propuesta del G.P. Vox en Aragón, al objeto de informar sobre la gestión de la crisis sanitaria del COVID-19 que se está haciendo desde su Dirección General.
3. Debate y votación de la Proposición no de Ley núm. 97/20, sobre el hospedaje para profesionales sanitarios, presentada por el G.P. Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía (Cs).
4. Pregunta núm. 220/20, relativa a la gestión de EPI a los profesionales sanitarios, formulada a la Consejera de Sanidad por la Diputada del G.P. Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía (Cs) Sra. Gaspar Martínez.
5. Pregunta núm. 221/20, relativa a la gestión y reparto de EPI en los hospitales de la Comunidad Autónoma de Aragón, formulada a la Consejera de Sanidad por la Diputada del G.P. Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía (Cs) Sra. Gaspar Martínez.
6. Pregunta núm. 222/20, relativa a la gestión y reparto de EPI a centros de salud y consultorios médicos, formulada a la Consejera de Sanidad por la Diputada del G.P. Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía (Cs) Sra. Gaspar Martínez.
7. Pregunta núm. 243/20, relativa a la compra fallida del Gobierno de Aragón de 200 respiradores, formulada a la Consejera de Sanidad por el Diputado del G.P. Vox en Aragón Sr. Morón Sanjuán.
8. Ruegos y preguntas.

Acta de la sesión celebrada por la Comisión de Sanidad el día 8 de mayo de 2020.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Comisión de Sanidad de las Cortes de Aragón, en sesión celebrada el día 22 de mayo de 2020, ha aprobado el acta correspondiente a la sesión de 8 de mayo de 2020, cuyo texto se inserta.

Se ordena su publicación, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 113.6 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 22 de mayo de 2020.

El Presidente de las Cortes
JAVIER SADA BELTRÁN

SESIÓN NÚM. 11

Siendo las diez horas del día 8 de mayo de 2020, se reúne por videoconferencia la Comisión de Sanidad de las Cortes de Aragón.

La sesión es presidida por doña Ana María Arellano Badía, Presidenta de la Comisión, asistida por la Vicepresidenta, doña Loreto Camañes Edo, y por el Secretario, don Óscar Galeano Gracia. Asisten doña Olvido Moratino Gracia, doña María del Carmen Soler Monfort, doña Leticia Soria Sarnago y don Sergio Ortiz Gutiérrez, por el G.P. Socialista; doña Ana Marín Pérez, doña Ana Cristina Sainz Martínez, doña Carmen M.ª Susín Gabarre y don Juan Carlos Gracia Suso, por el G.P. Popular; doña Susana Gaspar Martínez y doña Elisa Sacacia Larrayad, por el G.P. Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía (Cs); doña Ixaso Cabrera Gil, por el G.P. Podemos Equo Aragón; doña Isabel Lasobras Pina, por el G.P. Chunta Aragonesista; don Santiago Morón Sanjuán, por el G.P. Vox en Aragón; doña Esther Peirat Meseguer, por el G.P. Aragonés, y don Álvaro Sanz Remón, por la Agrupación Parlamentaria Izquierda Unida Aragón (G.P. Mixto). Asiste como Letrado don Adolfo Alonso Ortega.

Se inicia la sesión con unas palabras de saludo de la Sra. Presidenta de la Comisión, quien expresa las condolencias a los familiares de las personas fallecidas por COVID-19 y envía unas palabras de ánimo a las personas que están padeciendo esta enfermedad. Seguidamente, señala que, como es habitual, el primer punto del orden del día, constituido por la lectura y aprobación, si procede, del acta de la sesión anterior, se deja para el final. Por consi-

guiente, se pasa al punto segundo, constituido por la comparecencia del Director Gerente del Servicio Aragonés de Salud:

- A propuesta del G.P. Popular, al objeto de informar sobre gestión de la pandemia del COVID-19 desde la Gerencia de que es titular.
- A petición del G.P. Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía (Cs), para evaluar la gestión y planificación de la atención sanitaria durante la crisis del COVID-19.
- A propuesta del G.P. Vox en Aragón, al objeto de informar sobre la gestión de la crisis sanitaria del COVID-19 que se está haciendo en la Gerencia cuya titularidad ostenta.
- A propuesta de la Consejera de Sanidad, al objeto de informar sobre las actuaciones llevadas a cabo en el ámbito de sus competencias, en relación con el COVID-19.

En primer lugar, la Sra. Presidencia concede el uso de la palabra a la Portavoz del G.P. Popular, Sra. Marín Pérez, quien se une a las condolencias expresadas por la Sra. Presidencia y envía también unas palabras de apoyo y ánimo a las personas enfermas por COVID-19, deseándoles una pronta recuperación. A continuación, y tras agradecer al Sr. Marión Buen su trabajo, su esfuerzo y su compromiso en estos difíciles momentos que está viviendo Aragón y España, expone una serie de consideraciones sobre diferentes aspectos relativos a la gestión de la pandemia desde el Servicio Aragonés de Salud, con especial referencia al material de protección destinado a los profesionales sanitarios; a la realización de test rápidos y PCR a todos los profesionales sanitarios y sociosanitarios; al estudio epidemiológico que se está realizando y a la retirada de las ambulancias destinadas a COVID-19 en Teruel, y plantea diversas preguntas al Sr. Director Gerente del Servicio Aragonés de Salud.

Seguidamente, hace uso de la palabra la Portavoz del G.P. Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía (Cs), Sra. Gaspar Martínez, quien se suma a las condolencias a los familiares y amigos de las personas fallecidas por COVID-19, y expresa también palabras de ánimo y deseo de pronta recuperación a los enfermos por dicha enfermedad. Tras reconocer el trabajo y la implicación del Sr. Marión Buen, expone un análisis de la gestión y la planificación de la atención sanitaria y de las decisiones que se han ido tomando desde el comienzo de esta pandemia en relación, entre otros aspectos, con la atención primaria y el 061; con el personal del Servicio Aragonés de Salud, con especial referencia al disfrute de vacaciones y permisos por dicho personal, y a la prórroga de las contrataciones de personal sanitario realizadas para hacer frente a dicha pandemia; a los test y pruebas que se realizan a los profesionales sanitarios y sociosanitarios, así como al estudio inmunológicos a dichos profesionales, etc., y plantea al compareciente una serie de preguntas y una propuesta en relación con la baremación en las bolsas de trabajo del personal sanitario contratado para hacer frente a esta crisis sanitaria.

A continuación, hace uso de la palabra el Portavoz del G.P. Vox en Aragón, Sr. Morón Sanjuán, quien comienza su intervención expresando también sus condolencias a los familiares de las personas fallecidas por COVID-19 y con palabras de ánimo a las personas afectadas por esta enfermedad, especialmente a quienes se encuentran hospitalizados, y destaca y agradece la labor de las personas que están ayudando a la ciudadanía en estas circunstancias, con especial referencia a los profesionales sanitarios. Se refiere, entre otras cuestiones, a los test realizados y a realizar a dichos profesionales sanitarios; a la realización de las pruebas programadas en los centros hospitalarios y de atención primaria; al procedimiento de comunicación por los profesionales sanitarios de los casos positivos; al material de protección de dichos profesionales y al reparto del mismo; a las posibles modificaciones en el diseño del trabajo y en la estructura de los centros de salud y de los hospitales; al papel central que se quiere asignar en lo sucesivo a la atención primaria y a las listas de espera en diversas especialidades, y formula al Sr. Director Gerente diversas preguntas en relación con estas cuestiones.

Seguidamente, hace uso de la palabra el Director Gerente del Servicio Aragonés de Salud, Sr. Marión Buen, quien comienza su intervención expresando su condolencia a los familiares y amigos de las personas fallecidas por COVID-19 y con unas palabras de apoyo a las personas afectadas por esta enfermedad. Señala que esta pandemia ha puesto a prueba la capacidad de nuestro sistema sanitario y que esta prueba ha sido superada de forma razonablemente satisfactoria; destaca que durante todo este tiempo se ha demostrado la disponibilidad y la capacidad de esfuerzo de los profesionales sanitarios, tanto hospitalarios como de atención primaria y del 061, que han sido pieza clave en los momentos más críticos de este proceso. Destaca la importancia para el adecuado funcionamiento del sistema no solo de los aspectos asistenciales sino también de los aspectos organizativos durante estos dos últimos meses y, tras hacer referencia a la comisión que se constituyó en el Departamento de Sanidad al principio de la pandemia, presidida por la Consejera de Sanidad y en la que participan los directores generales de Salud Pública y de Asistencia Sanitaria, el propio Director Gerente del Salud, así como los correspondientes jefes de servicio y de área, centra su intervención en la exposición de los hitos principales en la actuación del Servicio Aragonés de Salud desde el pasado mes de enero.

Concluida la intervención del Sr. Marión Buen, se entra en el turno de réplica, en el que hacen uso de la palabra, sucesivamente, la Sra. Marín Pérez, por el G.P. Popular; la Sra. Gaspar Martínez, por el G.P. Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía (Cs), y el Sr. Morón Sanjuán, por el G.P. Vox en Aragón, quienes exponen una reflexión crítica sobre la intervención del Sr. Director Gerente del Servicio Aragonés de Salud, le replantean diversas cuestiones que le han formulado en su intervención anterior y que no han sido respondidas, y le formulan diferentes preguntas sobre otras cuestiones a las que hacen referencia en su respectiva intervención en este turno de réplica.

Finalmente, interviene, en turno de réplica, el Sr. Marión Buen, quien responde a las diversas cuestiones que le han sido planteadas por los mencionados portavoces.

En el turno de intervención de los demás grupos parlamentarios hacen uso de la palabra, sucesivamente, el Sr. Sanz Remón, por la A.P. Izquierda Unida Aragón (G.P. Mixto); la Sra. Peirat Meseguer, por el G.P. Aragonés; la Sra. Lasobras Pina, por el G.P. Chunta Aragonista; la Sra. Cabrera Gil, por el G.P. Podemos Equo Aragón, y la

Sra. Moratinos Gracia, por el G.P. Socialista, quienes comienzan su intervención expresando su agradecimiento al Sr. Marión Buen por la información que ha proporcionado a la Comisión y por su trabajo, esfuerzo e implicación al frente de la Dirección Gerencia, así como su condolencia a los familiares y amigos de las personas fallecidas por COVID-19 y su ánimo a las personas enfermas por este virus. Asimismo, expresan su reconocimiento al personal que está trabajando en primera línea (personal sanitario, fuerzas y cuerpos de seguridad del Estado, etc.). A continuación, exponen una serie de reflexiones sobre diversos aspectos relativos a la gestión del Servicio Aragonés de Salud durante esta crisis sanitaria, durante el proceso de desescalada y tras la superación de dicha crisis, como el papel fundamental que debe desempeñar la atención primaria y la necesidad de un reforzamiento de la misma; la valoración del trabajo del personal sanitario y la protección este; el estudio serológico y de seroprevalencia del Servicio Aragonés de Salud para el personal sanitario y su extensión al personal de las subcontratas; la necesidad de fortalecer la medicina preventiva y la prevención de riesgos; las listas de espera sanitarias una vez que se supere la pandemia; la necesidad de reforzar el sistema sanitario público; la colaboración público-privada durante esta situación de crisis sanitaria; el funcionamiento del sistema sanitario ante esta crisis sanitaria, etc., y plantean al Sr. Director Gerente una serie de preguntas

Esta comparecencia concluye con la respuesta del Sr. Marión Buen a las diferentes cuestiones que le han sido planteadas por los señores y señoras portavoces.

La Sra. Presidenta agradece al Sr. Marión Buen su comparecencia ante esta Comisión y, tras despedirlo, se entra en el punto tercero, constituido por el debate y la votación de la Proposición no de Ley núm. 112/20, sobre Pasa- porte Sanitario para personas inmunizadas de COVID-19, presentada por el G.P. Vox en Aragón.

En primer lugar, la Sra. Presidenta concede el uso de la palabra al representante del Grupo Parlamentario pro- ponente, Sr. Morón Sanjuán, quien realiza la presentación y defensa de esta iniciativa parlamentaria, y expone un análisis de cada uno de los apartados de la misma.

A esta Proposición no de Ley no se han presentado enmiendas, por lo que se entra en el turno de intervención de los demás grupos parlamentarios, en el que hacen uso de la palabra, sucesivamente, el Sr. Sanz Remón, por la A.P. Izquierda Unida Aragón (G.P. Mixto); la Sra. Peirat Meseguer, por el G.P. Aragonés; la Sra. Lasobras Pina, por el G.P. Chunta Aragonesista; la Sra. Cabrera Gil, por el G.P. Podemos Equo Aragón; la Sra. Gaspar Martínez, por el G.P. Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía (Cs); la Sra. Marín Pérez, por el G.P. Popular, y la Sra. Moratinos Gracia, por el G.P. Socialista, quienes exponen una reflexión sobre el asunto objeto de esta iniciativa parlamentaria y diversas consideraciones sobre cada uno de los apartados de la misma, así como el criterio de su respectivo Grupo Parlamentario en relación con dichos apartados. Las Sras. Gaspar Martínez y Marín Pérez solicitan votación sepa- rada de los apartados 3 y 4.

Concluido este turno de intervenciones, la Sra. Presidenta, a la vista de esta propuesta de votación separada y de lo dispuesto en el artículo 137.1,b) del Reglamento de la Cámara, pregunta a los miembros de la Comisión si están de acuerdo con que se voten, por una parte, los apartados 1, 2 y 5, y por otra los apartados 3 y 4. La Sra. Gaspar Martínez solicita que estos dos apartados se voten también separadamente. Todos los miembros de la Comisión expresan su conformidad con esta votación separada.

A continuación, la Sra. Presidenta concede el uso de la palabra al Secretario de la Comisión, Sr. Galeano Gracia, para que realice el llamamiento de los señores y señoras diputados por orden alfabético (salvo los miembros de la Mesa, que serán llamados al final), con objeto de que expresen de viva voz su sentido de voto.

En primer lugar, se someten a votación conjuntamente los puntos 1, 2 y 5, que son rechazados al votar a favor de los mismos los señores y señoras diputados del G.P. Popular (Sres. Gracia Suso, Marín Pérez, Sainz Martínez, y Susín Gabarre), del G.P. Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía (Cs) (Sras. Gaspar Martínez, Sacacia Larrayad y Camaño Edo) y del G.P. Vox en Aragón (Sr. Morón Sanjuán), y en contra los señores y señoras diputados del G.P. Socialista (Sra. Moratinos Gracia, el Sr. Ortiz Gutiérrez, la Sra. Soler Monfort, la Sra. Soria Sarnago, el Sr. Galeano Gracia y la Sra. Arellano Badía), del G.P. Podemos Equo Aragón (Sra. Cabrera Gil), del G.P. Chunta Aragonesista (Sra. Lasobras Pina), del G.P. Aragonés (Sra. Peirat Meseguer) y de la A.P. Izquierda Unida Aragón (G.P. Mixto) (Sr. Sanz Remón); es decir, ocho votos a favor y diez votos en contra.

A continuación, se somete a votación, de la misma forma que los puntos anteriores, el punto 3, que es rechazado al votar a favor del mismo el Sr. Morón Sanjuán y en contra los demás señores y señoras diputados; es decir, un voto a favor y diecisiete votos en contra.

Finalmente, se somete a votación, de la misma manera, el punto 4, que es rechazado al votar a favor del mismo el Sr. Morón Sanjuán; en contra los señores y señoras diputados del G.P. Popular (Sres. Gracia Suso, Marín Pérez, Sainz Martínez, y Susín Gabarre), del G.P. Socialista (Sra. Moratinos Gracia, el Sr. Ortiz Gutiérrez, la Sra. Soler Monfort, la Sra. Soria Sarnago, el Sr. Galeano Gracia y la Sra. Arellano Badía), del G.P. Podemos Equo Aragón (Sra. Cabrera Gil), del G.P. Chunta Aragonesista (Sra. Lasobras Pina), del G.P. Aragonés (Sra. Peirat Meseguer) y de la A.P. Izquierda Unida Aragón (G.P. Mixto) (Sr. Sanz Remón), y abstenerse las señoras diputadas del G.P. Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía (Cs) (Sras. Gaspar Martínez, Sacacia Larrayad y Camaño Edo); es decir, un voto a favor, catorce votos en contra y tres abstenciones.

Concluida la votación, se entra en el turno de explicación de voto, en el que intervienen, sucesivamente, el Sr. Morón Sanjuán y las Sras. Cabrera Gil, Marín Pérez y Moratinos Gracia.

Seguidamente, se tramita el punto cuarto del orden del día, constituido por la Pregunta núm. 264/20, relativa al parque de vehículos de transporte sanitario no urgente, formulada a la Consejera de Sanidad por el Diputado de la Agrupación Parlamentaria Izquierda Unida Aragón (G.P. Mixto) Sr. Sanz Remón.

Tras la intervención del Sr. Sanz Remón para formular la pregunta, responde la Sra. Consejera de Sanidad, pro- duciéndose, seguidamente, la réplica del Sr. Sanz Remón y la dúplica de la Sra. Ventura Contreras.

El punto quinto del orden del día está constituido por la Pregunta núm. 279/20, relativa al material sanitario de protección para nuestros profesionales en el Hospital Ernest Lluch de Calatayud, formulada a la Consejera de Sanidad por la Diputada del G.P. Popular Sra. Marín Pérez.

Tras la intervención de la Sra. Marín Pérez para formular la pregunta, responde la Sra. Consejera de Sanidad, produciéndose, seguidamente, la réplica de la Sra. Marín Pérez y la dúplica de la Sra. Ventura Contreras.

Se entra, a continuación, en la tramitación del punto sexto del orden del día, constituido por la Pregunta núm. 280/20, relativa a los test de detección realizados a los profesionales sanitarios de nuestra Comunidad Autónoma, formulada a la Consejera de Sanidad por la Diputada del G.P. Popular Sra. Marín Pérez.

Tras la intervención de la Sra. Marín Pérez para formular la pregunta, responde la Sra. Consejera de Sanidad, produciéndose, seguidamente, la réplica de la Sra. Marín Pérez y la dúplica de la Sra. Ventura Contreras.

El punto séptimo está constituido por la Pregunta núm. 281/20, relativa a la Orden 320/2020, de 15 de abril de realización de pruebas diagnósticas para la detección del COVID-19, formulada a la Consejera de Sanidad por la Diputada del G.P. Popular Sra. Marín Pérez.

Tras la intervención de la Sra. Marín Pérez para formular la pregunta, responde la Sra. Consejera de Sanidad, produciéndose, seguidamente, la réplica de la Sra. Marín Pérez y la dúplica de la Sra. Ventura Contreras.

Concluido este punto del orden del día, se retoma el punto primero. La Sra. Presidenta somete a la aprobación de la Comisión el acta de la sesión anterior, celebrada el pasado día 27 de abril mediante videoconferencia, que es aprobada por asentimiento.

Se entra, finalmente, en el punto octavo del orden del día, constituido por ruegos y preguntas a la Mesa de la Comisión.

La Sra. Cabrera Gil solicita intervenir en virtud de lo dispuesto en el artículo 121.1 del Reglamento de la Cámara, para responder a la afirmación realizada por la Sra. Marín Pérez, en referencia a esta Portavoz, de que en la legislatura pasada apenas hacía iniciativas parlamentarias y que cuando las hacía era porque las copiaba. Considera que esta afirmación es un error y que, si no es un error, se trata de una falsedad, y apela al respeto y a la altura de miras por parte de todos los grupos parlamentarios.

Seguidamente, hace uso de la palabra la Sra. Marín Pérez para señalar que con sus palabras no ha querido ofender a la Sra. Cabrera Gil y defiende el derecho a expresarse con libertad.

La Sra. Presidenta ruega que se mantenga la cortesía parlamentaria en todo momento.

A continuación, interviene la Sra. Gaspar Martínez para pedir a la Mesa de la Comisión que se mantenga independiente y no tome partido.

La Sra. Presidenta responde que es y ha sido siempre intención de la Mesa de esta Comisión ser independiente y que siempre ha sido flexible con los tiempos para todos los grupos parlamentarios.

La Sra. Marín Pérez interviene nuevamente para señalar que los juicios de valor y las apreciaciones no debe hacerlos la Presidenta de la Comisión.

La Sra. Presidenta reitera su petición de que se mantenga la cortesía parlamentaria, ruega que no se dude de la imparcialidad de la Mesa de la Comisión y señala que todas las actuaciones de esta Mesa se ajustan y se ajustarán siempre al Reglamento de la Cámara.

Concluido el orden del día y no habiendo más asuntos que tratar, se levanta la sesión siendo las trece horas y veinte minutos.

El Secretario de la Comisión
ÓSCAR GALEANO GRACIA
V.º B.º

La Presidenta
ANA ARELLANO BADÍA

ANEXO ORDEN DEL DÍA

1. Lectura y aprobación, si procede, del acta de la sesión anterior.

2. Comparecencia del Director Gerente del Servicio Aragonés de Salud (tramitación conjunta):

– A propuesta del G.P. Popular, al objeto de informar sobre gestión de la pandemia del COVID-19 desde la Gerencia de que es titular.

– A petición del G.P. Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía (Cs), para evaluar la gestión y planificación de la atención sanitaria durante la crisis del COVID-19.

– A propuesta del G.P. Vox en Aragón, al objeto de informar sobre la gestión de la crisis sanitaria del COVID-19 que se está haciendo en la Gerencia cuya titularidad ostenta.

– A propuesta de la Consejera de Sanidad, al objeto de informar sobre las actuaciones llevadas a cabo en el ámbito de sus competencias, en relación con el COVID-19.

3. Debate y votación de la Proposición no de Ley núm. 112/20, sobre Pasaporte Sanitario para personas inmunitizadas de COVID-19, presentada por el G.P. Vox en Aragón.

4. Pregunta núm. 264/20, relativa al parque de vehículos de transporte sanitario no urgente, formulada a la Consejera de Sanidad por el Diputado de la Agrupación Parlamentaria Izquierda Unida Aragón (G.P. Mixto) Sr. Sanz Remón.

5. Pregunta núm. 279/20, relativa al material sanitario de protección para nuestros profesionales en el Hospital Ernest Lluch de Calatayud, formulada a la Consejera de Sanidad por la Diputada del G.P. Popular Sra. Marín Pérez.

6. Pregunta núm. 280/20, relativa a los test de detección realizados a los profesionales sanitarios de nuestra Comunidad Autónoma, formulada a la Consejera de Sanidad por la Diputada del G.P. Popular Sra. Marín Pérez.

7 Pregunta núm. 281/20, relativa a la Orden 320/2020, de 15 de abril, de realización de pruebas diagnósticas para la detección del COVID-19, formulada a la Consejera de Sanidad por la Diputada del G.P. Popular Sra. Marín Pérez.

8. Ruegos y preguntas.

Acta de la sesión celebrada por la Comisión de Sanidad el día 22 de mayo de 2020.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Comisión de Sanidad de las Cortes de Aragón, en sesión celebrada el día 5 de junio de 2020, ha aprobado el acta correspondiente a la sesión de 22 de mayo de 2020, cuyo texto se inserta.

Se ordena su publicación, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 113.6 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 5 de junio de 2020.

El Presidente de las Cortes
JAVIER SADA BELTRÁN

SESIÓN NÚM. 12

En el Palacio de la Aljafería de la ciudad de Zaragoza, sede de las Cortes de Aragón, siendo las diez horas del día 22 de mayo de 2020, se reúne la Comisión de Sanidad de las Cortes de Aragón.

La sesión es presidida por doña Ana María Arellano Badía, Presidenta de la Comisión, asistida por la Vicepresidenta, doña Loreto Camañes Edo, y por el Secretario, don Óscar Galeano Gracia. Asisten doña Olvido Moratinos Gracia, doña María del Carmen Soler Monfort, don Sergio Ortiz Gutiérrez y don Darío Villagrasa Villagrasa (en sustitución de doña Leticia Soria Sarnago), por el G.P. Socialista; doña Ana Marín Pérez, doña Ana Cristina Sainz Martínez, doña Carmen M.ª Susín Gabarre y don Juan Carlos Gracia Suso, por el G.P. Popular; doña Susana Gaspar Martínez y doña Elisa Sacacia Larrayad, por el G.P. Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía (Cs); doña Itxaso Cabrera Gil, por el G.P. Podemos Equo Aragón; doña Isabel Lasobras Pina, por el G.P. Chunta Aragonesista; don Santiago Morón Sanjuán, por el G.P. Vox en Aragón; doña Esther Peirat Meseguer, por el G.P. Aragonés, y don Álvaro Sanz Remón, por la Agrupación Parlamentaria Izquierda Unida Aragón (G.P. Mixto). Asiste como Letrado don Adolfo Alonso Ortega.

Se inicia la sesión con unas palabras de saludo de la Sra. Presidenta de la Comisión, quien expresa las condolencias a las familias de los fallecidos por el COVID-19, envía unas palabras de ánimo a las personas que están padeciendo la enfermedad y agradece el esfuerzo y la labor que están realizando todos los trabajadores de los servicios sanitarios. Seguidamente, señala que, como es habitual, el primer punto del orden del día, constituido por la lectura y aprobación, si procede, del acta de la sesión anterior, se deja para el final. Por consiguiente, se pasa al punto segundo, constituido por la comparecencia de la Directora Gerente del 061 Aragón (Tramitación conjunta):

— A propuesta del G.P. Popular, al objeto de informar sobre gestión de la pandemia del COVID-19 desde la Gerencia de que es titular.

— A propuesta del G.P. Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía (Cs), al objeto de para evaluar la gestión y planificación de su servicio durante la crisis del COVID-19.

— A propuesta de la Consejera de Sanidad, al objeto de informar sobre las actuaciones llevadas a cabo en el ámbito de sus competencias, en relación con el COVID-19.

En primer lugar, la Sra. Presidencia concede el uso de la palabra a la portavoz del G.P. Popular, Sra. Marín Pérez, quien comienza su intervención con unas palabras de recuerdo y agradecimiento a todos los profesionales, de apoyo a todas las personas que han contraído la enfermedad, y de consuelo a todos los familiares y amigos de los fallecidos por la COVID-19. Seguidamente, señala, en referencia a la Sra. Ventura Contreras, anterior Consejera de Sanidad, que, aun reconociendo que nunca estuvo de acuerdo con su gestión, ni antes ni después de la pandemia, le desea lo mejor en lo personal y en lo profesional. Asimismo, desea lo mejor en su nueva responsabilidad a la nueva Consejera de Sanidad, doña Sira Repollés. Seguidamente, y tras dar la bienvenida a la Sra. García Castelar, expresa también el reconocimiento y agradecimiento a todos los trabajadores del 061 Aragón. A continuación, plantea a la Sra. Directora Gerente una serie de cuestiones, relativas, entre otros aspectos, a los motivos por los que, aunque el día 4 de marzo ya se sabía en el Servicio Aragonés de Salud lo que estaba ocurriendo y se preveía de forma consistente lo que iba a venir, no se dio a los profesionales del referido Servicio recomendaciones preventivas, ni normas organizativas, y no se les dotó de los suficientes medios de protección; a la diversidad de protocolos emitidos, con especial referencia al fechado el pasado día 15 de mayo; al Centro Coordinador de Urgencias; a la organización del Servicio, etc.

A continuación, hace uso de la palabra la portavoz del G.P. Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía (Cs), quien comienza su intervención sumándose a las condolencias a los familiares de los fallecidos por COVID-19 y a las muestras de apoyo a los profesionales de la sanidad aragonesa. Reconoce a la Sra. Ventura Contreras el gesto que tuvo

dimitiendo y le desea lo mejor en su vida personal y profesional. Asimismo, desea lo mejor en su gestión a la actual Consejera de Sanidad. Valora el trabajo de todos los profesionales del 061 y del transporte sanitario urgente y no urgente en nuestra Comunidad Autónoma y, seguidamente, plantea a la Sra. García Castelar una serie de cuestiones, relativas, entre otros aspectos, a si, como Gerente del 061, tiene la responsabilidad de supervisar a las empresas contratistas de los servicios que dependen de su Gerencia, en concreto, a las empresas de los servicios de transporte sanitario urgente y no urgente; a la falta de equipos de protección individual para los profesionales del 061 Aragón, tanto de los que acuden a los domicilios para tomar muestras como de los que permanecen en las ambulancias para traslado de pacientes; al colapso que se produjo en el 061 Aragón al comienzo de esta emergencia sanitaria; a los protocolos de atención telefónica que se siguieron, y a los criterios de cribado que se establecieron; a la contratación que se hizo al principio de la pandemia de profesionales para la atención del 061 Aragón y al despido, el 17 de abril, de un porcentaje de estos profesionales porque había disminuido el número de llamadas; a los protocolos de coordinación con la atención primaria, etc.

Seguidamente, hace uso de la palabra la Directora Gerente del 061 Aragón, Sra. García Castelar, quien, tras sumarse a las condolencias expresadas por las anteriores intervinientes a las familias de los fallecidos por COVID-19, señala que en enero de 2020 el Director de la Organización Mundial de la Salud identificó este nuevo coronavirus como una situación de emergencia de salud pública de importancia internacional y que el día 24 de enero el Departamento de Sanidad estableció una vigilancia activa para posibles casos de coronavirus, convirtiendo el 061 Aragón en un sistema de alerta *online* de casos sospechosos, definidos como síntomas de infección respiratoria aguda en personas en cuyos antecedentes epidemiológicos constara un viaje a países con coronavirus en los catorce días anteriores al comienzo de los síntomas. En ese momento –señala–, el 061 Aragón se convirtió en el sistema de detección y de información a la Dirección General de Salud Pública del Departamento. Hace referencia, a continuación, a las indicaciones de equipos de protección individual que marca el Ministerio de Sanidad para esta situación y, tras recordar que el día 11 del pasado mes de marzo la Organización Mundial de la Salud elevó la situación de emergencia de salud pública a pandemia internacional y que el día 15 del mismo mes se declaró la situación de alarma nacional, centra su intervención en el Plan de Contingencia Coronavirus (SARS-CoV-2) elaborado por la Gerencia de Urgencias y Emergencias de Aragón 061 Aragón, que ha sido revisado hasta en cinco ocasiones desde el pasado 29 de febrero en función de la evolución de la situación epidemiológica. Finalmente, la Sra. García Castelar señala que el 061 Aragón se ha enfrentado a esta situación de emergencia sanitaria en cuatro áreas de gestión asistencial definidas: el Centro Coordinador de Urgencias y Emergencias, el Servicio de Urgencias de Atención Primaria, las Unidades Móviles de Emergencia y la Unidad de Rescate en Montaña, y expone los medios con los que cuenta cada una de estas áreas y la actividad que vienen realizando desde el inicio de la pandemia.

En turno de réplica, hace uso de la palabra, en primer lugar, la Sra. Marín Pérez, quien expone algunas consideraciones sobre la información proporcionada por la Sra. Directora Gerente y le plantea diversas cuestiones.

Seguidamente, interviene la Sra. Gaspar Martínez, quien centra su intervención en la situación de los trabajadores del servicio de transporte sanitario urgente y de las bases operativas donde están trabajando, y formula diversas preguntas a la Sra. Directora Gerente del 061.

Finalmente, hace uso de la palabra, en turno de réplica, la Sra. García Castelar, quien responde a diversas cuestiones que le han sido planteadas por las Sras. Marín Pérez y Gaspar Martínez, respectivamente.

A continuación, se entra en el turno de los demás grupos parlamentarios, en el que intervienen, sucesivamente, el Sr. Sanz Remón, por la A.P. Izquierda Unida Aragón (G.P. Mixto); la Sra. Peirat Meseguer, por el G.P. Aragonés; el Sr. Morón Sanjuán, por el G.P. Vox en Aragón; la Sra. Lasobras Pina, por el G.P. Chunta Aragonesista; la Sra. Cabrera Gil, por el G.P. Podemos Equo Aragón, y la Sra. Moratinos Gracia, por el G.P. Socialista, quienes se suman a las condolencias a los familiares de las víctimas por el COVID-19, así como a las palabras de ánimo a las personas afectadas por esta enfermedad y de agradecimiento a las personas que han estado trabajando en los servicios esenciales; de manera especial, expresan su reconocimiento y agradecimiento a todos los trabajadores del 061 Aragón por su esfuerzo y dedicación. Exponen, seguidamente, una reflexión sobre diversos aspectos relativos a la gestión llevada a cabo por esta Gerencia de Urgencias y Emergencias 061 Aragón, en el ámbito de sus competencias, durante esta situación de emergencia sanitaria y sobre diferentes cuestiones a las que se ha referido la Sra. García Castelar en sus anteriores intervenciones, y le plantean una serie de preguntas y solicitudes de aclaración.

Concluido este turno de intervenciones, la Sra. Directora Gerente responde a las diferentes cuestiones que le han sido planteadas por los señores y señoras portavoces de los grupos parlamentarios y concluye su intervención expresando una serie de agradecimientos.

Concluida esta comparecencia, la Sra. Presidenta suspende la sesión durante dos minutos para despedir a la Sra. García Castelar.

Reanudada la sesión, se entra en el punto tercero del orden del día, constituido por el debate y la votación de la Proposición no de Ley núm. 129/20, sobre la creación de una Unidad de Referencia COVID-19, presentada por el G.P. Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía.

En primer lugar, la Sra. Presidenta concede el uso de la palabra a la portavoz del Grupo Parlamentario proponente, Sr. Gaspar Martínez, quien realiza la presentación y defensa de esta iniciativa parlamentaria, y expone un análisis de cada uno de los apartados de la misma.

A esta Proposición no de Ley no se han presentado enmiendas, por lo que se entra, seguidamente, en el turno de intervención de los demás grupos parlamentarios, en el que hacen uso de la palabra, sucesivamente, el Sr. Sanz Remón, por la A.P. Izquierda Unida Aragón (G.P. Mixto); la Sra. Peirat Meseguer, por el G.P. Aragonés; el Sr. Morón Sanjuán, por el G.P. Vox en Aragón; la Sra. Lasobras Pina, por el G.P. Chunta Aragonesista; la Sra. Cabrera Gil, por el G.P. Podemos Equo Aragón; la Sra. Marín Pérez, por el G.P. Popular, y la Sra. Moratinos Gracia, por el G.P.

Socialista, quienes exponen una reflexión sobre el asunto objeto de esta iniciativa parlamentaria y sobre cada uno de los apartados de la misma, y expresan el criterio de su respectivo Grupo Parlamentario. En su intervención, el Sr. Sanz Remón solicita a la portavoz del Grupo Parlamentario proponente que aclare si en el apartado 2 se refiere a los equipos de los hospitales o de la red básica, anunciando que votaría a favor de dicho apartado si en el mismo se hace referencia a estas últimas, y solicita votación separada. En su intervención, la Sra. Peirat Meseguer plantea una enmienda *in voce*, consistente en sustituir el texto del apartado 1 por lo siguiente: "1.- Analizar y promover el abordaje de las secuelas y patologías del COVID-19 así como la mejora de la formación de los profesionales en atención a esas secuelas, en unidades funcionales multidisciplinarias en hospitales de referencia, integradas por al menos profesionales de medicina interna, infecciosos, neumología, psicología, medicina del trabajo, así como mejorar la capacidad de la atención primaria para la atención de estos problemas". Por su parte, el Sr. Morón Sanjuán solicita en su intervención que la votación se realice en dos bloques: en un primer bloque, los apartados 1 y 4, y en un segundo bloque los apartados 2 y 3.

Concluido este turno de intervenciones, la Sra. Presidenta concede el uso de la palabra a la Sra. Gaspar Martínez, para que fije la posición de su Grupo Parlamentario en relación con la solicitud de aclaración del portavoz de la A.P. Izquierda Unida Aragón (G.P. Mixto), con la enmienda *in voce* de la portavoz del G.P. Aragonés y sobre las solicitudes de votación separada. La portavoz del G.P. Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía (Cs) señala que acepta la votación separada solicitada, que admite la enmienda *in voce* al apartado 1 y, respecto a la aclaración del punto 2, propone una transacción, que consiste en añadir después de «equipos sanitarios», el siguiente inciso: «de la red básica».

No manifestando ningún Grupo Parlamentario oposición a la modificación de los términos de la Proposición no de Ley en los términos expuestos, se procede a la votación separada en los términos propuestos por el portavoz del G.P. Vox en Aragón. De este modo, se someten a votación, en primer lugar, los apartados 1 y 4, que son aprobados al obtener dieciséis votos a favor [GG.PP. Socialista, Popular, Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía (Cs), Podemos Equo Aragón, Chunta Aragonesista y Aragonés), ninguno en contra, y dos abstenciones [G.P. Vox en Aragón y A.P. Izquierda Unida Aragón (G.P. Mixto)]. A continuación, se someten a votación los apartados 2 y 3, que son aprobados por unanimidad.

Concluida la votación, se entra en el turno de explicación de voto, en el que intervienen, sucesivamente, el Sr. Sanz Remón, la Sra. Peirat Meseguer, el Sr. Morón Sanjuán y la Sra. Gaspar Martínez.

Seguidamente, se tramita el punto cuarto del orden del día, constituido por el debate conjunto y votación de las siguientes proposiciones no de ley:

— Proposición no de Ley núm. 192/20, sobre las ambulancias para transporte de pacientes COVID en la provincia de Teruel, presentada por el G.P. Popular.

— Proposición no de Ley núm. 204/20, sobre las ambulancias para transporte de pacientes COVID en la provincia de Huesca, presentada por el G.P. Popular.

La Sra. Presidenta concede el uso de la palabra a la Portavoz del G.P. Popular, Sra. Marín Pérez, quien realiza la presentación y defensa de estas dos iniciativas parlamentarias y expone una reflexión relativa al asunto sobre el que versan.

A cada una de estas dos proposiciones no de ley se ha presentado una enmienda firmada conjuntamente por los GG.PP. Socialista, Podemos Equo Aragón, Chunta Aragonesista y Aragonés. Para la defensa de las mismas, hacen uso de la palabra, sucesivamente, la Sra. Moratinos Gracia, por el G.P. Socialista; la Sra. Cabrera Gil, por el G.P. Podemos Equo Aragón; la Sra. Lasobras Pina, por el G.P. Chunta Aragonesista, y la Sra. Peirat Meseguer, por el G.P. Aragonés, quienes exponen diversas consideraciones sobre dichas proposiciones no de ley y el motivo de las enmiendas que han presentado.

En el turno de intervención de los grupos parlamentarios no enmendantes hacen uso de la palabra, sucesivamente, el Sr. Sanz Remón, por la A.P. Izquierda Unida Aragón (G.P. Mixto); el Sr. Morón Sanjuán, por el G.P. Vox en Aragón, y la Sra. Gaspar Martínez, por el G.P. Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía (Cs), quienes exponen un análisis sobre el asunto objeto de las referidas proposiciones no de ley y expresan el criterio de su respectivo Grupo Parlamentario al respecto.

Concluido este turno de intervenciones, la Sra. Presidenta concede el uso de la palabra a la Sra. Marín Pérez, para que fije la posición de su Grupo Parlamentario en relación con las enmiendas presentadas. La portavoz del G.P. Popular expresa los motivos por los que no admite dichas enmiendas.

La Sra. Presidenta, a la vista de la similitud de ambas iniciativas y oídos los grupos parlamentarios, procede a someter a votación conjuntamente ambas proposiciones no de ley, que obtienen nueve votos a favor [GG.PP. Popular, Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía (Cs), Vox en Aragón y A.P. Izquierda Unida Aragón (G.P. Mixto)] y nueve votos en contra (GG.PP. Socialista, Podemos Equo Aragón, Chunta Aragonesista y Aragonés). A la vista de este empate, la Sra. Presidenta señala que en este caso es aplicable lo dispuesto en el artículo 138.2 del Reglamento de la Cámara y en el artículo 2 de la Resolución de la Presidencia de las Cortes de Aragón, de 3 de julio de 2019, sobre votaciones en las Comisiones Permanentes, conforme a los cuales en las votaciones en las que concurren todos los requisitos señalados en el artículo 1 de esta Resolución (en este caso concurren dichos requisitos), los votos emitidos se computarán ponderando el número de votos con que cada Grupo o Agrupación Parlamentaria cuente en el Pleno de la Cámara. En consecuencia, la Sra. Presidenta comunica que, realizada dicha ponderación, el resultado de la votación es treinta y dos votos a favor y treinta y cinco votos en contra, por lo que quedan rechazadas las mencionadas proposiciones no de ley.

En el turno de explicación de voto intervienen, de forma sucesiva, el Sr. Sanz Remón, el Sr. Morón Sanjuán, la Sra. Martínez Romances, la Sra. Marín Pérez y la Sra. Moratinos Gracia.

Concluido este punto del orden del día, se retoma el punto primero. La Sra. Presidenta somete a la aprobación de la Comisión el acta de la sesión anterior, celebrada el pasado día 8 de mayo, que es aprobada por asentimiento.

En el turno de ruegos y preguntas, el Sr. Sanz Remón solicita hacer uso de la palabra para aclarar que la explicación de voto de la A.P. Izquierda Unida la realiza esta Agrupación Parlamentaria y no ningún otro portavoz. Asimismo, la Sra. Marín Pérez señala, a continuación, que la explicación de voto del G.P. Popular la realiza su portavoz y no ningún otro portavoz.

Concluido el orden del día y no habiendo más asuntos que tratar, la Sra. Presidenta recuerda que a continuación se va a reunir la Mesa ampliada de la Comisión y levanta la sesión siendo las trece horas y cinco minutos.

El Secretario de la Comisión
ÓSCAR GALEANO GRACIA
V.º B.º
La Presidenta
ANA ARELLANO BADÍA

ANEXO ORDEN DEL DÍA

1. Lectura y aprobación, si procede, del acta de la sesión anterior.
2. Comparecencia de la Directora Gerente del 061 Aragón (tramitación conjunta):
 - A propuesta del G.P. Popular, al objeto de informar sobre gestión de la pandemia del COVID-19 desde la Gerencia de que es titular.
 - A propuesta del G.P. Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía (Cs), al objeto de para evaluar la gestión y planificación de su servicio durante la crisis del COVID-19.
 - A propuesta de la Consejera de Sanidad, al objeto de informar sobre las actuaciones llevadas a cabo en el ámbito de sus competencias, en relación con el COVID-19.
3. Debate y votación de la Proposición no de Ley núm. 129/20, sobre la creación de una Unidad de Referencia COVID-19, presentada por el G.P. Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía.
4. Debate conjunto y votación de las siguientes proposiciones no de ley:
 - Proposición no de Ley núm. 192/20, sobre las ambulancias para transporte de pacientes COVID en la provincia de Teruel, presentada por el G.P. Popular.
 - Proposición no de Ley núm. 204/20, sobre las ambulancias para transporte de pacientes COVID en la provincia de Huesca, presentada por el G.P. Popular.
5. Ruegos y preguntas.

Acta de la sesión celebrada por la Comisión de Sanidad el día 5 de junio de 2020.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Comisión de Sanidad de las Cortes de Aragón, en sesión celebrada el día 19 de junio de 2020, ha aprobado el acta correspondiente a la sesión de 5 de junio de 2020, cuyo texto se inserta.

Se ordena su publicación, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 113.6 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 19 de junio de 2020.

El Presidente de las Cortes
JAVIER SADA BELTRÁN

SESIÓN NÚM. 13

En el Palacio de la Aljafería de la ciudad de Zaragoza, sede de las Cortes de Aragón, siendo las diez horas y cinco minutos del día 5 de junio de 2020, se reúne la Comisión de Sanidad de las Cortes de Aragón.

La sesión es presidida por doña Ana María Arellano Badía, Presidenta de la Comisión, asistida por la Vicepresidenta, doña Loreto Camañes Edo, y por el Secretario, don Óscar Galeano Gracia. Asisten doña Olvido Moratinos Gracia, doña María del Carmen Soler Monfort, doña Leticia Soria Sarnago y don Ángel Peralta Romero (en sustitución de don Sergio Ortiz Gutiérrez), por el G.P. Socialista; doña Ana Marín Pérez, doña Ana Cristina Sainz Martínez, doña Carmen M.ª Susín Gabarre y don Juan Carlos Gracia Suso, por el G.P. Popular; doña Susana Gaspar Martínez y doña Elisa Sacacia Larrayad, por el G.P. Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía (Cs); doña Itxaso Cabrera Gil, por el G.P. Podemos Equo Aragón; doña Isabel Lasobras Pina, por el G.P. Chunta Aragonesista; don Santiago Morón Sanjuán, por el G.P. Vox en Aragón; doña Esther Peirat Meseguer, por el G.P. Aragonés, y don Álvaro Sanz Remón, por la Agrupación Parlamentaria Izquierda Unida Aragón (G.P. Mixto). Asiste como Letrado don Adolfo Alonso Ortega.

Se inicia la sesión con unas palabras de bienvenida de la Sra. Presidenta de la Comisión, quien pronuncia unas palabras de recuerdo a los fallecidos por la COVID-19 y a sus familias, así como de ánimo y apoyo a aquellas personas que están padeciendo la enfermedad. Asimismo, agradece la labor y el trabajo de los profesionales sanitarios y se congratula por el premio Príncipe de Asturias a la Concordia, que les ha sido concedido.

A continuación, señala que, como es habitual, el primer punto del orden del día, constituido por la lectura y aprobación, si procede, del acta de la sesión anterior, se deja para el final. Por consiguiente, se pasa al punto segundo, constituido por la comparecencia del Director General de Salud Pública, a propuesta del G.P. Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía (Cs), al objeto de informar sobre los resultados de la primera fase del estudio de seroprevalencia en Aragón (número de registro de entrada 2497).

La Sra. Presidenta concede el uso de la palabra, en primer lugar, a la Portavoz del G.P. Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía (Cs), Sra. Gaspar Martínez, quien comienza su intervención sumándose a las condolencias que ha transmitido la Sra. Presidenta y al reconocimiento a los profesionales sanitarios por la ingente labor que están desarrollando a lo largo de estos meses de crisis sanitaria. En lo que se refiere a esta comparecencia, señala que la misma es importante para conocer no sólo los datos del Estudio ENE-COVID19 (Estudio Nacional de Sero-Epidemiología de la Infección por SARS-COV-2 en España), tanto en su primera ronda como en la segunda (cuyo informe preliminar fue presentado ayer por el Ministerio de Sanidad), sino también las conclusiones que se extraen de dicho Estudio y las medidas que, a raíz del mismo, se van a adoptar. La Sra. Gaspar Martínez centra su intervención, seguidamente, en los objetivos del referido Estudio y en diversos datos recogidos en los dos informes preliminares del mismo, y formula al compareciente diferentes preguntas, relativas a los criterios que se utilizaron para llevar a cabo la selección de la muestra de la población a la que se iba a realizar el test, con especial referencia a la selección que se realizó en Aragón; si han valorado ampliar la muestra de la población a la que se realiza la prueba para verificar si efectivamente el nivel de contagio es tan bajo como el que están dando dichos informes preliminares, y qué medidas se están adoptando para hacer frente a una posible oleada del virus, ante el bajo porcentaje de población inmune en la Comunidad Autónoma de Aragón.

A continuación, hace uso de la palabra el Director General de Salud Pública, don Francisco Javier Faló Forniés, quien comienza su intervención señalando que la segunda ronda del Estudio fue presentada ayer por el Ministerio de Sanidad y fue enviado al Departamento por la tarde, que los datos son muy preliminares y que esta segunda ronda corrige alguno de los datos que aparecían en la primera ronda del mismo. Seguidamente, el compareciente pone de relieve que, en relación con Aragón, la prevalencia de anticuerpos estimada por la primera ronda del Estudio, después de los ajustes, queda en un 4,6%. Expone también los datos relativos a Huesca, Teruel y Zaragoza. En lo que se refiere a Huesca, señala que, tras los ajustes realizados en esta segunda ronda del Estudio, la prevalencia de anticuerpos de la primera ronda queda en un 4,4%, subiendo a un 4,7% en la segunda ronda; en Teruel, la prevalencia de anticuerpos de la primera ronda queda en un 3,2%, que en la segunda ronda sube a un 3,5%, y en Zaragoza, la prevalencia de anticuerpos de la primera ronda queda en un 4,9%, subiendo a un 5,2% en la segunda ronda. En lo que hace referencia a la seroconversión, señala que en Huesca es del 0,4%; en Teruel de un 1,2% y en Zaragoza de un 0,9%. Finalmente, centra su intervención en los objetivos del Estudio y expone un análisis general de los datos contenidos en este.

Seguidamente, hace uso de la palabra, en turno de réplica, la Sra. Gaspar Martínez, quien agradece al Sr. Faló Forniés los datos que ha expuesto y la valoración que ha realizado de los dos informes preliminares del Estudio, expone algunas consideraciones sobre determinados datos contenidos en dichos informes y le plantea diversas cuestiones.

Finalmente, el Sr. Director General de Salud Pública responde, en turno de réplica, a las cuestiones que le ha formulado la Sra. Portavoz del G.P. Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía (Cs) y se refiere también a los datos que aporta este Estudio en cuanto a la prevalencia de anticuerpos según la edad de los participantes en el mismo y según antecedentes relacionados con la COVID19.

A continuación, se entra en el turno de intervención de los demás grupos parlamentarios, en el que hacen uso de la palabra, sucesivamente, el Sr. Sanz Remón, por la A.P. Izquierda Unida Aragón (G.P. Mixto); la Sra. Peirat Meseguer, por el G.P. Aragonés; el Sr. Morón Sanjuán, por el G.P. Vox en Aragón; la Sra. Lasobras Pina, por el G.P. Chunta Aragonesista; la Sra. Cabrera Gil, por el G.P. Podemos Equo Aragón; la Sra. Marín Pérez, por el G.P. Popular, y la Sra. Moratinos Gracia, por el G.P. Socialista, quienes, tras señalar que se unen a las condolencias expresadas por la Sra. Presidenta a los familiares de los fallecidos por COVID19, así como a sus palabras de ánimo y apoyo a aquellas personas que están padeciendo la enfermedad, y de gratitud a los profesionales sanitarios por su trabajo y esfuerzo, expresan también su agradecimiento al Sr. Faló Forniés por su comparecencia y por la información que ha proporcionado a la Comisión. En sus intervenciones, expone una reflexión sobre el mencionado Estudio ENE-COVID19 y los datos contenidos en los dos informes preliminares del mismo y plantean al compareciente diversas cuestiones y solicitudes de aclaración en relación con dichos datos y sobre otros aspectos referentes al citado Estudio.

Esta comparecencia concluye con la respuesta del Sr. Director General de Salud Pública a las cuestiones y solicitudes de aclaración que le han sido formuladas por los señores y señoras portavoces de los grupos parlamentarios. Finalmente, expone una reflexión sobre la necesidad de reforzar la salud pública (los sistemas de vigilancia y detección, así como la atención comunitaria y las redes comunitarias), los dispositivos de asistencia sanitaria (la atención primaria y la atención especializada) y los aspectos residenciales y sociales, como elementos fundamentales para responder adecuadamente a una posible segunda oleada del virus en el próximo otoño.

A continuación, la Sra. Presidenta suspende la sesión durante dos minutos para despedir al Sr. Faló Forniés.

Reanudada la sesión, se entra en el tercer punto del orden del día, constituido por el debate y la votación de la Proposición no de Ley núm. 209/20, sobre la realización de un estudio para la implantación de una Unidad de Cuidados Intensivos en Alcañiz, presentada por el G.P. Popular.

La Sra. Presidenta concede el uso de la palabra, en primer lugar, a la portavoz del Grupo Parlamentario proponente, Sra. Marín Pérez, quien comienza su intervención señalando que debe corregirse un error de transcripción en la exposición de motivos de esta Proposición no de Ley, aclarando que el artículo de la Constitución al que se quiere hacer referencia no es el 39 sino el 43, y que en el segundo párrafo de dicha exposición de motivos debe considerarse suprimida la última frase. A continuación, realiza la presentación y defensa de esta iniciativa parlamentaria y expone una reflexión relativa al asunto sobre el que esta versa.

A esta Proposición no de Ley no se han presentado enmiendas, por lo que se entra, seguidamente, en el turno de intervención de los demás grupos parlamentarios, en el que hacen uso de la palabra, sucesivamente, el Sr. Sanz Remón, por la A.P. Izquierda Unida Aragón (G.P. Mixto); la Sra. Peirat Meseguer, por el G.P. Aragonés; el Sr. Morón Sanjuán, por el G.P. Vox en Aragón; la Sra. Lasobras Pina, por el G.P. Chunta Aragonesista; la Sra. Cabrera Gil, por el G.P. Podemos Equo Aragón; la Sra. Gaspar Martínez, por el G.P. Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía (Cs), y la Sra. Moratinos Gracia, por el G.P. Socialista, quienes expresan el criterio de su respectivo Grupo Parlamentario en relación con esta Proposición no de Ley. La Sra. Peirat Meseguer plantea, en su intervención, una enmienda *in voce*, en el sentido de sustituir «en el plazo máximo de tres meses» por «a la mayor brevedad posible».

Concluido este turno de intervenciones, la Sra. Presidenta concede el uso de la palabra a la Sra. Marín Pérez, para que fije la posición de su Grupo Parlamentario sobre la enmienda *in voce* planteada por la portavoz del G.P. Aragonés. La Sra. Marín Pérez expone los motivos por los que no acepta la enmienda *in voce* en los términos planteados por la Sra. Peirat Meseguer y le propone que concrete un plazo diferente al que figura en la Proposición no de Ley si no está conforme con este.

Al no aceptarse la enmienda *in voce*, la Sra. Presidenta somete a votación la Proposición no de Ley 209/20 en los términos en que fue presentada, siendo aprobada por unanimidad.

En el turno de explicación de voto intervienen, sucesivamente, las Sras. Gaspar Martínez y Marín Pérez.

Seguidamente, se tramita el punto cuarto del orden del día, constituido por el debate y la votación de la Proposición no de Ley núm. 220/20, sobre la apertura de los consultorios médicos en el medio rural, presentada por el G.P. Popular.

En primer lugar, hace uso de la palabra la Portavoz del G.P. Popular, Sra. Marín Pérez, quien, de forma preliminar, hace constar que en la exposición de motivos debe figurar la referencia a la fase 2 y no a la fase 1, en la que se estaba en el momento de la presentación de esta iniciativa parlamentaria. Seguidamente, realiza la defensa de esta Proposición no de Ley y expone los motivos por los que fue presentada y ahora solicita su aprobación.

Al no haberse presentado enmiendas a esta iniciativa parlamentaria, se entra en el turno de intervención de los demás grupos parlamentarios, en el que hacen uso de la palabra, sucesivamente, el Sr. Sanz Remón, por la A.P. Izquierda Unida Aragón (G.P. Mixto); la Sra. Peirat Meseguer, por el G.P. Aragonés; el Sr. Morón Sanjuán, por el G.P. Vox en Aragón; la Sra. Lasobras Pina, por el G.P. Chunta Aragonesista; la Sra. Cabrera Gil, por el G.P. Podemos Equo Aragón; la Sra. Gaspar Martínez, por el G.P. Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía (Cs), y la Sra. Moratinos Gracia, por el G.P. Socialista, quienes exponen diversas consideraciones en relación con cada uno de los párrafos de esta Proposición no de Ley. En su intervención, el Sr. Sanz Remón plantea una enmienda *in voce*, consistente en sustituir la expresión «redactando a tal fin» por «adaptando a tal fin», y solicita a la Sra. Marín Pérez una aclaración en relación con el párrafo segundo de la Proposición no de Ley.

En sus respectivas intervenciones, la Sras. Lasobras Pina, Cabrera Gil y Moratinos Gracia solicitan la votación separada de los dos párrafos de esta iniciativa parlamentaria.

Concluido este turno de intervenciones, la Sra. Presidenta concede el uso de la palabra a la portavoz del Grupo Parlamentario proponente, Sra. Marín Pérez, quien expresa los motivos por los que su Grupo Parlamentario acepta la enmienda *in voce* planteada por el Sr. Sanz Remón, pero no la votación separada que ha sido solicitada.

Seguidamente, la Sra. Presidenta somete a votación la Proposición no de Ley núm. 220/20, con la mencionada enmienda *in voce*, siendo rechazada por ocho votos a favor [GG.PP. Popular, Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía (Cs) y Vox en Aragón], nueve votos en contra [GG.PP. Socialista, Podemos Equo Aragón, Chunta Aragonesista y Aragonés] y una abstención (A.P. Izquierda Unida Aragón).

En el turno de explicación de voto intervienen, sucesivamente, el Sr. Sanz Remón, la Sra. Peirat Meseguer, el Sr. Morón Sanjuán, la Sra. Gaspar Martínez, la Sra. Marín Pérez y la Sra. Moratinos Gracia.

Concluido este punto del orden del día, se retoma el punto primero. La Sra. Presidenta somete a la aprobación de la Comisión el acta de la sesión anterior, celebrada el pasado día 22 de mayo, que es aprobada por asentimiento.

No habiendo ruegos ni preguntas que formular a la Mesa, y sin más asuntos que tratar, la Sra. Presidenta recuerda que a continuación se va a reunir la Mesa ampliada de la Comisión y levanta la sesión siendo las doce horas y cincuenta y tres minutos.

ANEXO
ORDEN DEL DÍA

1. Lectura y aprobación, si procede, del acta de la sesión anterior.
2. Comparecencia del Director General de Salud Pública, a propuesta del G.P. Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía (Cs), al objeto de informar sobre los resultados de la primera fase del estudio de seroprevalencia en Aragón.
3. Debate y votación de la Proposición no de Ley núm. 209/20, sobre la realización de un estudio para la implantación de una Unidad de Cuidados Intensivos en Alcañiz, presentada por el G.P. Popular.
4. Debate y votación de la Proposición no de Ley núm. 220/20, sobre la apertura de los consultorios médicos en el medio rural, presentada por el G.P. Popular.
5. Ruegos y preguntas.



CORTES DE ARAGÓN - Palacio de la Aljafería - 50071 Zaragoza
www.cortesaragon.es
Edición electrónica: Cortes de Aragón - Servicio de Publicaciones
Depósito Legal: Z-334-1989 - ISSN: 1137-9219

